

octubre/diciembre, 1983 17

aic

análisis
e investigaciones
culturales

2. 134



MINISTERIO DE CULTURA



aic

Análisis e Investigaciones Culturales

Octubre/Diciembre 17

MINISTERIO DE CULTURA

“Análisis e Investigaciones Culturales” (AIC) es una publicación editada por la **Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura**, y confeccionada por el **Servicio de Estadística y Análisis de Datos**, dentro de la **Subdirección General de Estadística e Informática**.

AIC, aunque respeta cualquier punto de vista, no se identifica ni solidariza necesariamente con las opiniones vertidas por los autores de los artículos incluidos en esta publicación.

SUMARIO

	Página
Presentación	7
I. TEMA DE ANALISIS: VIDEO, CULTURA Y OCIO	
I.1 Colaboraciones	11
— El video como medio de comunicación y sus potencialidades didácticas. Por Román Gubern	13
— Un tema de nuestra época. Por Antoni Mercader	19
— La cinematografía y el video-cassette. Por Antonio Cuevas	27
— Algunos problemas sobre la regulación del material audiovisual en España. Por Hilario Hernández Marqués y José Muñoz Contreras	35
I.2. Documento	49
— Video-arte en España. Por Eugeni Bonet	51
I.3. Bibliografía	65
II. CUADROS ESTADISTICOS	
II. 1. Teatro	73
II. 2. Cine	77
II. 3. Producción Editorial	100
II. 4. Ediciones Sonoras	105
II. 5. Bibliotecas	108
II. 6. Hemeroteca Nacional	114
II. 7. Deportes	115
II. 8. Juventud y Promoción Sociocultural	123
II. 9. Museos	130
II.10. Patrimonio Histórico-Artístico	139
II.11. Junta Coordinadora de las Actividades y Establecimientos Culturales (J.C.A.E.C.)	143
III. RESUMEN DE LOS TEMAS MONOGRAFICOS TRATADOS EN NUMEROS ANTERIORES	145

PRESENTACION

La presente monografía, ofrece un análisis sobre el fenómeno «Video» y su incidencia en distintas áreas socio-culturales. A pesar de tratarse de una tecnología que lleva en el mercado algo más de treinta años, por la trascendencia de la misma y la influencia en las pautas de comportamiento de las áreas en las que se ha ido implantando, hemos considerado conveniente convocar a relevantes investigadores, que si bien sus propios logros personales van más allá de lo que abarca este número monográfico, abren camino para todos los lectores de A.I.C. en los siguientes puntos: ¿Qué es el Video?, bajo un punto de vista tecnológico, como medio de comunicación y sus potencialidades didácticas; Relación y repercusión con la Cinematografía; El Video-Arte, cauce de creatividad; Regulación del material audiovisual en España, derechos de autor y propiedad intelectual.

Terminamos este tema, haciendo historia de lo que significa el Video-Arte en nuestro país, con un documento que contiene una panorámica de la obra de algunos artistas españoles, más conocidos fuera que dentro de nuestras fronteras. Aunque este documento ya había sido publicado en una revista técnica de Video («Video Actualidad»), consideramos importante contribuir a la difusión de la obra de estos investigadores, por las razones ya expuestas.

**I. TEMA DE ANALISIS:
VIDEO, CULTURA Y OCIO**

I.1 Colaboraciones

- El Video como medio de comunicación y sus potencialidades didácticas.
Por **Román Gubern**.
- Un tema de nuestra época.
Por **Antoni Mercader**.
- La Cinematografía y el Video-cassette.
Por **Antonio Cuevas**.
- Algunos problemas sobre la regulación del material audiovisual en España.
Por **Hilario Hernández Marqués** y **José Muñoz Contreras**.

**El video como medio
de comunicación
y sus potencialidades
didácticas**

Román Gubern

La grabación electromagnética de imágenes y de sonidos constituye una modalidad tecnológica de registro, conservación y reproducción de mensajes audiovisuales históricamente posterior a la cinematografía y que, por lo menos en algunos aspectos, ofrece llamativas ventajas operacionales y comunicativas. Es posible hablar de una verdadera filogénesis técnica de la videograbación. Pues si la cámara de cine es una derivación perfeccionada y compleja de la cámara fotográfica y de su foto instantánea, que se constituirá en fotograma de cine, el magnetoscopio es una consecuencia de la combinación de dos medios que le precedieron históricamente: del televisor y del principio de la grabación magnetofónica. De esta filiación técnica derivaron muchas características comunicativas, operativas e incluso semióticas del nuevo medio, heredero de los instrumentos que le precedieron y condicionaron su invención. Con su aparición histórica después de la Segunda Guerra Mundial, el video se constituyó como un medio **audiovisual magnético**, por oposición al **audiovisual fotoquímico** (el cine).

El magnetoscopio ha aportado como novedad la **codificación electromagnética** del mensaje audiovisual sobre una emulsión de óxido de hierro, extendida sobre una cinta flexible y resistente que actúa como soporte. Las ventajas específicas del nuevo medio, en relación con el cine, son:

- 1) **Mensaje borrable.**
- 2) **Regrabable.**
- 3) **Reproducible inmediatamente**, sin necesidad de procesos de laboratorio.
- 4) **Elevada fotosensibilidad**, superior todavía a la de las emulsiones usuales en el cine.

5) **Gran labilidad en la generación electrónica de los colores**, que pueden transgredir con gran inventiva la imitación naturalista de la realidad (véase, como ejemplo, **El misterio de Oberwald**, de Antonioni).

6) **Permite la teledistribución descentralizada de los mensajes**, mediante una red de terminales en diversos lugares (por ejemplo: las aulas de una telescuela), quebrando el condicionamiento del espacio unitario para albergar a su audiencia y permitiendo superar así su tamaño multiplicando sus microgrupos receptores.

Aunque, en su estado actual, es necesario señalar algunas desventajas técnicas del video con respecto a la imagen fotoquímica, principalmente:

1) Su **baja definición** de la imagen, lo que condiciona su poder de resolución, su calidad, su tratamiento formal y el tamaño de las pantallas, si bien desde 1981 la casa Sony dispone de un prototipo de 1.125 líneas, que ha inaugurado la era de la **alta definición** (aproximadamente doble que la actual), condición que mejorará en el futuro con la aplicación de las técnicas de digitalización de la imagen.

2) Su **conservación vulnerable** a la proximidad de los campos magnéticos intensos y falta de experiencia acerca de la perdurabilidad óptima de sus mensajes.

Estas dos notorias desventajas desaconsejan transcribir películas cinematográficas a soporte de video cuando se trata de su prioritaria conservación histórica, como ocurre en las cinematecas, y tal como quedó establecido en el congreso titu-

lado *Il film come bene culturale*, celebrado en Venecia en marzo de 1981. Pues tal transcripción supone en la actualidad una degradación de la calidad icónica del mensaje original y un factor de riesgo acerca de su perdurabilidad.

Para detallar las posibilidades operativas y estructurales del video, aplicaremos a continuación el modelo clásico de circuito comunicacional al análisis de la tecnología propia del magnetoscopio, estudiando de un modo sistemático las siguientes fases de su proceso:

- 1) Génesis y producción del mensaje.
- 2) Naturaleza del mensaje emitido.
- 3) Modalidad de la transmisión del mensaje.
- 4) Recepción del mensaje.
- 5) Naturaleza del mensaje recibido por el destinatario.

1) GENESIS Y PRODUCCION DEL MENSAJE

El input —o señales de entrada— del sistema magnetoscópico puede proceder de cinco fuentes distintas:

- a) de señales luminosas y acústicas procedentes de una realidad física externa y audiovisual, que estimulen a la video-cámara y al micrófono.
- b) de las señales audiovisuales procedentes de mensajes fotoquímicos fijos o móviles (cine), que estimulen al equipo de registro.
- c) de las señales eléctricas procedentes de un televisor que esté recibiendo un mensaje audiovisual.
- d) de las señales eléctricas procedentes de un magnetoscopio alimentado con una cinta grabada.
- e) de las señales eléctricas procedentes de un ordenador.

En los casos a) y b) la videocámara y el micrófono cumplen un papel activo en la codificación electromagnética del mensaje (llamado en este caso mensaje de **primera generación**). En los casos c), d) y e) la videocámara y el micrófono no intervienen en el proceso de grabación.

La videocámara lleva a cabo un análisis electrónico del campo óptico-luminoso situado ante su objetivo, descomponiéndolo mediante un barrido entrelazado en 625 líneas 25 veces por segundo en el estándar europeo (15.625 líneas/segundo) y en 525 líneas 30 veces por segundo en el estándar norteamericano (15.750 líneas/segundo). Este análisis electrónico, que como se dijo permanece todavía en el ámbito de la **baja**

definición, se traduce en una secuencia de impulsos de voltaje de video transmitidos a un electroimán (cabeza grabadora) ante el cual circula la cinta que se pretende grabar. También genera una **señal de sincronización** que estabiliza la recepción de la señal.

El micrófono recibe la información acústica, verbal o no verbal, transformando las ondas sonoras recibidas en señales eléctricas, tal como ocurre en la grabación magnetofónica tradicional.

La videocámara selecciona a través de su objetivo un fragmento de **espacio** en un lapso de **tiempo**. La selección del espacio tiene lugar mediante:

- a) El **encuadre**, o delimitación bidimensional de un espacio, lo que permite al operador incluir en la imagen unos signos y excluir otros.
- b) El **campo longitudinal** enfocado, que sufre una conversión óptica de espacio real en espacio virtual e icónico.
- c) el **ángulo** de incidencia del eje óptico del objetivo (ángulo normal, picado o contrapicado), cuya elección adjetiva y connota acentuadamente a los signos encuadrados.
- d) El **movimiento** real o simulado de la videocámara, utilizando la panorámica, el travelling, la dolly o el zoom (o movimiento simulado de travelling óptico).
- e) El **registro cromático**, de una labilidad que el técnico puede controlar electrónicamente y que la imagen fotoquímica no puede conseguir con la misma facilidad.

Y la selección de tiempo se produce mediante:

- a) El momento de **inicio** de la grabación.
- b) La **duración** de la grabación.
- c) El **editaje** (equivalente del montaje cinematográfico), que puede hacerse por cámara, por corte mecánico de la cinta o por procedimientos electrónicos.

2) NATURALEZA DEL MENSAJE EMITIDO

El soporte físico del mensaje es una cinta plástica, flexible y resistente, recubierta de óxido de hierro (**video-tape**, en inglés), que almacena por procedimientos magnéticos tres tipos de información:

- 1) Señales de video.
- 2) Señales de audio.
- 3) Señales de sincronización.

Por su condición magnética, estas señales son:

- 1) Borrables.

- 2) Regrabables.
- 3) Reproducibles sin necesidad de procesos de laboratorio.
- 4) Conservables y reproducibles repetidamente.

Las características 1), 2) y 3) constituyen las principales diferencias y ventajas técnicas del video sobre el cine.

3) MODALIDAD DE LA TRANSMISION DEL MENSAJE

El mensaje codificado circula entre el punto de emisión y el de recepción en forma de señales eléctricas:

- a) Por **ondas electromagnéticas** en el caso de la televisión aérea o hertziana (macrotelevisión). Esta modalidad puede potenciarse muy considerablemente con el uso de satélites de telecomunicaciones (megatelevisión).
- b) Por **cable coaxial** o por fibra óptica en el caso de circuito cerrado, conocido genéricamente como **cablevisión** (mesotelevisión y microtelevisión).

En ambos casos, el mensaje es transmitido descompuesto en tres señales eléctricas independientes:

- a) La señal de video.
- b) La señal de audio.
- c) La señal de sincronización.

4) RECEPCION DEL MENSAJE

El mensaje irradiado y difundido por el punto de emisión puede desembocar en dos opciones técnicas:

- 1) La **percepción audiovisual**, o decodificación acústica y óptica del mensaje, por medio de su conversión y síntesis electrónica en una pantalla fosforescente y un altavoz, a través de:
 - a) Un televisor.
 - b) Una red de televisores (mesotelevisión o microtelevisión).
 - c) Un videoprojector sobre pantalla grande.
 - d) Una red de videoprojectores sobre pantalla grande.
- 2) La **transcripción tecnológica** del mensaje a otro soporte:
 - a) a otra cinta magnética, mediante una videogradora.
 - b) a película de cine.

5) NATURALEZA DEL MENSAJE RECIBIDO POR EL DESTINATARIO

1) En relación con su **utilización**, el mensaje recibido por el destinatario es físicamente **conservable, repetible, reversible y borrable**.

2) En relación con el **eje cronológico**, la información recibida puede ser:

- a) **simultánea** con su génesis.
- b) **diferida**, constituyendo un caso particular de tal categoría la repetición conseguida por **instant replay**.

3) En relación con el **componente video**, la estructura antinaturalista de la imagen recibida se define por las siguientes características físicas, propias de la imagen televisiva de cuya matriz técnica deriva:

- a) **Imagen bidimensional**, que implica la abolición de la tercera dimensión, al convertir el espacio real situado ante la cámara en espacio virtual e icónico, estructurado según las leyes de la perspectiva lineal.
- b) **Imagen delimitada** o acotada por el marco del encuadre y el del tubo del televisor, de formato estandarizado.
- c) **Imagen de estructura tramada granular**, generada por el fotomosaico analizado electrónicamente.
- d) **Imagen de escala versátil**, que puede cubrir la gama desde el Primer Plano al Plano General y sobre diferentes tamaños en pantalla.
- e) **Imagen de gama cromática versátil**, que puede alterar el matiz, el brillo y la saturación de los colores.
- f) **Imagen de cadencia versátil**, ya que permite el acelerado, el ralenti y la fijación de una imagen estática.
- g) **Imagen de continuidad versátil**, debida a la discontinuidad espacio-temporal que el editaje y el retroceso (o inversión de movimientos) hacen posible.

4) En relación con el **componente audio**, sus características físicas son:

- a) **Distorsión acústica**, inherente a la reproducción tecnológica del sonido.
- b) **Discontinuidad sonora**, posibilitada por el editaje de la cinta.
- c) **Manipulación sonora**, producida por las operaciones de **mezclas** (música, voz en off, efectos, etc.).

5) El antinaturalismo del mensaje audiovisual recibido, en tanto que incapacitado para reproducir con fidelidad íntegra la realidad situada frente al equipo videocámara-micrófono, se completa

con la abolición de los **estímulos sensoriales no audiovisuales** (olor, tacto, temperatura, etc.) asociados a la percepción del mensaje.

VIRTUALIDAD PEDAGÓGICA DEL VIDEO

Si se examinan con atención las características que el mensaje magnetoscópico posee para un destinatario o usuario, se advertirán sus obvias potencialidades para sus usos didácticos.

El carácter **conservable** del mensaje videográfico permite constituir, junto a los archivos de la tradicional biblioteca y de la audioteca, **videotecas** debidamente clasificadas y de fácil consulta.

El carácter **repetible** de tal mensaje permite una insistencia pedagógica de gran productividad.

Su carácter **reversible**, permite, además de la relectura de una escena pasada, descomponer y analizar movimientos físicos de un modo que no es posible efectuar en la realidad.

Y, por último, la **inmediata reproducción** de un video generado por un profesor permite, no sólo una economía de tiempo, sino obtener también un **eficacísimo feed-back** en aquellos casos en que las actividades de los alumnos deban ser objeto de análisis, reflexión o crítica por parte de ellos mismos, a partir de su imagen en la telepantalla.

Se observará, por otra parte, que las características técnicas de la **conservabilidad**, la **repetibilidad** y la **reversibilidad** son compartidas por el magnetoscopio con el tradicional libro impreso, que durante siglos ha constituido prácticamente el único instrumento escolar, junto con las explicaciones orales del sujeto docente. A la luz de esta observación, cabe preguntarse si el video llegará a reemplazar algún día al libro impreso en el universo de la enseñanza. Señalemos a este respecto que las investigaciones actuales acerca de la competencia y sustitución de los medios de comunicación en el ecosistema y en el mercado cultural están presididas por la llamada **Teoría de los usos y gratificaciones**. Esto significa que la competencia entre los medios está gobernada en el mercado por:

1) **Sus usos sustitutivos o similares**, con fun-

ciones iguales o análogas. En este caso, el medio que ofrece nuevas ventajas adicionales (menor coste, esfuerzo, etc.) tiende a desplazar al otro.

2) **La intensidad de las gratificaciones** proporcionadas, que favorece al medio más gratificador (novedad, oferta más amplia, más espectacularidad, etc.), en detrimento del menos gratificador.

A la luz de estas leyes sociológicas hay que contemplar el futuro del **videolibro**, algunos de cuyos usos y gratificaciones le favorecen en relación con algunas modalidades del libro impreso y, concretamente, aquellos que se derivan de la información o de la fruición **audioicónica**, comparada con la **literaria**.

Ya algunos grandes pensadores del siglo XVII, como Locke en Inglaterra y Leibniz en Alemania, soñaron con el ideal de un «diccionario universal figurado», en el que cada palabra estaría acompañada de su imagen icónica. Este sueño se hizo en parte realidad al iniciarse en 1762 la publicación de los once volúmenes de la Enciclopedia de Diderot y D'Alambert, titulada **Diccionario razonado de las ciencias, las artes y los oficios**. Porque una de sus muchas novedades radicaba en que era una Enciclopedia profusamente ilustrada, con numerosísimos grabados relativos a oficios, máquinas, etc. La eficacia informativa y didáctica de la imagen icónica es bien conocida por los pedagogos y no es necesario remitirse al ejemplo extremo de Ivins, cuando nos invita a describir sólo con palabras a un amigo un simple abrelatas con partes móviles. En el campo de los objetos y sujetos visibles, la imagen es infinitamente más elocuente que la palabra, pero su eficacia se potencia al asociarse ambas, como ocurre con los mensajes audiovisuales.

Si en 1762 aparece la Enciclopedia ilustrada, en 1791 se crea el Museo del Louvre en su función de primer «archivo de imágenes» del mundo (archivo selectivo, reteniendo sólo aquellas juzgadas «relevantes» con los criterios de su época).

Pero en la actualidad, con el soporte video, logro gigantesco en la democratización de la comunicación y de la cultura, podemos tener ya nuestra Enciclopedia audiovisual (como la creada por la Enciclopedia Británica) y nuestro Museo imaginario (ese museo ideal que soñó Malraux) al alcance de nuestro botón y en nuestra telepantalla doméstica o escolar.

Un tema de nuestra época

Antoni Mercader

Quizá ni Eric Siegel, ni Nam June Paik y ni tantos otros que durante los años sesenta empezaron a dedicarse al tratamiento y a la manipulación de las imágenes electrónicas, que las sintetizaron, se imaginaban que luego Howard Wise, Gerry Schum y las instituciones culturales y artísticas vanguardistas recogerían los frutos alcanzados y se empezaría a producir/distribuir (potenciar) **el video como medio creativo.**

La aparición del sistema **«video-tape-recording»** (registro y/o manipulación y/o reproducción de sonidos e imágenes visuales por procedimientos magnéticos de manera sincrónica e inmediata) que se apoya en la interrelación de tres elementos básicos: **cámara electrónica/magnetoscopio/monitor**, supuso una **intervención** sobre las señales eléctricas **audio, video, sincronismos** de otro sistema anterior, el **televisivo**, constituido por solamente dos de los elementos citados, el primero (perceptor/analizador) y el tercero (reproductor). La entrada en juego de un segundo elemento (transformador) cuya función era la grabación de las señales sobre un soporte magnético, permitió después de múltiples experimentaciones de operar otro tipo de transformaciones actuando sobre los elementos básicos, en un principio, e interceptando (manipulando) las señales antes del registro de las mismas, después.

Estas actuaciones pronto marcarían una línea de actuación, una manera distinta de obtener los productos audiovisuales. En ningún caso se trataba de operaciones dentro de compartimentos estanco, de procesamientos independientes unos de otros, como se había venido haciendo en el

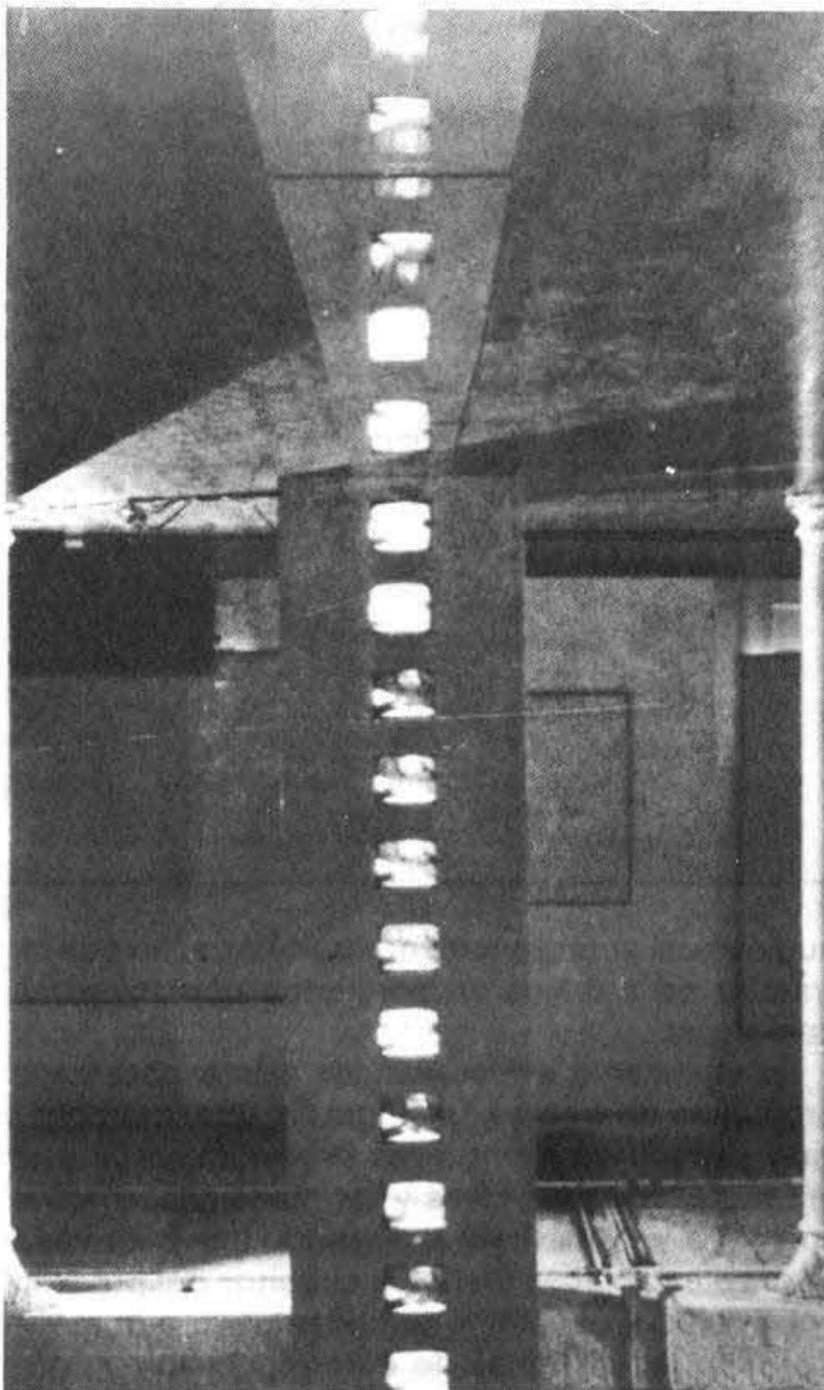
audiovisual anterior (cinematografía), si no que se trataba de trabajos en conjuntos operacionales complejos.

En el sistema **«videográfico»** existe, para cada propuesta de trabajo, una ligazón, una interconexión estrechísima entre los procedimientos y el producto, entre las ideas y las máquinas, entre el **software** y el **hardware**, de modo que para cada caso se establecen distintos circuitos del proceso generacional general y se constituyen automáticamente los sistemas de autorregulación y control que le caracterizan como un nuevo modo de organización: el electrónico. Dentro del sistema video general, es en la generación de formas, colores, movimientos... donde quizá de una manera más clara y diáfana se incardinan los presupuestos creativos del nuevo medio.

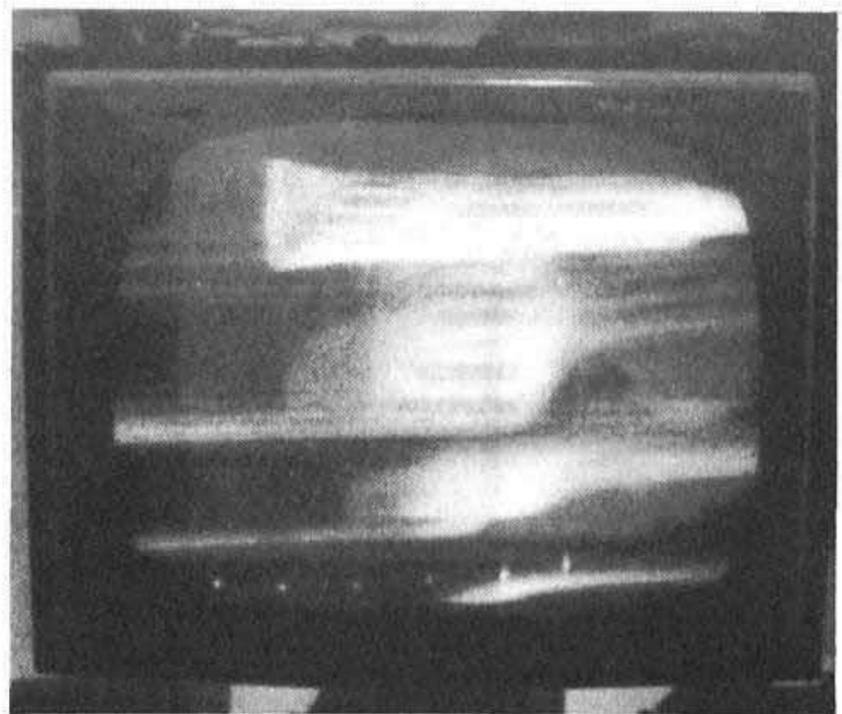
Las yuxtaposiciones de imágenes, la mezcla, las incrustaciones electrónicas... son sin lugar a dudas puntos de inicio de todo un **dispositivo video.**

Cualquier actuación del **dispositivo video** incide directamente sobre el panorama de la comunicación audiovisual y por tanto se relaciona ineludiblemente con la televisiva, de tal suerte que, queramos o no, un cierto nivel de expresión viene, vendrá o está viniendo motivado por éste.

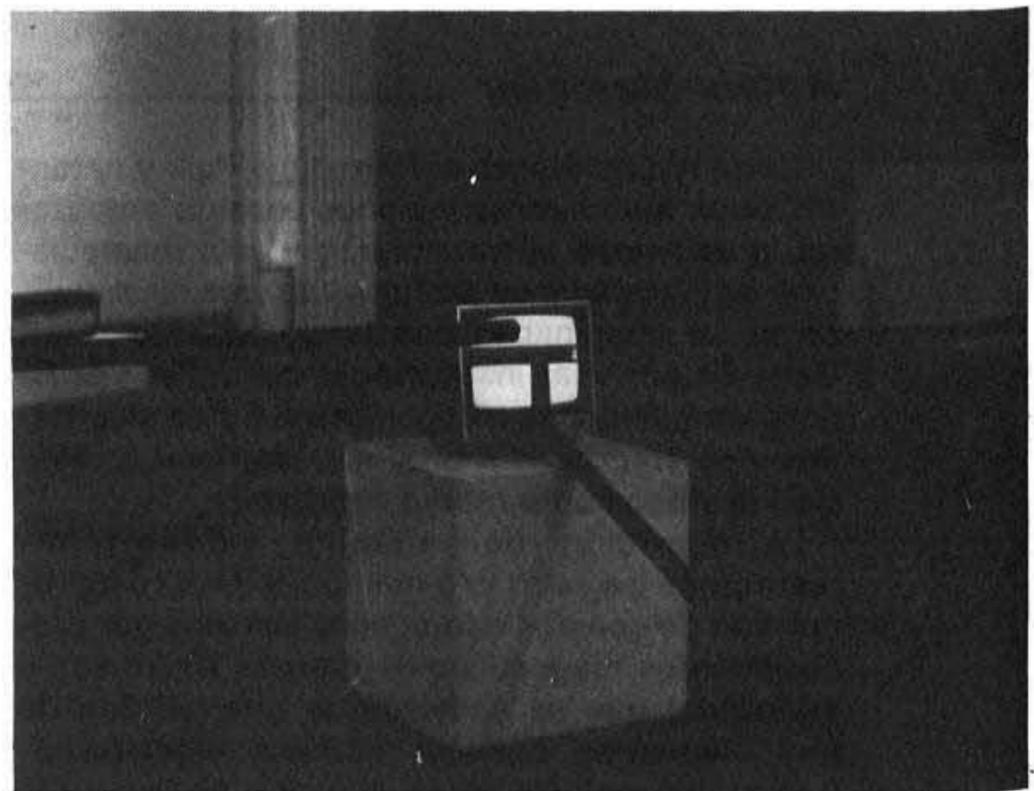
De la misma manera que nuevas experiencias en las pigmentaciones y en los materiales plásticos han representado un avance en la pintura, el **dispositivo video** (mucho más amplio que un gesto o una sola función) como un material más complejo requiere un estudio sistemático de todas sus características, de sus comportamientos y de sus interacciones con el **paisaje de los me-**



«Marcel Duchamp's Grave» de Shigeko Kubota, 1972-75.



«Distorted TVs» de Nam June Paik, 1965.



«T», Carlos Pujol, 1981

dios. (Seminario Internacional de creación y tratamiento de la imagen electrónica. San Sebastián, septiembre 1983.)

En la introducción editorial al texto «El arte del video» de Bill Viola publicado por EL PAIS del domingo 11 de diciembre de 1983, dentro de la sección «Temas de nuestra época» leemos: «Podría decirse que el video está pasando, gracias a las búsquedas vanguardistas de algunos de sus más destacados cultivadores (...) de ser un nuevo soporte instrumental a un producto artístico con aspiraciones de existencia diferenciada».

Dentro de una muestra antológica del Museo de Arte Moderno de Nueva York llamada «Video Art: A History» inaugurada recientemente en la parte dedicada a fotos, textos y objetos que documentan la evolución de esta nueva forma de arte figuran elementos de las muestras realizadas en Barcelona 1978-1981 (1) y el libro publicado por Gili en 1980 (2), en la segunda parte dedicada a la presentación de cincuenta videotapes re-

presentativos se incluye uno del catalán Antoni Muntadas (3).

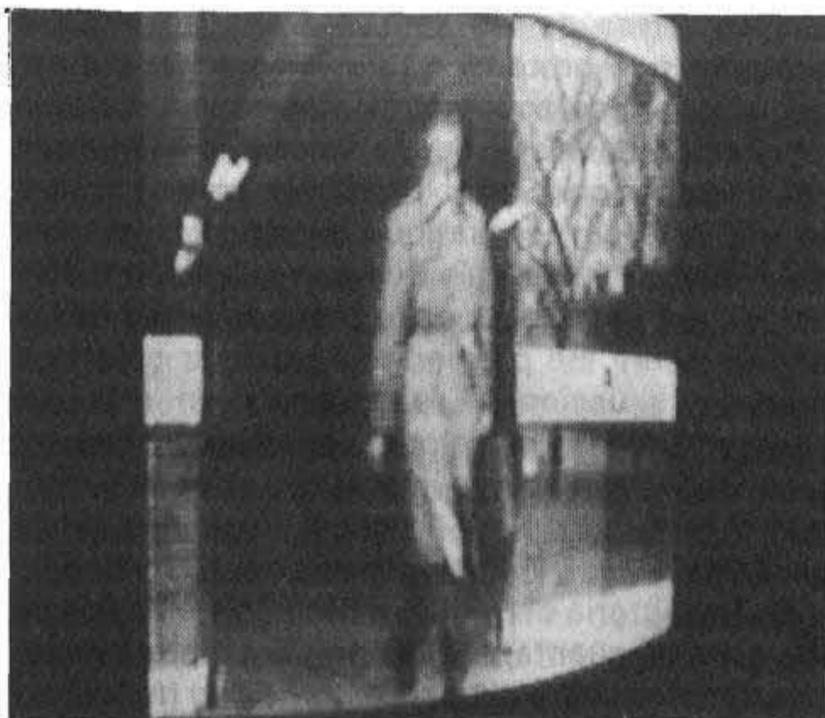
Creo que empieza a ser sintomático que un rotativo importante se decida a publicar el citado texto y lo introduzca en los términos aquí reproducidos y que una institución como el Museo de Arte Moderno de Nueva York incorpore en sus informaciones/documentaciones las piezas citadas.

«El desarrollo del video como un medio artístico ha ocurrido en un relativo corto espacio de tiempo. Cuando los artistas empezaron a utilizar el vi-

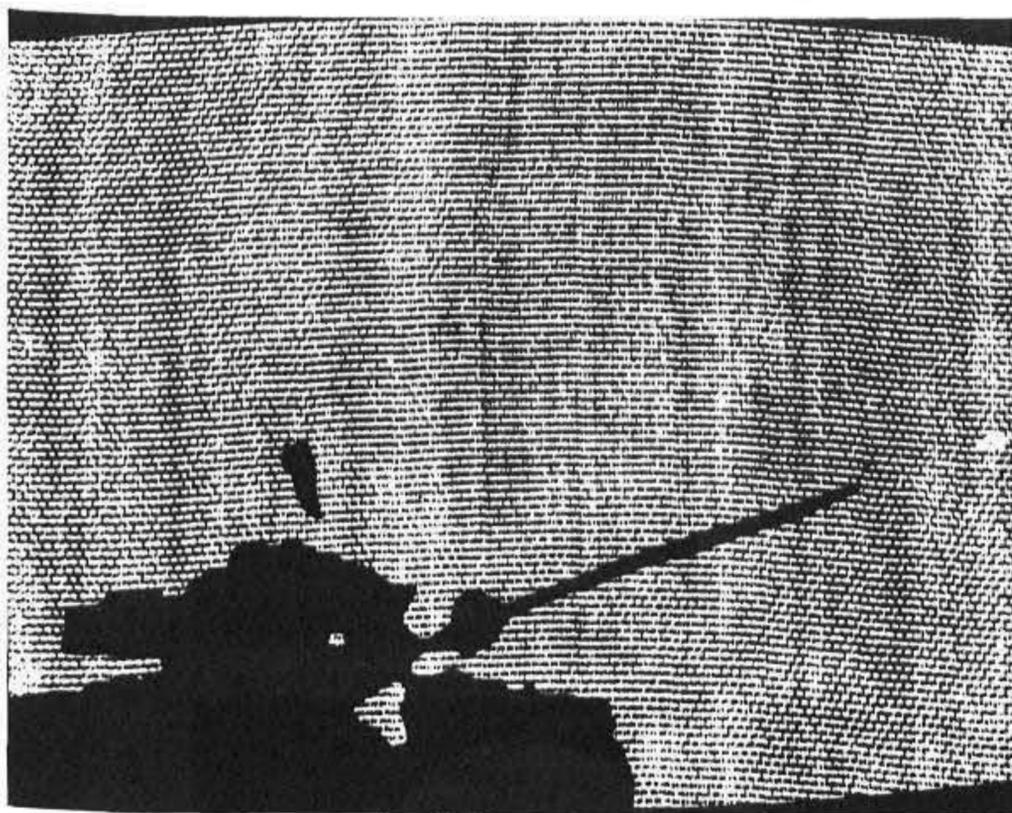
(1) Ver bibliografía «Video entre l'art i la comunicació», «Video, el temps i l'espai», «Video/comportament/art».

(2) Ver bibliografía «En torno al video».

(3) «Between the lines», 1979. 25 min.



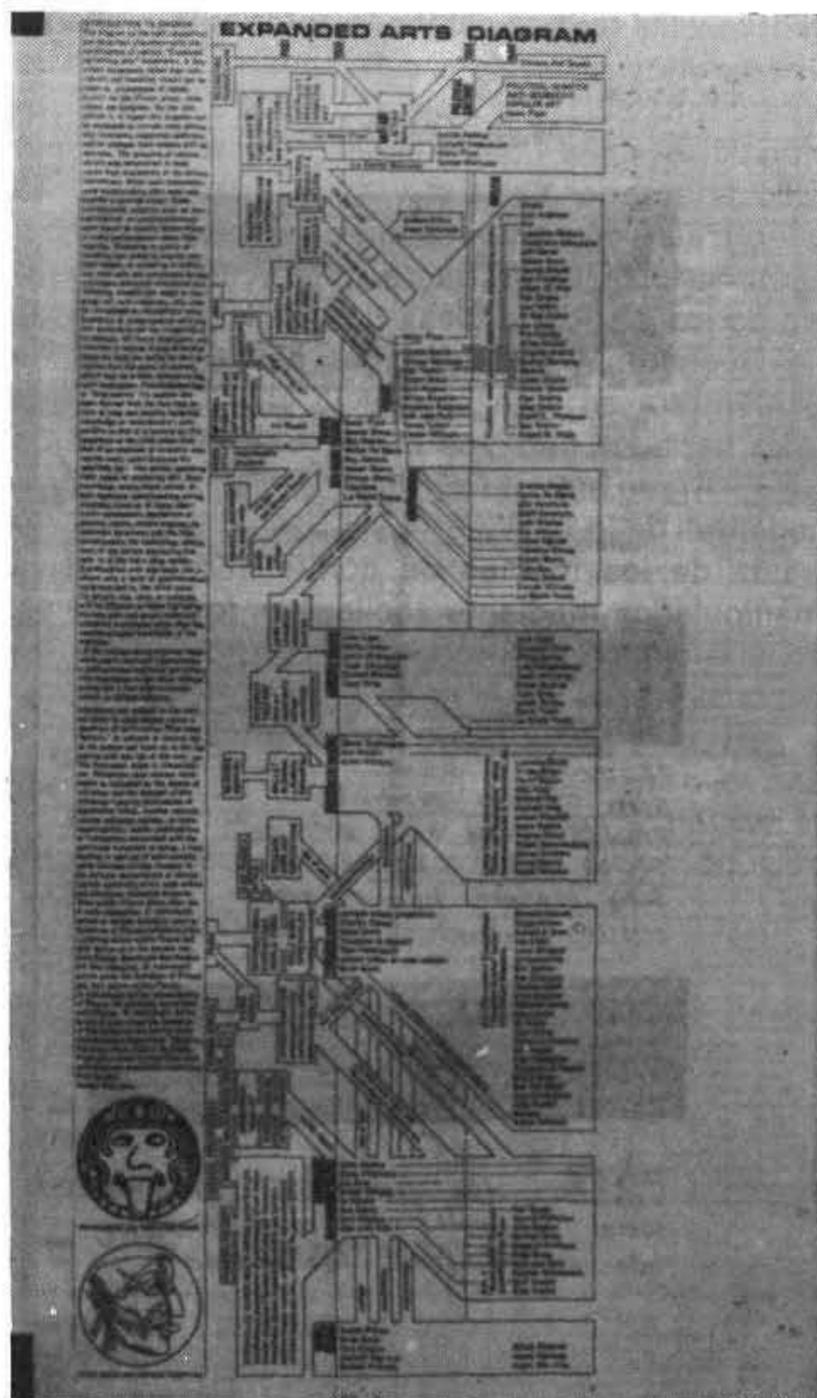
«Moebius Businessen en la tele» Jordi Torrent, 1983.



«Through Limo» Francesco Torres, 1983.

deo a mediados de los años sesenta, era un período de experimentación generalizada —el **Pop Art** de Andy Warhol y Tom Wesselmann, los **Happenings** de Robert Rauschenberg y Allan Kaprow y los eventos del **New York Fluxus** de Georges Maciunas y Nam June Paik— generada por intuición y espontaneidad, ratificada después por la lógica de la razón. El arte video fue iniciado ampliamente por pequeñas colectividades de artistas a lo largo de todo el país (USA), como una forma de oposición política y estética a los géneros de la televisión comercial y a las más tradicionales formas de arte» (4). (Kaunas, Lituania 1931-New York, 1978).

El propio George Maciunas en su «Expanded Arts Diagram» de 1966 en un afán de integración de las nuevas prácticas y comportamientos



«Expanded Arts Diagram» de Georges Maciunas, 1966.

artísticos en la tradición cultural interrelaciona las prácticas audiovisuales —bajo el epígrafe «Expanded Cinema» para propuestas simultáneas, multicanal,...— en los espectáculos a la Walt Disney, las pseudotecnologías, las exposiciones y ferias internacionales, el circo de tres pistas, la feria y la fiesta y el circo romano.

Es indudable que el trabajo experimental en video tiene una herencia claramente artística y que su inscripción en el sector no ofrece ningún género de dudas. Pienso que podemos ver un primer origen en la dilatada tradición del llamado **accionismo** o **arte de acción** que se inició, a principios de siglo, con el Futurismo, el Expresionismo para llegar al Dadá y pasar, luego, al Surrealismo. Quizá sea el Dadaísmo el movimiento europeo cultural y artístico que más empuje diera a esta concepción del arte, con su rotura radical de los con-

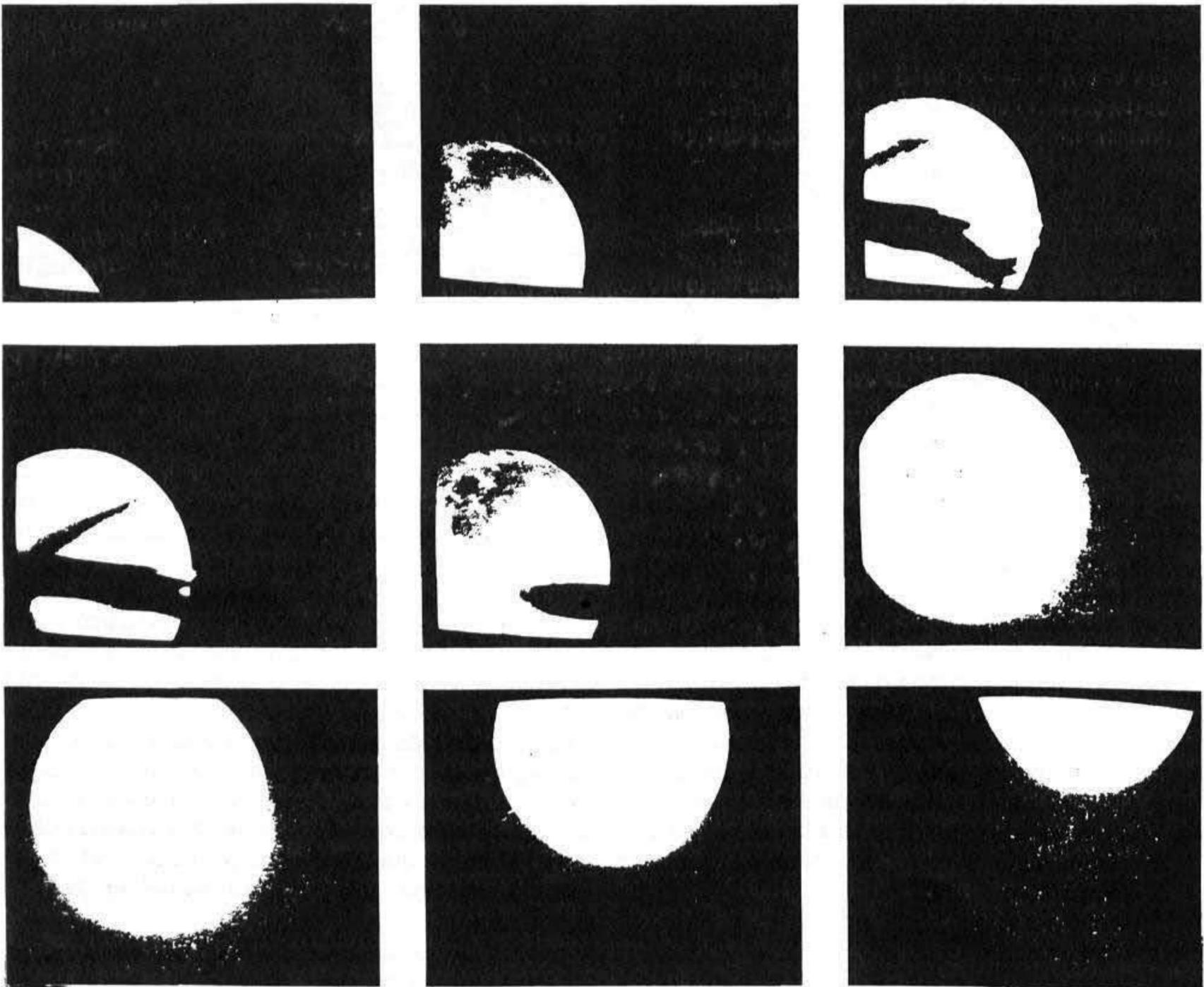
(4) Ver artículo Bárbara London «Independent Video: The First Fifteen Years», p. 38. *Art Forum*. September 1980.

ceptos y las formas estéticas anteriores — incluidas las vanguardistas—, con la fuerte intuición de la libertad del artista, con la pretendida identificación del arte y la vida. El siguiente eslabón conectado al anterior sería el Pop Art, después de la guerra, surgido como reacción del informalismo y el expresionismo abstracto, que recogía la herencia de los «ready-mades» u objetos encontrados de Duchamp y los «collages assemblages» de Schwitters en esta tendencia aparecida en los USA hacia los primeros sesenta. El Neo-dadaísmo o Pop-Art se basa en los elementos plásticos procedentes de la realidad social contemporánea extraída de los medios de comunicación masiva manipulados mediante «collages», fotomontajes, «environaments» y todos los medios de reproducción gráfica publicitaria. A partir de estos presupuestos y de un gusto por Hollywood, el «rock and roll», los objetos de consumo, el erotismo y la televisión se accede a un nuevo florecimiento del accionismo, con la aparición en la escena de las

«bellas artes» de los llamados «happenings» o acciones que pretenden una integración del espectador en los acontecimientos-espectáculo de inspiración dadaísta, dando valor a lo efímero, y así, hasta los conciertos Fluxus de espíritu antiarte y al arte conceptual que investiga la esencia del hecho artístico más que su realización material, de gran esplendor en la segunda mitad de los años sesenta. Se pretende no producir objetos y producir situaciones, se potencia un arte del comportamiento, se valora el proceso encima del resultado. Del discurso interactivo entre el proceso y el resultado (pieza artística) se pueden entresacar las bases para una génesis del arte video.

La trayectoria del video-art se inicia a finales de los años cincuenta con las primeras intervenciones directas sobre el aparato televisivo (modificaciones en el receptor o en la recepción), a mediados de los sesenta, con la aparición de los primeros equipos domésticos portátiles que hicieron posible las grabaciones autónomas y el registro

«From the Center», Eugenia Bacells.



de los procesos artísticos (Happenings, conciertos Fluxus, «performance»). A finales de los sesenta en el contexto de las propuestas por la guerra del Vietnam y el activismo radical aparecen los grupos y colectivos dedicados al video desde una óptica político-social y artística, al propio tiempo que se inician los trabajos de experimentación de la imagen en proceso y el acceso público a la gran televisión en USA. Es ya en los primeros setenta cuando se produce el reconocimiento «oficial» con las primeras implicaciones de los ingenieros electrónicos, las fundaciones, las compañías de televisión pública y la aplicación de becas a la investigación. En 1972 se constituyen los primeros canales de distribuciones coincidente con el impulso unificador del sistema 3/4 U-matic. En 1974-75 se produce la «entrada» a los museos, la internacionalización de las proposiciones del arte video y los video festivales. Debemos constatar que en este desarrollo histórico no han jugado ningún papel relevante las grandes estructuras cinematográficas ni televisivas comerciales de tal forma que hasta la actualidad el «video-tape-recording» no ha adquirido frente a las mencionadas instancias apenas ninguna carta de naturaleza que sea la de ser considerado un simple soporte o una doméstica innovación tecnológica. A mi modo de ver esta posición radicalizada no beneficia en absoluto la integración de la gran familia audiovisual y perjudica en gran manera la comprensión de un fenómeno que ya es irreversible.

Podemos establecer que la irreversibilidad del video artístico responde a tres ecuaciones:

1) VT VT-art. El video artístico o experimental es una parte de todo lo que entendemos por «video-tape-recording».

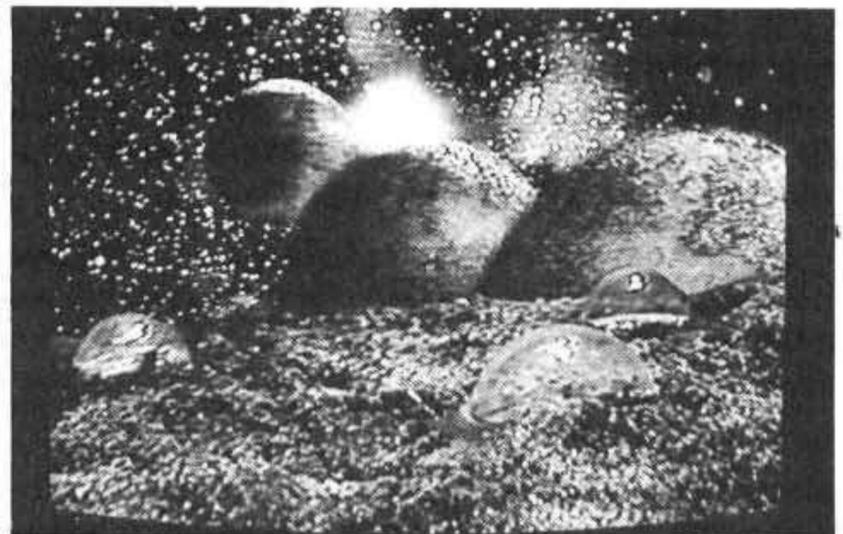
2) $R = S$. Ruido es igual a señal. La primera intervención artística en el medio videográfico televisivo fue «dar» por señal los «ruidos» generados en un monitor. Esta puede considerarse una divisa para gran parte de trabajos experimentales.

3) SW/HW. «Software» está íntimamente ligado a «Hardware». Es inconcebible un programa (un proceso) sin considerar las maneras (la estructura).

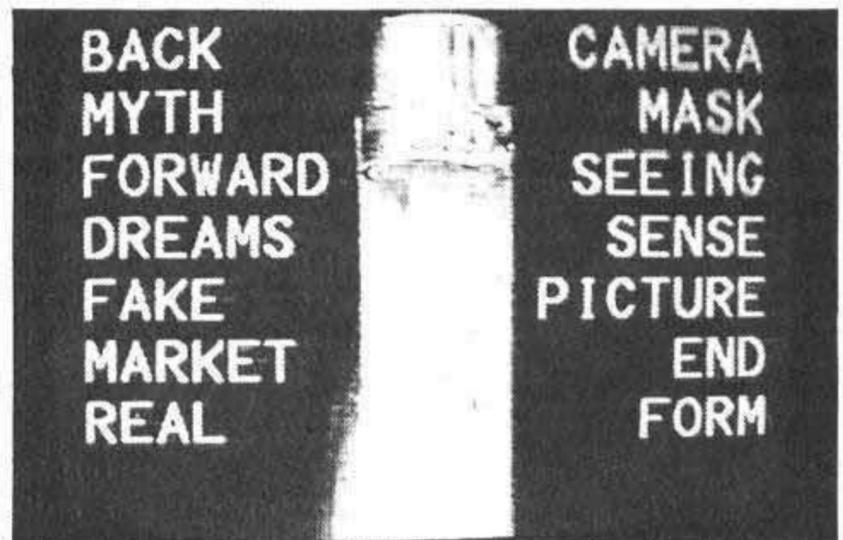
Estas tres interrelaciones las podemos considerar básicas en la potenciación del quehacer artístico del video. Sin la autoconvicción vanguardista, sin un generoso concepto de la libertad creativa, sin una consideración clarísima a la inscripción electrónica del video no se hubieran alcanzado las cotas actuales. Como nueva mediación artística el video-arte ha necesitado de avances conceptuales para seguir su línea investigadora perfectamente articulada a la evolución de



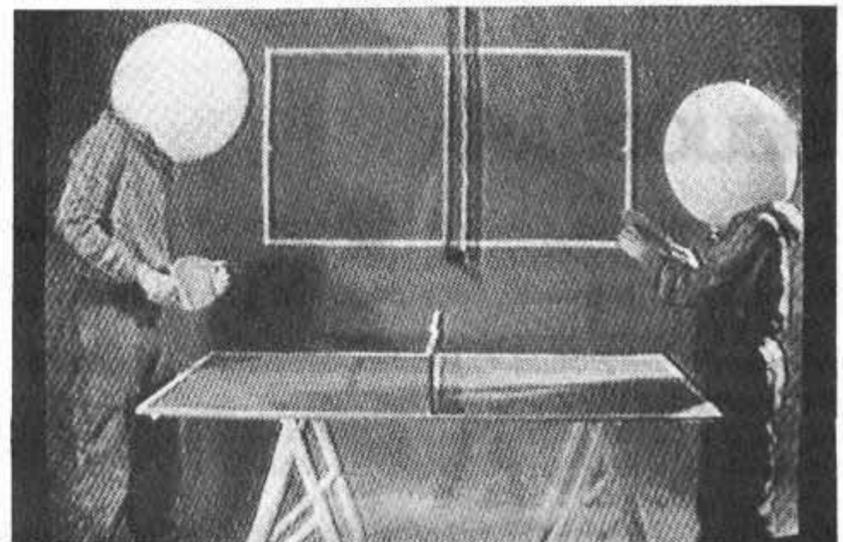
«Reflexes» Carles Roig, 1983.



«Der Meteorit» José Montes-Baquer, 1979.



«Slowdown» en la serie Media Ecology Ads, 1982.



«Talkattacks» Nora-Ligorana/Marshall Reese, 1983.

las artes y las tecnologías de la segunda mitad de nuestro siglo.

En la consecución de los eslabones de la historia del video-arte han contribuido tres generaciones de artistas:

1) Los que hicieron posible el inicio de las actividades, cuyos trabajos se basaron en las primeras manipulaciones de los equipos y en las investigaciones tecnológicas y lingüísticas.

2) Los plásticos y los músicos que renovaron su concepción tradicional del arte junto a los «activistas» microtelevisivos de los primeros equipos ligeros.

3) Los artistas que se han formado bajo una profunda dominación comunicativa de la televisión y que han accedido al nuevo medio a partir de concepciones autóctonas y claramente diferenciadas de las restantes audiovisuales.

Dentro de este conglomerado de realizadores podemos ver que se quedan claramente definidas cuatro distintas líneas:

1) **Image Processing** o trabajos basados en la creación, el tratamiento, y la manipulación electrónica de los colores, de las formas y los movimientos. Se refiere al uso de tecnologías avanzadas.

2) **Alternativa Televisiva** o propuestas de reflexión crítica, de síntesis, de análisis de, sobre, y con, los contenidos y las formas de la comunicación televisiva. Se refiere al uso de la estructura micro-televisiva.



La Televisión, Muntadas, 1980.

3) **Video-Environaments** o piezas de directa implicación espacio-temporal en sus más diversas variedades (video-esculturas, video-instalaciones, video-objetos...). Se refiere al uso interactivo de las ideas (software) frente a las máquinas (hardware), llevado a sus últimas consecuencias.

4) **Videotaping** o realización de programas audiovisuales sobre un único soporte magnético para ser visionado de forma unicanal. Se refiere a la utilización del video con los presupuestos de la audiovisión convencional.

Este conjunto, que hemos tratado de empezar a acotar, constituye, a mi modo de ver, un elemento suficientemente homogéneo —no sólo a nivel mundial, sino incluso en nuestro país— para formar parte de la llamada cultura del instante y ser un tema de nuestra época.

BIBLIOGRAFIA

- Belloir, Dominique:** «Video Art Explorations». Cahiers du Cinema. N.º Hors Série. Ed. de l'Etoile. París. 1981.
- Bonet, Dols - Mercader, Muntadas:** «En torno al video». G. Gili. Barcelona. 1980.
- «Happening and Fluxus». Kolnischer Kunstverein. Köln. 1970.
- Schneider, Korot:** «Video Art». Hartcourt. New York. 1975.
- Marchán, Simón:** «Del arte objetual al arte de concepto. 1960-1974». Alberto Corazón. Ed. Madrid. 1974. (2.ª edición ampliada).
- Yungblood, Gene:** «Expanded Cinema». Dutton. New York. 1970.

- «VÍdeo/comportament/art». Institut d'Estudis Nord-americans. Barcelona. 1981.
- «VÍdeo, el temps i l'espai». Col·legi D'Arquitectes de Catalunya. Institut Alemany. Barcelona. 1980.
- «VÍdeo entre l'arte i la comunicació». Col·legi D'Arquitectes de Catalunya. Institut Alemany. Barcelona. 1978.
- Afterimage.** Rochester. New York. Summer 1983.
- Artforum.** New York. September 1980.
- Art-press.** París. Spécial hors série. 1982.
- Idem. N.º 47. Avril 1981.
- Ciencia.** Barcelona. N.º 7. Julio 1981.

La cinematografía y el videocassette

Antonio Cuevas

Una nueva forma de recepción de imágenes se está imponiendo en la sociedad de hoy. El televisor familiar sirve de soporte para reproducir, con ayuda de un llamado magnetoscopio, las imágenes y sonido recogidas en una «pastilla» de cinta video, o «videocassette», que se puede encontrar en cientos de establecimientos dedicados a su alquiler o venta.

Los fines de semana, al igual que los diarios o revistas, se llevan a casa las mágicas cajitas de video, que contienen el entretenimiento familiar para las horas de ocio.

Un mundo nuevo, y hasta hace poco tiempo insospechado. Ya no es imprescindible acudir a las salas para ver películas. Las sirve la televisión a domicilio, en una programación colectiva, o las elegimos nosotros mismos, alquilándolas (por un precio inferior al de dos localidades de un cine preferente) en el autoservicio de los videoclubs que proliferan por todo el país.

¿Qué sucederá, entonces, con la industria cinematográfica? ¿Podrá compensar este brutal deterioro de su economía, basada tradicionalmente en las recaudaciones de las salas, con los ingresos, evidentemente inferiores, que proceden de estos nuevos canales de exhibición de películas que son las emisoras de televisión y las «pastillas» familiares de video?

Por el momento la situación es ambigua y la respuesta a esta inquietante pregunta queda en el aire.

Porque son varios los factores que hemos de tener en cuenta al considerar esta situación tan preocupante para el futuro de la producción de films.

Consideremos que, salvo excepciones, tanto la televisión como el nuevo comercio de video familiar, se nutren de películas antiguas; se alimentan del enorme «stock» de material cinematográfico ya utilizado en las salas públicas; o que por algunas razones no pudo llegar a las pantallas españolas —en nuestro caso— cuando fueron producidas. En una primera conclusión simplista esto quiere decir que el nuevo consumo de películas en los canales de video y televisión supone un ingreso adicional para los productores-propietarios de los films, que no figuraba en sus cálculos económicos iniciales. Es decir, ingresos adicionales y no esperados, que vienen a sumarse a la economía del cine.

Pero hay otra incidencia a más largo plazo (y ésta, insistimos, muy preocupante) porque el consumo de películas, aunque aumenta evidentemente con estos nuevos medios de difusión, se efectúa cada vez en mayor medida fuera de los recintos clásicos del cine. La deserción de las salas sigue su curso negativo, y la industria de producción se debilita en sus bases económicas propias. Los nuevos films se enfrentan con un mercado convencional progresivamente deteriorado, y los cálculos de amortización de la obra cinematográfica se hacen cada vez más problemáticos.

Y surge una segunda cuestión. La nueva industria del cine-video disfruta en estos momentos de una situación floreciente, pero está montada —se puede decir que en exclusiva— sobre la utilización de obras cinematográficas. Y este mercado, el mercado del video familiar, está aún muy lejos de ser rentable para una posible producción autónoma. Las televisiones, incluso, cuentan entre sus

programas de mayor audiencia con las películas procedentes del cine. Lo cual significa que sin el respaldo de la industria de películas, el video familiar no tendría apenas posibilidades de mantenimiento, en tanto que las emisoras de televisión perderían una buena parte de su actual clientela.

Y aún hay otros efectos intermedios, que vienen a complicar este oscuro panorama. La televisión y el video son compatibles en el mercado de la imagen a domicilio, pero en cierta medida. Porque allí donde existe una televisión oficial, con canales limitados (caso de España, Francia o Inglaterra) y la programación no es muy atractiva, el video encuentra un campo abonado, se impone con facilidad. Por el contrario, en los países con suficientes alternativas en el aparato televisor (canales oficiales y privados, televisión por cable, etc.), como es el caso, por ejemplo, de Italia o Estados Unidos, el video tiene escasas posibilidades de expansión.

Con todo, es de esperar que la industria de películas pueda sobrevivir a este azote del video y de la televisión que, si por un lado aumenta sus ingresos de manera circunstancial, por el otro amenaza con minar su principal base económica: las salas públicas convencionales. ¿Cómo podrá hacerlo? De una parte con su propio esfuerzo de adaptación; colaborando con las televisiones en la producción conjunta de obras destinadas a ambos medios (y ahí está, para confirmarlo, el último acuerdo entre nuestra industria de producción y Televisión Española, que esperamos comience pronto a dar sus frutos) con preferencia de explotación en las salas y posterior emisión en la pequeña pantalla (1). Además tendrá que mantenerse y aun reforzarse la ayuda que, en la práctica totalidad de los países, se presta tradicionalmente a esta industria —y ahora con más razón— si no se quiere que desaparezca o que se apague ese vehículo de expresión cultural propia y de tanta importancia en la vida social de los pueblos, que es el cine.

Las nuevas tecnologías de la comunicación social necesitan de las obras cinematográficas, pero a su vez el cine precisa que estas nuevas tecnologías no le priven de los ingresos económicos suficientes para mantenerse. Tal es, en definitiva, el problema planteado.

Veamos ahora el proceso industrial y comercial de las películas en soporte video y la situación de este mercado.

Como ya hemos dicho, los «videocassettes» de uso familiar (home video) que se comercializan son una traslación a soporte video de películas cinematográficas, antiguas o actuales, es decir, las videocopias. Con alguna excepción (determinadas producciones realizadas para televisión o

shows musicales), esta industria reciente del «videocassette» está basada en el «stock» de material cinematográfico, del cual circulan más de 4.000 títulos nacionales y extranjeros comercializados por este sistema en el mercado español, aunque gran parte de ellos lo sean ilegalmente.

En cuanto a magnetoscopios familiares existentes en España, se calculan en cerca de 500.000, cifra ésta a la que se ha llegado después de la gran venta de aparatos que supuso el Campeonato Mundial de Fútbol de 1982. El auge continúa y es muy considerable el número de empresas dedicadas a la producción de «videocassettes», a su distribución y al alquiler o venta de copias al público (los llamados video-clubs).

El proceso de reproducción de copias cinematográficas en soporte video y el de su comercialización pública es el siguiente:

a) **Actividades que podríamos llamar de producción de «videocopias»**, es decir, las empresas que se ocupan del proceso de transferencia de las películas a video-familiar (en los tres sistemas adoptados en España: Beta, V.H.S. y V.2000 (2), así como de su preparación y presentación comercial.

Esta actividad supone, por supuesto, una previa adquisición de derechos de explotación comercial en soporte video de las películas. Tal adquisición de derechos —similar a la de explotación de films en salas cinematográficas— implica una cesión en exclusiva, para un territorio y por un tiempo determinado. La cesión puede convenirse, al igual que en la distribución de películas, por una cantidad fija o bien por un «mínimo garantizado», es decir, una cantidad adelantada al cedente, a cuenta de los futuros ingresos de la comercialización de la película en video, los cuales se fijan según fórmulas diversas, siendo la más frecuente la de acreditar al propietario de la misma una cantidad fija por copia vendida.

Se han puesto así en circulación, en nuestro mercado, las siguientes clases de obras cinematográficas:

— Películas españolas, ya explotadas previamente en las salas públicas o bien que se explotan simultáneamente en ambos medios. En Francia la legislación no permite la comercialización de películas en soporte video hasta transcurrido un año de su estreno en las salas. La legislación española —incipiente en lo que se refiere a materia audiovisual— no establece limitación alguna, pero convendría tener en cuenta este punto.

(1) Gran parte de la industria de películas norteamericanas está dedicada a la producción de obras para los canales de televisión de este país.

(2) La proporción de uso de cada uno de estos sistemas es: Beta un 45 %, VHS un 45 % y V.2000 un 10 %.

Algunos productores deciden reservar la explotación en video hasta que consideran cumplida la explotación en salas, en su parte más importante, por temor a una autocompetencia perjudicial. Otros, por el contrario, se deciden por una explotación simultánea en ambos medios.

En cualquier caso, la práctica totalidad del «stock» de films españoles que se consideran aptos para ser comercializados en video ya están contratados para una presente o futura comercialización en este sistema. Sólo están excluidas —al menos por ahora— las películas de cierta antigüedad, en blanco y negro, y que no presentan un especial atractivo.

— Películas extranjeras, anteriormente explotadas en el mercado cinematográfico español, o bien películas inéditas para las que el productor o propietario extranjero ya ha perdido las esperanzas de su venta a nuestro mercado. Consideremos que la cesión a video supone la práctica renuncia a una posterior comercialización en salas, cuyos «royalties» o derechos de cesión son, naturalmente, mucho más elevados que para explotación en video.

Actualmente, se extiende la práctica entre los importadores-distribuidores de películas, de adquirir simultáneamente los derechos de salas y video, aunque ello implique un aumento del importe de estos derechos, para asegurarse el dominio de la explotación en ambos medios. De no hacerse así, el distribuidor-importador ha de exigir una «cláusula de protección» que le asegure la no explotación en video por terceros, hasta transcurridos algunos años del comienzo de la explotación de la película en salas, para evitar una situación de perjuicio.

Por supuesto que los distribuidores-importadores que adquieren simultáneamente ambos derechos (salas y video familiar) tienen la opción de ceder a su vez la explotación en video a empresas de esta especialidad, cuando consideren que ya no lesionan su principal explotación en el mercado cinematográfico; salvo que cuenten con su propia división de video, lo que ya es frecuente en la distribución cinematográfica.

Para las películas extranjeras ya explotadas en España, se utilizan, por supuesto, las bandas de doblaje al castellano que se hicieron en su momento (no olvidemos que los materiales de explotación de un film, incluidas, por supuesto, estas bandas, pertenecen en propiedad al productor del mismo, aunque hayan sido confeccionados y pagados por el distribuidor, quien los utiliza en calidad de préstamo, por el tiempo de explotación). Si, por el contrario, se trata de películas inéditas, la explotación en soporte video requiere el previo doblaje al castellano, tan generalizado en uno

como en otro medio. Los estudios de sonorización cinematográfica y los de video, efectúan doblajes «especiales» más simplificados y, en consecuencia, más económicos que los cinematográficos.

El proceso técnico de confección de copias en soporte video, en resumen, es el siguiente:

— Confección de un «Master» partiendo de una copia cinematográfica (que debe estar en perfectas condiciones de imagen y de sonido) por medio de un telecine.

— Partiendo de este «Master», el proceso de duplicación (obtención de videocopias en cada uno de los sistemas antes señalados) sobre cintas vírgenes de video.

Existen en España algunas plantas de confección de «masters» y de duplicación sobre cintas vírgenes de las diversas marcas disponibles en el mercado. Algunas de estas plantas de duplicación están ya instaladas en los estudios de sonorización cinematográfica, que se adaptan así a las nuevas técnicas audiovisuales.

Las empresas productoras de videocopias, se sirven de estas instalaciones técnicas para la obtención de copias. Y también de otras industrias auxiliares, como las de fabricación de estuches o las editoras de «carátulas», para completar el proceso de copias listas para su entrega al distribuidor.

b) **Actividades de comercialización**, es decir, los distribuidores, que cumplen la función de intermediarios entre la producción de videocopias y los puntos de venta. Existen más de 100 empresas distribuidoras en España, aunque el 75 % radican en Madrid y Barcelona.

Estos distribuidores adquieren las videocopias de los productores y, generalmente, abonan una cantidad fija por unidad. A su vez, las revenden a los «video-clubs», es decir, a los puntos de venta diseminados por todo el país. Precisan, por tanto, de una red comercial que cubra todo el territorio.

Entre el coste de obtención de la videocopia y el precio de venta al distribuidor, está el posible beneficio de los Productores, deducción hecha de gastos generales, impuestos, etc. En cuanto a los Distribuidores, para mantener su compleja organización central, de agentes regionales vendedores, publicidad, etc., basan sus ingresos en la diferencia entre el precio a que abonan las copias al Productor y el de reventa a los «video-clubs» (3).

La publicidad juega un papel esencial en la producción y comercio del video, como en tantas otras actividades. Hay una profusión de revistas

(3) Las grandes compañías cinematográficas norteamericanas, algunas de las cuales ya han salido al mercado de video, establecen un sistema de alquiler de copias a los video-clubs en lugar de venderlas, lo cual supone una nueva fórmula de comercialización.

especializadas que divulgan entre los aficionados, y especialmente en los puntos de venta, las listas de novedades y los catálogos de productores y distribuidores.

Por supuesto que, en muchos casos, los productores son al tiempo distribuidores de copias en video o viceversa.

c) En cuanto a los puntos de venta o alquiler al público, se calcula que existen actualmente en España entre 3.000 y 5.000 video-clubs repartidos por todo el territorio (4). Estos establecimientos adquieren las videocopias a los distribuidores —como hemos dicho— y las alquilan al público, o las venden, ya que ambos sistemas se practican. Generalmente, admiten socios o abonados que, por el pago de una cantidad mensual y, en ciertos casos, una cantidad adicional por cada película retirada en préstamo, se aseguran un suministro constante de «videocassettes».

El rendimiento proporcional, por zonas, es el siguiente:

Cataluña	21 %
Levante	20 %
Centro	19 %
País Vasco	16 %
Andalucía	13 %
Resto de España	11 %

Legislación sobre video.—Por Real Decreto 2332, de 1 de septiembre de 1983, se regula la venta, distribución y exhibición pública de material audiovisual.

En este Decreto se recoge la obligatoriedad de obtención de un certificado de calificación expedido por el Ministerio de Cultura (Dirección General de Cinematografía) para la exhibición pública, distribución y venta de material audiovisual. Tal certificado exige, por supuesto, la previa acreditación de la titularidad de los derechos de explotación, al objeto de impedir la llamada «piratería», es decir, la producción o circulación ilegal de copias, editadas y comercializadas por quien no posee los indicados derechos de explotación en soporte video.

Por otra parte, este Decreto establece que «... los locales en que pretenda exhibirse material audiovisual (se refiere a cafeterías, pubs, etc.) de reproducción de obras cinematográficas, se ajustarán sin excepción a las normas reguladoras de las salas de exhibición cinematográfica».

Esta última norma venía siendo solicitada insistentemente por los exhibidores cinematográficos, y aun por todos los sectores de la industria, ya que la proliferación de locales ajenos al cine, en los que se exhibían al público películas en soporte video, venía causando graves perjuicios a las salas, en una competencia ilegal.

Todas las empresas de video, cualquiera que

sea su actividad, están obligadas a inscribirse en el «Departamento de Material Audiovisual» de la Dirección General de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

La piratería.—El fulminante éxito de la comercialización de películas cinematográficas en el sistema de videocassette, en sus dos medios de utilización: el video familiar y la exhibición pública (en pubs, cafeterías, etc.), ha dado lugar a unas actividades fraudulentas, generalizadas en todos los países y que se han denominado «la piratería del video».

Se trata, en general, de acciones ilegales en la edición, distribución, venta o alquiler de películas cinematográficas en soporte video, por efectuarse sin la obtención de los preceptivos permisos, autorizaciones o derechos.

Las formas de esta piratería son las siguientes:

— Edición y comercialización de videocopias de películas, sin autorización de los productores-propietarios de la misma, es decir, sin un acuerdo contractual de cesión de derechos para tal explotación comercial. El número de títulos ilegales se calcula, en España, en cerca de 3.000.

— En el supuesto de películas comercializadas legalmente el fraude consiste en la edición de copias no autorizadas por los productores, los distribuidores, o sus cesionarios. Los video-clubs adquieren copias de los distribuidores y, en ciertos casos, las reproducen clandestinamente para obtener mayores beneficios.

Con independencia de los perjuicios económicos que tales actuales ilegales suponen para los propietarios de las películas (y que se calculan en miles de millones de pesetas) esta piratería implica un evidente fraude para el consumidor. La obtención de copias en soporte video, exige un proceso técnico complejo, si se desean obtener copias de calidad. Tal proceso (obtención del «master» sobre una copia original de la película en perfectas condiciones de imagen y sonido, y edición de copias con calidad, a partir de aquel «master») no está al alcance de los que practican la piratería y da lugar a que las copias ilegales se ofrezcan al público en condiciones de visionado muy deficientes.

La piratería ha alcanzado un grado tal en España (y por supuesto en otros países), que se ha constituido por la Policía Judicial una «Brigada Antipiratería del Video», la cual ha procedido a incautaciones de películas ilegales en video-clubs, así como al cierre de plantas de copiado que funcionan al margen de la ley.

(4) No existe en la fecha un censo fiable de video-clubs. Por otra parte, gran número de establecimientos de fotografía o de electrodomésticos han montado una sección de «videocassettes».

Por este reciente Decreto que ya hemos citado la Administración española inicia una acción contra la piratería, que tendrá que ser continuada con el desarrollo de dicho Decreto y otras medidas complementarias.

El mercado internacional del video.—Es indudable que este nuevo mercado cinematográfico del video —al igual que ha sucedido con la expansión de la televisión— viene produciendo dos efectos contrarios: el deterioro del mercado convencional de salas y su consecuente disminución de ingresos, como ya se ha hecho constar.

Por el contrario, películas que antes no llegaban a las salas (por el límite de capacidad de absorción de cada mercado) encuentran ahora nuevas posibilidades económicas en el mercado del video (y de la televisión).

Con la reiterada aclaración de que los ingresos económicos básicos, que pueden permitir la amortización del coste de una película siguen estando, por supuesto, en la explotación en salas y no en los procedentes de las emisoras de televisión o del mercado de video, que no pueden considerarse —al menos hasta ahora— más que como ingresos complementarios.

El cine español, concretamente, se encuentra afectado en su propio mercado por la fuerte expansión del comercio de videocopias (menos espectadores para las salas) en tanto que la compensación que reciben los productores por esta

nueva comercialización, es muy inferior al perjuicio de la decadencia de las salas.

Sin embargo, la situación respecto a los mercados extranjeros es muy otra. Nuestro cine ha sido siempre poco exportable. El consumo de películas en los mercados mundiales, se reduce, en su mayor parte, a films norteamericanos, ingleses, italianos o franceses, además del cine propio, con algunas excepciones.

Pero la expansión mundial del mercado de video ha supuesto unas posibilidades económicas para el cine español, que antes no existían. El masivo consumo internacional de films en video ha creado una fuerte demanda que ha alcanzado a nuestro país, lo que permite la venta en este soporte de películas españolas a mercados exteriores que han permanecido cerrados durante años a nuestros productos cinematográficos. Además, los «royalties» por cesiones de derechos de video a mercados extranjeros empiezan a ser rentables proporcionalmente a nuestros costes de producción. Es decir, que ha nacido un nuevo interesante mercado internacional para el cine español, con el desarrollo de la comercialización de videocopias para consumo familiar, especialmente en aquellos países que antes resultaban inaccesibles para nuestras producciones.

Aunque ello, como decíamos al principio, no sea más que una situación circunstancial, ya que la incógnita del futuro de la industria de películas está sin despejar.

**Algunos problemas
sobre la regulación
del material audiovisual
en España**

Hilario Hernández Marqués
José Muñoz Contreras

La expansión de sistemas múltiples de material audiovisual se ha convertido sin duda en un fenómeno verdaderamente epidémico en nuestra sociedad.

En el mundo se calculaba a mediados de 1983 (*) la existencia de 31 millones de aparatos reproductores de video o magnetoscopios, número que aumenta en proporciones difíciles de pronosticar.

Este hecho ha dado lugar a la existencia de un enorme mercado de videocassettes que en su mayoría no contienen sino meras reproducciones de obras cinematográficas.

Teniendo en cuenta que la autorización de los productores para la explotación en video de sus obras cinematográficas no se otorga en ningún caso antes de los seis meses del estreno de estas últimas, la piratería de videocintas surge para poner a disposición del usuario de video la posibilidad de contemplar la película de mayor resonancia aún antes de su estreno. La consiguiente pérdida por parte de los productores de las obras cinematográficas por disminución de venta de entradas en los cines se calcula en unos 700 millones de dólares al año en todo el mundo.

Pero, independientemente del problema de la piratería, que por su volumen ha emergido a primer plano, es indudable que el mercado del video, con sus características peculiares, plantea problemas de muy diverso signo y constituye un reto a los poderes públicos a la hora de defender y garantizar los legítimos derechos de autores, productores y consumidores.

En el ámbito de competencias del Ministerio de Cultura, y en su caso de los Departamentos de

Cultura de las Comunidades Autónomas, al que nos vamos a constreñir en estas líneas, pueden encuadrarse dos campos de actuación normativa en relación con el material audiovisual: la regulación de la distribución y exhibición públicas y el derecho de autor.

Nos ocupamos seguidamente de la doble problemática desde el punto de vista de la legislación del Estado, para pasar más adelante al examen de las competencias autonómicas.

1. REGULACION DE LA DISTRIBUCION Y EXHIBICION PUBLICAS DE MATERIAL AUDIOVISUAL

La legislación sobre material audiovisual en el ámbito concreto de su distribución y exhibición públicas, ha pasado por dos etapas claramente diferenciadas; en primer lugar la proliferación del material audiovisual planteó a la Administración el problema del control de su contenido para lo que se estableció un sistema de censura previa tanto del proyecto como del material audiovisual una vez producido; en una segunda etapa, dentro ya del proceso democrático, interesa a la Administración la erradicación de la piratería del videograma, extendida con asombrosa rapidez y alcance a lo largo de la geografía de los países industrializados, a fin de garantizar no sólo los derechos legítimos de los autores y del productor sino también los de los consumidores.

A la primera etapa, ya pasada, pertenecen el

(*) Time, 6 junio 83.

Decreto 233/1971, de 21 de enero, por el que se regula el visado y la autorización previa a la producción y difusión de material audiovisual susceptible de ser reproducido en la pantalla de un aparato receptor, y la Orden ministerial de 27 de febrero de 1973 dictada para la aplicación de la disposición anterior por el entonces Ministerio de Información y Turismo.

En la segunda etapa, que no ha hecho sino comenzar, cabe encuadrar al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y más concretamente su artículo 42, apartado 3, que prevé la exhibición pública de material audiovisual en bares, cafeterías, pubs, discotecas, etc., y el Real Decreto 2332/1983, de 1 de septiembre, que contiene la normativa específica sobre venta, distribución y exhibición pública de material audiovisual.

Examinaremos separadamente ambas etapas:

A) El Decreto 233/1971, de 21 de enero y la Orden de 27 de febrero de 1973

I. Contenido

Como ya hemos señalado, la finalidad de estas disposiciones fue, claramente, la de controlar el contenido del material audiovisual, a fin de que se adecuara a unos determinados principios políticos y morales, o al menos no superara los límites infranqueables que el sistema de aquéllos imponía.

Por ello, las disposiciones comentadas procuraron alcanzar una panorámica omnicomprensiva: control de las empresas, y sumisión a su normativa de todo material audiovisual (pues se recogió tanto el reproducible en aparatos receptores de uso particular, como el destinado a la difusión pública).

Obvio es decir que en el año 1973 no pareció posible un material audiovisual que fuera apto, a la vez, para ser usado en exhibiciones privadas y públicas: ello, al menos, si queremos dar un contenido a la disyuntiva empleada en el artículo 1 del Decreto 233/1971 y entendemos que la expresión difusión es sinónimo de exhibición.

El artículo 1 del Decreto 233/1971, con el fin que hemos apuntado, comienza atribuyendo al entonces Ministerio de Información y Turismo, con independencia de la que sobre fabricación del soporte incumbe al Ministerio de Industria, la competencia para conocer, visar y autorizar el contenido de todo material audiovisual que, cualquiera que sea el procedimiento empleado para su elaboración, sea susceptible de reproducirse en la pantalla de un aparato receptor de uso par-

ticular, así como el destinado a la difusión pública en cualquier forma.

En el desarrollo de esta competencia se instrumentan tres medidas:

a) **Obligatoriedad de inscripción en un Registro**, con anterioridad al ejercicio de sus actividades, de todas aquellas empresas que pretendan dedicarse a la producción, distribución o importación de material audiovisual.

El Registro, que se establece en la Subdirección General de Cinematografía de la Dirección General de Espectáculos (en la actualidad Subdirección General de Empresas Cinematográficas de la Dirección General de Cinematografía), tiene carácter público pudiéndose obtener certificaciones expedidas por el encargado del mismo para acreditar fehacientemente el contenido de sus asientos.

La actividad administrativa de inscripción tiene carácter absolutamente reglado, por la que la inscripción puede únicamente denegarse en dos supuestos:

— cuando no sean facilitados todos los datos que, en cada caso, hayan de ser objeto de inscripción, según figuran expresamente determinados en los artículos 4.º y 5.º de la Orden de 27 de febrero de 1973, o cuando dichos datos no sean exactos.

— cuando no concurren los requisitos legales de capacidad en la persona titular de la empresa o en cualquiera de las que ejerzan cargos de administración y gestión en la misma.

En todo caso en el artículo 20 de la mencionada Orden de 1973 se prevé la posibilidad de interposición de los recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo contra las resoluciones derogatorias de inscripciones en el Registro. Teniendo en cuenta que es al director general a quien corresponde dictar resolución sobre la procedencia o no de acceder a la inscripción solicitada los recursos que cabría interponer contra una resolución denegatoria de inscripción serían el de alzada ante el Ministerio, el de reposición ante el propio director general, con carácter facultativo, y en su caso el extraordinario de revisión. Contra la resolución denegatoria de dichos recursos podría interponerse el recurso contencioso-administrativo de acuerdo con la Ley reguladora de esa jurisdicción.

Finalmente, como causas de cancelación de la inscripción se prevén las siguientes:

— no comunicación al Registro en el plazo de un mes de cualquier acto o hecho que suponga modificación de alguna de las circunstancias que hayan de ser objeto de inscripción,

— denegación de una nueva inscripción por

cualquiera de las causas a que antes se ha aludido como denegatorias de inscripción,

— cesación por parte de la empresa en la actividad que dio lugar a la inscripción.

Es evidente que, aún cuando no se diga de modo expreso, las resoluciones por las que se acuerde la cancelación de una inscripción son asimismo recurribles en los mismos términos que las denegatorias a tenor de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

b) El segundo instrumento de control radica en el conocimiento y autorización por la Administración del contenido del material audiovisual antes de que pueda procederse a su rodaje o producción, ya se realice con destino a su explotación en el interior o a su exportación.

A este respecto el artículo 3.º del Decreto 233/1971 dispone que «antes de proceder a la producción del material audiovisual a que se refiere este Decreto su contenido deberá ser conocido y autorizado por el Ministerio de Información y Turismo. Dicha autorización implicará también la de su rodaje». Y el artículo 4.º añade que «precisará asimismo de autorización el rodaje o realización del material audiovisual que se efectúe en España con destino al extranjero».

Según preceptúa la Orden de 1973 en su artículo 13 la autorización debe solicitarse a la Dirección General de Espectáculos (hoy de Cinematografía) y tiene una vigencia de un año desde su expedición, salvo prórroga concedida a instancia de la empresa productora, previa la oportuna justificación.

c) El cuadro censor se completaba con una tercera medida: el visado previo a la difusión.

Todo el material audiovisual ya grabado que quisiera importarse para su venta o difusión pública en España y aquél que con tal fin hubiera sido producido en España, previa la autorización a que se ha hecho mención en el párrafo anterior, requería un visado final previo a dicha distribución o venta públicas.

La concesión del visado o licencia para la difusión del material audiovisual producido en España suponía el examen y comprobación por la Administración de la adecuación entre lo producido y el proyecto que previamente había sido autorizado.

Finalmente, conviene reiterar la amplitud objetiva de las dos normas examinadas pues, como dijimos, alcanzaba a todo tipo de material audiovisual y que la Orden de 27 de febrero de 1973 hacía extensivo al material audiovisual el sistema sancionador previsto para la cinematografía y los

espectáculos públicos en la Ley 46/1967, de 22 de julio.

II. *Material Audiovisual y Material Cinematográfico*

Y precisamente este último aspecto, la aplicación extensiva de un régimen sancionador, nos coloca en el principio de un problema esencial: la sinonimia legal o normativa de la obra cinematográfica y la obra audiovisual.

Hasta el año de 1971 no aparece en nuestra normativa una disposición específica sobre «material audiovisual». Con anterioridad ni las normas orgánicas del Ministerio de Información y Turismo se refieren a esta materia. Hubo de ser el citado Decreto 233/1971, de 21 de enero, el que, con los fines señalados, estableciera una regulación directa y exclusivamente dirigida a aquel tipo de material. Su Exposición de Motivos se mueve con expresiones imprecisas y habla de la necesidad de establecer «normas específicas de regulación de este supuesto concreto» en su párrafo segundo, cuando en el primero lo único que hace es constatar que «junto al creciente desarrollo de las grabaciones e impresiones de contenido audiovisual, los avances técnicos han determinado, asimismo, la aparición de otros procedimientos electromagnéticos de naturaleza análoga». El supuesto es, pues, todo menos concreto, pero, sea cual sea, el mismo párrafo segundo aludido indica, sin duda, que es «objeto... de la competencia del Ministerio de Información y Turismo...». Parece que el Decreto atribuye una nueva competencia a este último Ministerio, como si pretendiera distinguir entre «material cinematográfico» y (creemos) «material de contenido audiovisual (obtenido por) otros procedimientos electromagnéticos».

Desde esta última perspectiva termina por antojarse como dudosamente legal el artículo 18 de la Orden de 27 de febrero de 1973, pues al declarar infracción administrativa sancionable de conformidad con lo dispuesto en la Ley 46/1967, de 22 de julio, el incumplimiento de lo que en la misma Orden se disponía, venía, a nuestro entender, a hacer excesivamente extensivo al «material audiovisual» el régimen sancionador diseñado en una ley para, entre otros, el «material cinematográfico». Tan sólo podría mantenerse como correcta la declaración de la Orden mediante una generosa interpretación (no aplicable al derecho sancionador) del artículo 1.º de la Ley, pues éste se refiere a «normas reguladoras de la cinematografía... en materias de la competencia del Ministerio de Información y Turismo...» y materia de la competencia de este último pasa

a ser el «material audiovisual», según el Decreto 233/1971. Nos inclinamos por pensar que, sin embargo, en aquel momento, el legislador lo que pretendió fue dejar a salvo las competencias de otros Departamentos Ministeriales, singularmente Hacienda e Industria.

A pesar de cuanto queda dicho, es lo cierto que el Decreto 233/1971 vino a permitir una progresiva equiparación en la consideración del material audiovisual y del cinematográfico. Las intersecciones entre ambos o, mejor, entre la regulación que a cada uno se dispensa, así lo indican.

En efecto,

— en su preámbulo el Decreto reconoce la homogeneidad de la normativa aplicable a este supuesto con la ya existente para otras actividades similares pues el procedimiento electromagnético propio del material audiovisual es de naturaleza análoga al de las demás grabaciones e impresiones de contenido audiovisual ya existentes. Es evidente que entre las «actividades similares» y las «grabaciones e impresiones de contenido audiovisual» a que se hace mención en el preámbulo ocupa lugar destacado la película cinematográfica. Al menos hasta la fecha la inmensa mayoría de material audiovisual consiste en la reproducción pura y simple de una obra cinematográfica en soporte distinto,

— el artículo 16 de la Orden de 1973 dispone que «a efectos de la concesión de autorizaciones y visados a que se refieren los artículos anteriores serán de aplicación, en cuanto proceda, las normas contenidas en las Ordenes de 9 de febrero de 1963 y 10 de febrero de 1965. Estas disposiciones regulaban precisamente las normas de censura cinematográfica y las de procedimiento de la Junta de Censura de Películas Cinematográficas». Téngase en cuenta que el Real Decreto 3071/1977 derogó expresamente la Orden de 10 de febrero de 1965 y la de 19 de febrero de 1975 que sustituyó a la antes mencionada de 9 de febrero de 1963.

— la misma Orden reguladora del material audiovisual en su artículo 18 declara aplicable a éste el régimen sancionador que para películas cinematográficas establece la Ley 46/1967, de 22 de julio.

Por otra parte la identidad que pretende llevarse a cabo en la regulación jurídica del material audiovisual con la entonces aplicable a las películas cinematográficas se advierte claramente si se contrastan ambas, pudiéndose comprobar la utilización de idénticas técnicas de control: inscripción en Registro, censura previa del contenido antes del rodaje o realización, comprobación final de la adecuación del contenido autorizado con el producto terminado.

III. Vigencia

Todo el sistema anterior entró en quiebra con la aparición del Real Decreto 3071/1977, de 11 de noviembre, por el que se regulan determinadas actividades cinematográficas. La justificación del mismo fue adecuar el régimen cinematográfico al principio de libertad de expresión, criterio «que debe presidir la acción administrativa en materia cinematográfica». De tal modo, el Real Decreto suprimió la censura administrativa en la materia, a la vez que implantaba un sistema de intervención administrativa previa a la difusión de la película, limitada a su calificación por edades de los públicos a que pudiera ser destinada y sin perjuicio de poner en conocimiento del Ministerio Fiscal aquellas películas cuyo contenido pudiera ser constitutivo de delito.

Venía de este modo a acuñarse, en relación con la materia cinematográfica, el esquema que había reconocido el Real Decret-Ley 24/1977, de 1 de abril, pero llegaba más lejos, puesto que, mientras el Real Decreto-Ley permitía el secuestro administrativo en los casos de su artículo 3 (que modificaba la Ley de Prensa y se refería a los impresos gráficos o sonoros), el Real Decreto de cinematografía únicamente preveía que durante el visionado y con ocasión de la clasificación (que no afectaba o prejuzgaba la calificación penal) la Administración advirtiera que la exhibición de la película pudiera ser constitutiva de delito, en cuyo caso disponía su puesta en conocimiento del Ministerio Fiscal a los efectos legales y previa comunicación al interesado (art. 6.4).

El Real Decreto 3071/1977 derogó expresamente las disposiciones censoras anteriores sobre cinematografía, pero no hizo mención sobre las que controlaban el material audiovisual, básicamente las examinadas, Decreto 233/1971 y Orden de 27 de febrero de 1973. La falta de derogación expresa puede ser motivada, como tantas otras veces, a olvido; pero no cabe duda de que, sea o no sea así, demuestra que el material audiovisual es en 1977 considerado de modo muy secundario por los órganos administrativos encargados directamente del mismo.

Una cierta vuelta atrás aparece con el Decreto que analizamos: se rompe la tendencia a la asimilación cinematografía-video, que se apuntaba en la normativa previa. No obstante, puede encontrarse una cierta justificación en el contenido del Real Decreto citado, pues atiende, casi en su totalidad, a cuanto se relaciona con el Fondo de Protección a la Cinematografía, que se nutre con productos fiscales extraídos del taquillaje de las películas cinematográficas, y las videocintas no alcanzan a generarlos.

Lo paradójico es, a pesar de todo, que el principio de congruencia en la actividad administrativa debió haber motivado la sustitución del Decreto 233/1971, y su Orden de desarrollo por otros nuevos adaptados a lo que, sin afectar al Fondo de Protección, contenía el Real Decreto 3071/1977. Pero ello no se hizo así y se mantuvo un sistema que no sólo había quedado huérfano de su principal instrumento, cual eran las normas de censura expresamente derogadas por el Real Decreto 3071/1977, sino que resultaba absolutamente incompatible con los fines perseguidos por la Administración en este ámbito y que se concretan en el preámbulo del citado Real Decreto.

En cualquier caso, la promulgación de la Constitución de 1978 despeja cualquier duda. La expresa prohibición de censura previa garantizada por el artículo 20.2 y la aplicación del apartado 3 de su Disposición Derogatoria sitúan fuera de nuestro derecho positivo el sistema censor establecido por los tan repetidos Decreto 233/1977 y Orden de 27 de febrero de 1973, que en este aspecto al menos definitivamente pasan a la historia.

Así se ha venido entendiendo en la práctica administrativa, aplicándose el Decreto 233/1971 no como instrumento de control del contenido del material audiovisual, sino como garantía de los legítimos intereses de los titulares de los derechos de explotación de aquél.

B) El Decreto 2332/1983, de 1 de septiembre

1. Finalidad

Frente a la preocupación de censura que inspiró las normas ya anotadas sobre regulación del video, en esta segunda etapa es el escandaloso fenómeno de la «piratería» el que da lugar a una nueva regulación de la distribución, venta y exhibición pública.

Lo que ahora persigue la Administración es reforzar la salvaguarda de los legítimos derechos de los autores de obras de ingenio, de quienes ostentan los derechos para su explotación y la protección del consumidor.

Al mismo tiempo, debido a la similitud entre obra cinematográfica y obra audiovisual a efectos de su difusión pública, parece a la Administración razonable la aplicación a ésta última de un régimen jurídico similar al establecido para aquélla y consistente básicamente en la calificación por edades con simple carácter de recomendación.

Las últimas afirmaciones vuelven a poner de manifiesto un problema, ya comentado. El Real Decreto, que ahora tratamos, sigue indeciso, aun-

que estimamos que da un paso adelante de gran importancia, pues en su artículo 2.º dispone que si el material audiovisual fuera «mera reproducción de obras cinematográficas, se ajustará, sin excepción, a las normas reguladoras de las salas de exhibición cinematográfica». Parece, pues, claro que a partir de esta norma es el continente (soporte) el que determina la diferencia de tratamiento jurídico: el contenido pasa a tener una uniforme consideración.

2. Concepto de material audiovisual

Debe advertirse, no obstante, que la disposición examinada no contiene un concepto legal de material audiovisual, por lo que, viniendo a sustituir a la regulación jurídica dada por el Decreto 233/1971, parece razonable, máxime cuando no ha sido derogado expresamente por aquélla, aceptar en principio la definición que ofrecía este último texto legal; material audiovisual es, por lo tanto, aquel que, cualquiera que sea el procedimiento técnico empleado para su elaboración, sea susceptible de reproducirse en la pantalla de un aparato receptor de uso particular, así como el destinado a la difusión pública en cualquier forma.

Definición ciertamente amplia aunque no contiene el concepto de «material audiovisual», sino que, partiendo de éste, cuyo conocimiento da por supuesto, y reconociendo que pueden existir fórmulas diversas para su elaboración, se refiere a aquel que cumpla cualquiera de los dos fines que contempla: que sea susceptible de reproducirse en la pantalla de un aparato receptor de uso particular o que se destine a la difusión pública en cualquier forma. En definitiva, no hay elemento esencial diferenciador respecto de las películas cinematográficas.

En todo caso, de las diversas acepciones que en sentido vulgar tiene la palabra «material audiovisual» o «video», es decir, como aparato de video o magnetoscopio, cámara de video, pantalla de video o cinta de video, es claro que la definición legal mencionada se refiere exclusivamente a ésta última.

3. Ambito de aplicación

Conocido, con las limitaciones expresadas, el concepto de material audiovisual, lo primero que debe ponerse de manifiesto es que la amplitud normativa del Decreto que examinamos no alcanza a todos los procesos que pueden realizarse con aquél. Su aspiración es más concreta, y la limita al material destinado a «exhibición pública, distribución y venta».

No importan, por lo tanto, al Decreto los proce-

tos previos, que, en buena lógica, quedan al amparo de otra normativa. Se limita a cuanto hace relación directa e inmediata a la llegada de la cinta de video al consumidor, para garantizar, según dijimos, la legitimidad de lo consumible.

Con todo, las expresiones anteriores deben valorarse, porque de su interpretación adecuada depende, en buena parte, la eficacia de la norma. Y así, si el concepto de «venta» ofrece pocas dudas y se extiende a todo caso, sin excepción por no haberse consignado, en que exista un negocio de aquel tipo entre dos personas con cualquier finalidad, más complicados son los conceptos de «distribución» y, a no dudarlo, el de «exhibición pública».

Por «distribución» debemos entender toda operación de puesta a disposición del público del material audiovisual que se comprende en el Decreto. Parece, pues, evidente que en la acepción se comprenden cuantas fases se lleven a cabo desde que el material esté fabricado hasta que pueda ser contemplado mediante su exhibición. No existiría razón aparente para desglosar de tal concepto la venta, si no fuera porque ésta es el modo más común de que se entre en la completa disposición de una cinta de video, reducida en sus dimensiones y de valor relativamente escaso; pero, hecha la salvedad, en la distribución no ofrece duda que se deben incluir cualesquiera otros mecanismos de comercialización imaginables.

El Decreto se refiere a la «exhibición pública». Al hablar de exhibición se da por supuesto que ha transcurrido el proceso previo de adquisición de la cinta. Ahora se contempla el momento de su disfrute audiovisual, que puede ser público o privado. Dos límites existen en la calificación de estas dos categorías: Es exhibición privada la que se hace en círculos reducidos, sin trascendencia metódica o planificada al exterior; el ejemplo más claro, la exhibición en el hogar doméstico, mediante el uso del magnetoscopio, nos aclara el epíteto «privado». Al contrario, la exhibición es pública cuando, en principio, no haya limitación inicial a su acceso. Esta última debe ser susceptible de conocerse con facilidad, aunque sea relativa, y puede ser gratuita o mediante precio.

El problema surge a la hora de catalogar ciertos tipos de exhibición que sólo parcialmente cumplen los requisitos de aquellos dos supuestos básicos o límites. Los supuestos más conocidos, por su novedad y frecuencia son los de exhibición en líneas de autobuses o similares, en hoteles o en edificios mediante el uso de los receptores de televisión privados unidos a un centro emisor común. Todos estos supuestos son de una comple-

jididad que no puede analizarse en toda su profundidad desde estas líneas; sin embargo, intentando consignar ciertos datos clarificadores, puede adelantarse que la solución se debe encontrar en el examen de aquellas normas que regulan los espectáculos públicos y las relativas a las salas de exhibición cinematográfica por su proximidad.

Sin embargo, salvo en lo relativo a las salas especiales de exhibición cinematográfica, no hay otra norma que afronte la regulación de las salas que no sea el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por Real Decreto de 27 de agosto de 1982, que tan sólo en el artículo 42.2 se refiere al material audiovisual y su exhibición pública en bares, cafeterías, pubs, discotecas o salas de fiesta, exigiendo, antes del otorgamiento de la licencia municipal de apertura, informe de los servicios provinciales del Ministerio de Cultura o, en su caso, de las entidades autonómicas correspondientes.

Pocas son, pues, las previsiones normativas al respecto. Pero de las existentes parece deducirse que, al menos la exhibición pública será la que reúna las condiciones de previa programación, con acceso del público (indeterminado inicialmente) mediante la adquisición (gratuita o mediante precio) del justificante (billete, localidad, etc.) de su derecho al espectáculo. Con tales supuestos, los ejemplos planteados ofrecen una doble consideración: En primer término, las videocintas utilizadas, deben ser legalizadas, en cuanto van destinadas a alguna de las tres finalidades contempladas en el Real Decreto 2332/1983. En segundo lugar, la cuestión del local de exhibición (medio de transporte, establecimiento hotelero, edificio por pisos) requiere una especial contemplación, hasta ahora ausente, por parte del Ministerio del Interior, al amparo del artículo 74 del Reglamento de Espectáculos, que le faculta para «dictar Reglamentos especiales de Policía de las distintas clases de espectáculos, juegos, recreos, actividades o establecimientos públicos...»

4. Regulación

Entrando en el régimen que establece el Real Decreto 2332/1983 debe distinguirse entre requisitos generales aplicables sin excepción a todo el material audiovisual que se destine a la distribución, venta o exhibición pública y requisitos específicos exigibles al que concretamente se destine la exhibición pública.

I. Como requisitos de carácter general aplicables a todo material audiovisual, cualquiera que sea su destino final (venta o alquiler para uso privado o distribución para exhibición pública), el

Real Decreto y la Orden que lo desarrolla establecen los siguientes:

1.º Obtención por los titulares de los derechos de explotación de un certificado de calificación que expedirá la Dirección General de Cinematografía.

A estos efectos la Dirección General calificará el material audiovisual de acuerdo con los siguientes:

a) Si se trata de obra audiovisual que sea reproducción de una película cinematográfica ya calificada por el Ministerio de Cultura, se otorgará a aquélla la misma calificación que en su día fue otorgada a esta última.

No obstante, si la calificación es anterior a la entrada en vigor de la Orden de 30 de junio de 1983 se otorgará la más acorde con aquélla dentro de las calificaciones establecidas por la citada Orden ministerial.

b) Si se trata de obra audiovisual original, entendiéndose por tal aquella cuyo contenido no sea mera reproducción de una película cinematográfica previamente calificada por el Ministerio de Cultura, se otorgará, a propuesta de la Subcomisión de Calificación, cualquiera de las siguientes calificaciones:

- Especial infancia.
- Para todos los públicos.
- No recomendada para menores de 13 años.
- No recomendada para menores de 18 años.
- Exclusivamente para mayores de 18 años.

En el certificado se hará constar:

- El número del expediente.
- La calificación del material audiovisual según lo indicado más arriba.

Cuando se trate de reproducciones de obras cinematográficas se especificará, además, que aquéllas no pueden ser exhibidas públicamente fuera de las salas de exhibición cinematográficas.

Tratándose de obras originales calificadas como exclusivamente para mayores de 18 años, se especificará que no pueden ser objeto de distribución, exhibición pública y venta fuera de los locales a que hace referencia el artículo 3.º del Real Decreto 1189/1982, de 4 de junio.

2.º Inclusión en el material audiovisual original, previamente a su reproducción, antes de la primera imagen y con una duración de proyección de al menos cinco segundos, de las especificaciones contenidas en el certificado, es decir, el número del expediente, la calificación, y, en su caso, las advertencias pertinentes.

3.º Distribución del material audiovisual dentro de un estuche, figurando tanto en aquél como en éste los datos del correspondiente certificado.

A tal efecto, cada soporte llevará adherida una etiqueta y en el interior de cada estuche se aloja-

rará una carátula, debiendo figurar tanto en la etiqueta como en la carátula los datos a que se ha hecho mención.

4.º Legalización de etiquetas y carátulas.

Las etiquetas y carátulas correspondientes a todas las copias que se pretendan distribuir públicamente deberán ser presentadas a legalización ante la Dirección General de Cinematografía que las identificará mediante un signo indeleble y permanente.

II. En segundo lugar, el Real Decreto contiene normas sobre la exhibición pública del material audiovisual. No entra, por lo tanto, en la regulación de su venta al público, que deberá ser objeto de reglamentación, en su caso, por los Ministerios de Economía y Hacienda y de Sanidad y Consumo, así como tampoco en la de su exhibición privada. Lo que no obsta para la exigencia del requisito general de que todo el material destinado a la distribución, venta o exhibición pública vaya acompañado del correspondiente certificado expedido por el Ministerio de Cultura.

Volviendo a la exhibición pública, el Real Decreto distingue dos supuestos:

a) Que se trate de material audiovisual cuyo contenido no consista en la mera reproducción de obras cinematográficas.

En este supuesto podrá ser exhibido, naturalmente siempre que medie autorización del titular de los derechos de explotación, en los locales a que se refiere el artículo 42.3 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, es decir, en bares, cafeterías, pubs, discotecas o salas de fiesta, requiriéndose para la realización de tal actividad de exhibición el informe previo del Ministerio de Cultura o de las Comunidades Autónomas en su caso.

b) Que se trate de material audiovisual que consista en la mera reproducción de obras cinematográficas.

La exhibición pública de este material sólo puede realizarse en las salas de exhibición cinematográfica.

Se trata de garantizar la lícita competencia en la actividad cinematográfica, así como de evitar la merma de ingresos en el Fondo de Protección a la Cinematografía.

III. Finalmente, el Real Decreto 2332/1983 contiene un artículo 4.º en el que se refiere a la responsabilidad administrativa por infracciones a lo que en él se dispone, estableciendo, en el ámbito del Ministerio de Cultura a que nos limitamos, que dicha responsabilidad será exigible conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de actividades cinematográficas. Esta legislación está constituida en la actualidad por la Ley 46/1967, de 22 de julio.

En resumen, la nueva reglamentación del material audiovisual permite extraer las siguientes conclusiones:

1.º Es igual la consideración que al Poder Ejecutivo merecen las obras audiovisuales, cualquiera que sea su soporte o procedimiento de elaboración.

2.º La identidad, sin embargo, no se lleva hasta sus últimas consecuencias. Hay ya identidad en el tratamiento de clasificación (incluso los órganos encargados de ello son los mismos aunque varíe el soporte), y las reglas de exhibición se asimilan por la remisión de unas normas a otras. Pero las cuestiones mercantiles o industriales que, sin duda, rodean a las diversas obras audiovisuales exigen, hasta ahora, un tratamiento diferencial.

3.º Por último, las asimilaciones normativas (por remisión) no ofrecen todavía satisfacción adecuada a los aspectos equiparados (los que podíamos llamar culturales) y se nota la falta de disposiciones que examinen en profundidad las condiciones de exhibición pública (salas) o los instrumentos generales de fomento a la producción videográfica.

2.º EL MATERIAL AUDIOVISUAL Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Para el examen de la incidencia de los derechos de autor en la producción y distribución de material audiovisual es preciso distinguir los diversos tipos en que este último puede manifestarse.

Para ello elegimos la clasificación aportada por Antonio Delgado Porrás en su comunicación al I Simposium sobre Técnicas Visuales y Derechos de Autor, titulado «La propiedad intelectual y la explotación videográfica de las obras de ingenio», y publicada en la Revista de Derecho Privado. Distingue el autor entre:

1.º Simple reproducción mecánica en formato video de una obra de ingenio, sin que medie creación intelectual alguna. Al tipo resultante de material audiovisual le denomina «videocopia».

2.º Reproducción en formato video de una obra de ingenio mediante la utilización de técnicas cinematográficas, lo que hace que concurra en la actividad de reproducción una creación intelectual.

3.º Fijación en formato video de una obra de ingenio concebida para tal fin. Este tipo de material audiovisual es usualmente denominado «obra videográfica» (Tournier, Grandel, Delgado) y fue definida por los Subcomités de la Unión de Berna, de la Convención Universal sobre Derecho de Autor y del Convenio de Roma como «aquella es-

pecialmente creada para ser fijada sobre un videograma».

I. Examinemos el primer supuesto: la videocopia. Aquí nos encontramos con la necesidad de distinguir entre videocopia que sea reproducción de una obra cinematográfica y la que sea reproducción de cualquier otro tipo de obra.

a) En este último supuesto, la reproducción en video de una obra no cinematográfica, el autor de la obra preexistente tiene el derecho a autorizar su reproducción en video, así como a convenir con el productor de la videocopia los términos de su explotación.

El derecho que al autor corresponde de autorizar la reproducción en el artículo 7.º de la Ley de Propiedad Intelectual, según el cual «nadie podrá reproducir obras ajenas sin permiso de su propietario ni aun para anotarlas, adicionarlas o mejorar la edición».

En el mismo sentido el artículo 9.º del Convenio de Berna, para la protección de las obras literarias y artísticas, ratificado por España, dispone que «los autores de obras literarias y artísticas protegidas por el presente Convenio gozarán del derecho exclusivo de autorizar la reproducción de sus obras por cualquier procedimiento y bajo cualquier forma», especificando que «toda grabación sonora o visual será considerada como una reproducción».

La Convención Universal de Ginebra sobre los derechos de autor, también ratificada por España, reconoce asimismo al autor «el derecho exclusivo de autorizar la reproducción por cualquier medio».

Por lo que se refiere a la explotación de la videocopia, el artículo 11 bis del Convenio de Berna otorga a los autores de obras literarias y artísticas el derecho exclusivo de autorizar su comunicación pública por cualquier medio que sirva para difundir sin hilo los signos, los sonidos o las imágenes; el artículo 11 del mismo texto legal dispone que los autores de obras dramáticas, dramático-musicales y musicales gozarán del derecho exclusivo de autorizar la transmisión pública por cualquier medio de la representación y de la ejecución de sus obras; finalmente el artículo 11 otorga a los autores de obras literarias el derecho exclusivo de autorizar la transmisión pública por cualquier medio de la recitación de sus obras.

b) En cuanto a las videocopias de obras cinematográficas hay que tener en cuenta que la Ley 17/1966, de 31 de mayo, sobre derechos de propiedad intelectual en las obras cinematográficas, establece una «cessio legis» del derecho de explotación económica de la obra cinematográfica en favor del productor, que incluye la facultad

de reproducir la película en cuantas copias sean convenientes para su explotación, así como la de proyectar públicamente dichas copias en las salas destinadas al efecto.

Por consiguiente tratándose de videocopias de obras cinematográficas, y salvo los pactos lícitos entre productor y autores, cabe distinguir:

1.º Si existen obras de ingenio preexistentes de las que se deriva o sobre las que se basó la obra cinematográfica, los autores de aquéllas tienen el derecho exclusivo de autorizar la reproducción de la obra cinematográfica en formato video así como el de participar en los beneficios de su explotación de acuerdo con lo que libremente contraten.

2.º El productor de la obra cinematográfica, en virtud de la Ley de 31 de mayo de 1966, tiene el derecho de autorizar la reproducción de la película en video siempre que la finalidad de las copias video sea su explotación en las salas de exhibición cinematográfica.

3.º Los autores de la obra cinematográfica, según la Ley de 31 de mayo de 1966, es decir:

— Quienes lo fueran del argumento, adaptación, guión, diálogos o comentarios.

— Los autores de las composiciones musicales y, en su caso, de la letra.

— El director-realizador.

Ostentan el derecho de autorizar la reproducción de la videocopia siempre que su destino no sea su explotación en salas cinematográficas (por ejemplo, el alquiler o su venta al público).

II. Pasamos al segundo tipo de material audiovisual a que nos referimos en un principio, es decir, aquel que consiste en la reproducción de una obra de ingenio preexistente mediante la utilización de técnicas que, como las cinematográficas, suponen la aportación de una creación intelectual. Podríamos citar como ejemplo el rodaje en video de una representación teatral o de un espectáculo musical.

En este supuesto evidentemente los autores de la obra que pretende reproducirse en video tienen el derecho exclusivo a autorizar su reproducción y a participar en su explotación de acuerdo con los términos del correspondiente contrato según hemos visto al examinar el supuesto de las videocopias.

Pero en cuanto se trata de obra derivada junto a estos autores aparecen en este tipo concreto de material audiovisual los autores de este último, es decir, el director-realizador, guionistas, etc., los cuales tendrán derecho asimismo a participar en su explotación, pues como señala respecto de toda obra derivada la Guía del Convenio de Berna «nos encontramos ante dos clases de

derechos que se yuxtaponen y que deben ser respetados».

Por consiguiente la explotación del material audiovisual así realizado se llevará a cabo según los contratos suscritos entre el productor de aquél y los autores tanto de la obra preexistente reproducida como de la ejecutada en formato video.

III. Finalmente, con respecto a la obra videográfica, es decir, la especialmente concebida para ser fijada en un videograma, reúne las características propias de la obra original. En consecuencia, sus coautores gozarán de la protección plena que a los autores de obras literarias y artísticas otorga la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.

Debe hacerse constar que no resulta aplicable respecto a la obra videográfica la Ley de 1966, antes citada, sobre derechos de propiedad intelectual en las obras cinematográficas, pues el carácter especial de esta disposición no la hace susceptible de aplicación analógica a la obra videográfica. Por ello en relación con esta última no se produce la «cessio legis» en favor del productor del videograma de los derechos de explotación económica, por lo que ésta deberá concertarse de común acuerdo entre el productor y los autores de la obra.

3.º LAS COMPETENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

I. Atribución de competencias

Decíamos al comienzo de este estudio que nuestra atención se limitaría al ámbito de competencias del Ministerio de Cultura y, en su caso, de los Departamentos de Cultura de las Comunidades Autónomas.

Nos corresponde ahora examinar este último supuesto.

El videograma puede contemplarse, en el referido ámbito de competencias, desde varios puntos de vista:

— como medio de comunicación social.

— como espectáculo, ya que, como sabemos, el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas contempla (artículo 42) la posibilidad de exhibición pública de material audiovisual en bares, cafeterías, pubs, discotecas o salas de fiesta. Y nada impide, por otra parte, que su exhibición se realice en salas cinematográficas.

— Como obra de ingenio (obra videográfica), como obra derivada de aquélla o como simple producción de obra, de ingenio (videocopia), lo



que afecta a los derechos de propiedad intelectual.

a) Respecto a los medios de comunicación social, los Estatutos de las Comunidades Autónomas de primer grado (Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía), así como el de la Comunidad Valenciana y la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 149.1.2, 7.ª de la Constitución, atribuyen a estas Comunidades Autónomas el desarrollo legislativo y la ejecución, en el marco de las normas básicas del Estado.

Al no estar específicamente definidas en la actualidad cuáles sean las normas básicas en materia de videogramas habrá que entender tal concepto en su sentido material, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, es decir, como los principios o criterios básicos que racionalmente se deducen de la legislación vigente.

Respetando el marco de las normas básicas, las Comunidades Autónomas mencionadas podrán dictar leyes y reglamentos en la materia, así como ejercer las correspondientes actividades de ejecución.

El resto de las Comunidades Autónomas, como se prevé en algunos estatutos (La Rioja, Canarias, Baleares, Madrid, Castilla-León) podrán asumir estas competencias, en su día, a través de dos vías:

— transcurridos los cinco años previstos en el artículo 148.2 de la Constitución, previo cumplimiento de los trámites legales pertinentes.

— mediante leyes orgánicas de delegación y transferencias, según los procedimientos previstos en el artículo 150.1 y 2 de la Constitución.

b) En materia de espectáculos públicos, los Estatutos de Autonomía de Cataluña, País Vasco, Valencia y Canarias y la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral Navarro atribuyen a estas Comunidades la competencia exclusiva.

Aun cuando, técnicamente, por exclusividad, como señala Muñoz Machado, se entiende «exclusión de otros Poderes», es decir, «el dominio total por el titular de una competencia concreta de manera que ningún otro poder puede intervenir en relación con la misma si el titular de la competencia exclusiva no lo autoriza expresamente», es conocida la interpretación que, a la vista del problemático listado de competencias de los artículos 148 y 149 de la Constitución, ha verificado el Tribunal Constitucional de las expresiones de los Estatutos, indicando que contienen excesos semánticos que se corrigen si por competencia exclusiva, en el sentido empleado en los Estatutos, se entiende «competencia propia», tal

como indica el artículo 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En consecuencia, corresponde a aquellas Comunidades Autónomas, sin limitación alguna, la potestad legislativa, la potestad reglamentaria y la función ejecutiva.

Independientemente de la anterior atribución general existen algunas particularidades estatutarias dignas de mención:

Por lo que se refiere a Andalucía, el artículo 13.32 de su Estatuto matiza que la atribución de la competencia exclusiva en materia de espectáculos lo es «sin perjuicio de las normas del Estado».

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Aragón dispone que le corresponde a dicha Comunidad Autónoma en el marco de la legislación básica del Estado y en su caso en los términos que la misma establezca, el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de espectáculos, sin perjuicio de las normas dictadas por el Estado para sectores y medios específicos (artículo 36.e).

El Estatuto de Castilla y León reserva a esta Comunidad Autónoma la función ejecutiva en materia de espectáculos (artículo 28.5).

Respecto a los demás Estatutos, o no contienen referencia alguna a los espectáculos o prevén la asunción de competencias una vez transcurridos cinco años o ex vía artículo 150 de la Constitución (Extremadura, Baleares).

c) Por último, en lo que se refiere a la propiedad intelectual hay que partir del artículo 149.1.9.ª de la Constitución, que atribuye al Estado competencia exclusiva en materia de legislación sobre propiedad intelectual.

Ajustándose a lo anterior, los Estatutos de Autonomía del País Vasco, Cataluña, Galicia, Andalucía, Valencia y la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral Navarro encomiendan a dichas Comunidades la ejecución de la legislación del Estatuto en materia de propiedad intelectual.

Algún otro Estatuto, como el de Castilla-La Mancha y Extremadura, prevén la asunción de esta competencia transcurridos cinco años o a través de la vía del artículo 150 de la Constitución.

Como señala Muñoz Machado (Derecho Público de las Comunidades Autónomas. Civitas), «existen instrumentos de actuación de esta materia, como es, principalmente, el Registro General de la Propiedad Intelectual, que son un complemento inescindible de las medidas legislativas adoptadas para la protección de la propiedad intelectual y que, necesariamente, deben mantenerse centralizados para hacer efectiva la igualdad de derechos (artículos 149.1 y 139.1), per-

mitir la libre circulación de los bienes (artículo 139.2) e incluso hacer posibles la protección y el régimen de comunicaciones a que, en virtud de los convenios ya referidos, el Estado se ha obligado internacionalmente. Con buen criterio, el Real Decreto de 27 de febrero de 1981, que transfiere competencias en materia de cultura a la Generalidad (y sobre su modelo, en lo sucesivo, las demás normas con el mismo carácter) mantiene el régimen de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual, sin perjuicio de transferir las oficinas provinciales y permitir la tramitación de los expedientes en sede autonómica».

II. *Legislación autonómica*

En materia de medios audiovisuales únicamente Cataluña ha promulgado disposiciones de carácter general.

Tales disposiciones son las siguientes:

— Decreto 261/1982, de 30 de julio, por el

que se regula el visado de producción y difusión de material audiovisual y se crea el Registro de Empresas de material audiovisual de Cataluña.

— Decreto 495/1983, de 8 de noviembre, sobre clasificación de películas cinematográficas y material audiovisual.

— Orden de 21 de noviembre de 1983, por la que se desarrolla el Decreto anterior.

— Decreto 494/1983, de 8 de noviembre, sobre inspección y sanciones en materia de producción, distribución y difusión de material audiovisual.

La regulación contenida en estas disposiciones coincide en lo sustancial con la del Real Decreto 2332/1983 y Orden de desarrollo.

Tiene asimismo incidencia en cuanto se refiere a todo tipo de espectáculos el Decreto 139/1982, de 4 de junio, también de la Generalidad de Cataluña, que crea la Inspección y regula el procedimiento sancionador en materia de cinematografía, teatro y otros espectáculos.

I.2. Documento

Video-arte en España

— Video-arte en España. Publicado en la revista VIDEO-ACTUALIDAD, n.º 20 y 22.
Por **Eugeni Bonet**

Eugeni Bonet**1.ª parte**

Al parecer, la primera cinta producida en territorio español que pudiera encajar dentro del concepto de video-arte es la titulada *Primera muerte* (1970), presentada en el Colegio de Arquitectos de Barcelona y realizada conjuntamente por Angel Jové, Silvia Gubern, Jordi Galí y Antoni Llena, un grupo de pintores con inquietudes propias de la época. Sólo guardo algunos vagos recuerdos de dicha cinta, por lo cual rehuyo hacer cualquier comentario; sin embargo como *curiosidad o efemérides* creo que sería perfectamente recuperable.

Por aquellos años —principios de los setenta— empezaban a llegarnos los aires de lo que global y vulgarmente se conoce como «conceptualismo». Otro joven pintor Antoni Muntadas, decidía abandonar pigmentos y pinceles y empieza a servirse de los medios film (super 8) y video para documentar lo que él dominaba «acciones subsensoriales» y lo que los críticos enterados se esmeraban en clasificar entre el *happening* y el *body-art*. Sus primeras cintas datan de 1971: *Experiencia colectiva n.º 3*, *Espacio (Acción-Interacción)*, *Vacuflex 3*, etc. A partir de este mismo año, Muntadas inicia sus estancias en Nueva York y sus realizaciones en video se suceden de forma regular hasta la actualidad, según una trayectoria sobre la que nos extenderemos en un artículo posterior.

En 1973, Carles Pazos realiza una instalación de circuito cerrado en el Colegio de Arquitectos de Barcelona: *Video-Acción*. Anteriormente, los dispositivos de TV en circuito cerrado habían sido patrimonio de las Ferias de Muestras y de algún escaparate privilegiado. Ahora, los artistas empe-

zaban a buscarle su potencial artístico, aunque de un modo bastante rudimentario y que contrasta con las pesquisas mucho más elaboradas que se desarrollaban otros artistas en otros países.

En 1974, el Grupo de Madrid (Alberto Corazón, Simón Marchán, Juan Manuel Bonet, José Miguel Gómez y Ester Torrego) se sirve del video, además de heliografías y diapositivas, para la presentación de su investigación conceptualista-interdisciplinar *Plaza Mayor, análisis de un espacio*.

El mismo año de 1974, Muntadas y el norteamericano Bill Creston organizan en la Sala Vinçon de Barcelona un «Taller de trabajos de videotape» en el que participamos distintos individuos o grupos. El taller se vio limitado por cuestiones materiales y de tiempo, y ningún trabajo llegó a darse por verdaderamente terminado. A pesar de lo cual, el hoy bien conocido Bigas Luna puso temporalmente en circulación su grabación de unas sillas que aparentaban moverse solas, y yo saqué partido de unas imágenes impremeditadas, reconvirtiéndolas en un film titulado *V-2* (ante la dificultad de proceder a su montaje sobre el soporte magnético original).

Dejando al margen otras actividades de Muntadas, así como las de otros artistas que trabajaban en el extranjero en aquel momento, cabe dejar constancia del uso auxiliar del video que hace el Grup de Treball en el marco de la exposición *Granollers, vila oberta* (1975) y, luego, saltamos ya al año 1976. Por esa época, el Instituto de Teatro de Barcelona acababa de instalar un ambicioso y poco eficaz departamento de video que contaba con material de una pulgada, más algún portátil

de media pulgada, todo ello en blanco y negro e irremediamente destinado a sufrir una rápida obsolescencia, como se demuestra por el hecho de que, según me dicen, este departamento está hoy totalmente cerrado y en desuso. El departamento estaba destinado básicamente a cumplir funciones auxiliares dentro de la labor docente de dicho Instituto (autoscopia de los alumnos de Interpretación, por ejemplo), a la grabación de espectáculos teatrales a fin de formar una videoteca especializada, y al área práctica de los cursos C.I.P.L.A. de Lengua Audiovisual, dirigidos por Joan Enric Lahosa y Lago Pericot, Yendo por libre, Manel Valls, Carles Pujol y el que esto escribe, conseguimos hacer allí algunas cosas, con más o menos fortuna: Valls y Pujol realizaron «acciones documentadas en video», tal como se estilaba en los inicios del video-arte; Pujol hizo además su *Homenatge a Erik Satie* y, ya en 1977, *Treballs d'espai*, trabajos a los cuales me referiré en otro artículo; yo, finalmente, hice una cinta titulada *TV: Electronic Passion*, en medio de un ambiente conflictivo generado por las reticencias/resistencias de algunos de los técnicos (empleados en TVE, a la par que del Instituto del Teatro) ante la supuesta heterodoxia o extravagancia de mis planteamientos. (La grabación original y única existente de esta cinta, fue posteriormente destruida, sin advertencia previa, por decisión de algún miembro de dicho personal).

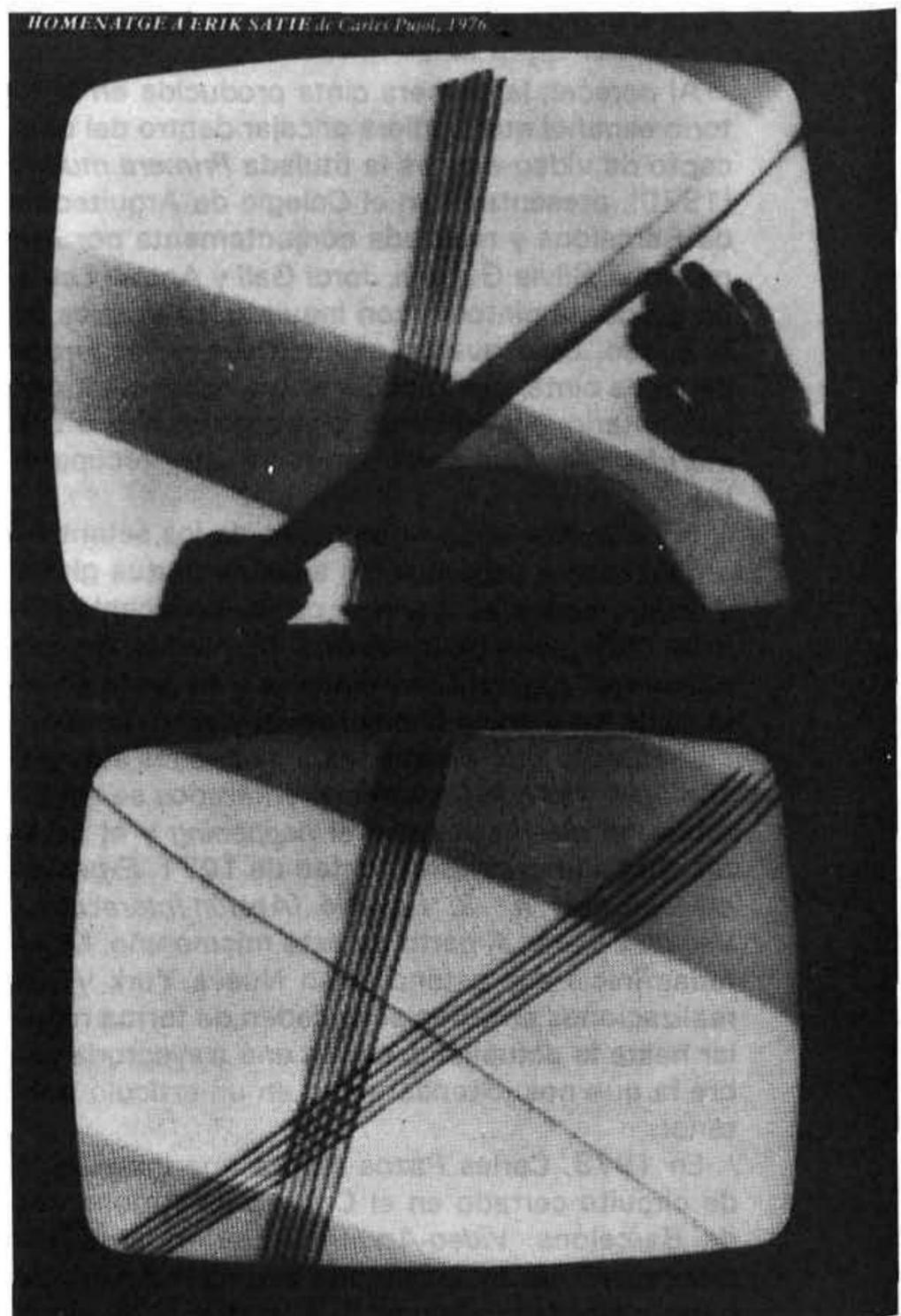
En 1976 también, serví como cámara para de cintas, de Eulàlia (*Vivendes*) y Manel Valls respectivamente, utilizando un equipo Akai de 1/4 de pulgada, propiedad de la vanguardista y efímera Galería G de Barcelona. Sin comentarios. Aquello fue el grado cero de la técnica video, voluntariamente puesto al servicio de los ideales del video-arte.

En 1977, el ecléptico grupo Video-Nou (germen del actual Servei de Video Comunitari) puso sus escasos medios al servicio de gente como Mariscal, Onliyú, Montesol y otros integrantes del grupo El Rollo, pioneros del *comix underground* español, y salieron algunas cosas divertidas, aunque su calidad técnica sería hoy juzgada más que deficiente. A pesar de todo, conviene recordar la cinta que realizaron Mariscal, Onliyú y otros, con el título de *Vida en común*, parodia de los programas-debate televisivos en los que el Profesor Vespino (interpretado por Mariscal) formulaba catastróficas predicciones sobre el caos circulatorio en una Barcelona del futuro encaminada hacia el colapso: los coches apenas pueden circular, algunas vías se convierten en verdaderos cementerios de automóviles, y la población empieza a instalarse en los coches y en las isletas peatonales.

Todas las cintas relacionadas hasta aquí se caracterizan generalmente por su similar primitivismo. Realizadas casi siempre con los antiguos equipos portátiles 1/2" de carrete abierto, todas ellas en blanco y negro, sin editar o editadas muy rudimentariamente, sin otro presupuesto que el destinado a adquirir la cinta virgen (el resto, los aparatos, se conseguía por ahí o por allá), su calidad técnica suele ser tan mínima que parecen irremediamente condenadas a permanecer guardadas en los cajones de los hogares de sus distintos autores, como esbozos que irán desdibujándose aún más con el paso del tiempo.

AÑOS RECIENTES

A partir de 1979, las cosas han cambiado; aunque no mucho, esta es la verdad. Las cintas son



«Homenatge a Erick Satie». Carles Pujol, 1976.

ahora en color (salvo alguna excepción), se acostumbra a trabajar con el formato 3/4" U-Matic (y, en algún caso, con las nuevas unidades domésticas de 1/2") y las cintas se presentan, en general, convenientemente editadas. Pero, no nos engañemos, la producción sigue siendo tan poco copiosa como lo fue antes y las vías de acceso a los medios siguen siendo cuestión de azares y caprichos varios.

Así, una empresa de video profesional/comercial, Video Spot (Barcelona), secunda las aspiraciones video-artísticas del intrépido ex-tebeísta y pintor moderno El Hortelano, quien, con la ayuda de Carles Pastor como realizador técnico, realiza la cinta titulada *Koloroa* (1980): una especie de telediario que refleja el mundo plástico e imaginativo de El Hortelano y donde las palabras han pasado a ser también algo inventado, puramente fonético (cinta ésta de la que se habló en el n.º 8

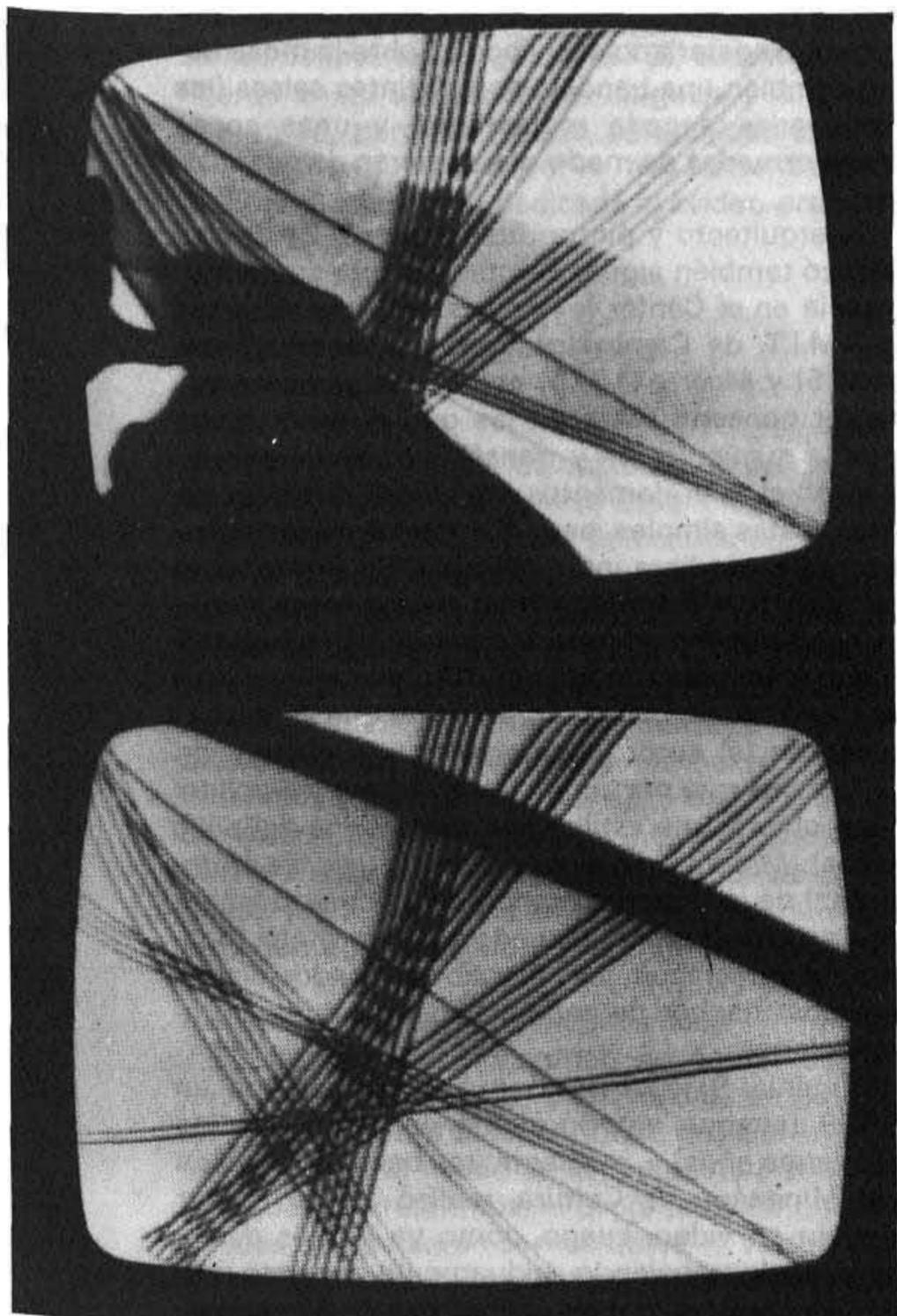
de Video Actualidad). Desde luego, dentro de lo que se había hecho hasta entonces por aquí, *Koloroa* destaca por su privilegiado nivel de producción que la convierte en cierto modo en la primera cinta de video-arte de producción comercial (por así decirlo). Efectos visuales, música (de Brian Eno), vestuario, etc., contribuyen a un producto vistoso, sofisticado y bastante atrayente. Sin embargo, en mi opinión, el autor no ha sabido superar la barrera del tiempo y una buena parte de la cinta es una pura sucesión de cuadros filmados (sic) y de «cuadros plásticos» — transposiciones del universo gráfico de El Hortelano a la imagen real—; la cámara se pasea repetidas veces por las composiciones así cuidadosamente construidas, deleitándose puramente en un mundo de imágenes estáticas, como si se tratara más de un documental acerca de la obra del artista, que no de una creación expresamente pensada en términos de lenguaje video. En la hibridez, en la tensión entre una cosa y otra, *Koloroa* me parece un trabajo más bien fallido y decepcionante.

Posteriormente, Video Spot ha producido dos instalaciones firmadas por reconocidos artistas plásticos y presentadas como parte de una cierta estrategia promocional (de la propia empresa, en primer lugar). La primera, que sirvió como «atracción» para la inauguración de las nuevas instalaciones de la mencionada empresa, fue un *Homenaje al monumento a Colón* (1982), realizado por Antoni Miralda y Benet Rossell, y que se encuentra un poco en la línea de otra instalación realizada anteriormente por el propio Benet Rossell, conjuntamente con Muntadas: *Rambla 24 h.* (3). Ambas instalaciones actúan como video-espacios o video-entornos referidos a aspectos urbanos muy concretos y característicos de la ciudad de Barcelona. (El hecho de que Muntadas, Rossell y Miralda residan habitualmente fuera de nuestras fronteras no es, por lo demás, un simple hecho casual).

La otra instalación que ha producido Video Spot fue el *Autoretrat-re-taule/Resurrecció de la carn* (1982), del pintor Rafael Bartolozzi, presentada en la última edición de Sonimag. Por lo que me han contado, más que una video-instalación o video-escultura, fue un verdadero «engendro» que, como tal, ya fue convenientemente despachado en estas mismas páginas (véase *Video Actualidad* n.º 17, Nov. 1982, pág. 21).

En los últimos años, han abundado (es un decir) lo que yo llamo «ejercicios». Yo mismo hice uno

(3) Instalación presentada en el marco de la Setmana Internacional de Cinema de Barcelona del año 1981 y de la cual está prevista una segunda parte para el próximo otoño, incluyendo el uso de una pantalla gigante en plenas Ramblas.



con la cinta titulada *Atlas* (1979) que circuló por alguna muestra local, pero que actualmente considero inacabada, incompleta... un puro ejercicio. Carles Ameller y Manuel Huerga han realizado unas *Variacions electròniques* con la intervención del dúo Navarrete/Iglesias de música electrónica repetitiva; manipulaciones electrónicas «artesanas» que forman un ejercicio de correcta presentación, pero poco más. En Francia, Jordi Torrent y Guada Etxebarria han realizado sus propios ejercicios en el marco de los *workshops* que organiza el departamento de video del American Center de París. Pau Maragall (que trabaja en el Servei de Video Comunitari) está también compilando su propio «carnet de ejercicios». Sierra Fornells juega con su Betamax e integra sus propios ejercicios en una iniciativa no exenta de interés: *Poliorama*, una video-revista de los nuevos grupos musicales que pululan por Barcelona.

Y poco más nos queda... El pintor y *body*-artista Jordi Benito ha utilizado los servicios del Servei de Video Comunitari para documentar tres de sus más o menos cruentas *performances* (aunque, a estas alturas, tal cosa ya no deberá ser considerada como integrante del concepto «video-arte»). Carles Pujol ha seguido realizando cintas y empleando el video en algunas de sus instalaciones, dentro de una trayectoria de investigación plástica bien definida. Joan Rom y Francesc Vidal han realizado una cinta, *Un corrent d'aire fresc* (1982), que no conozco y de la que no poseo referencias. Carles Comas ha realizado *Gradual* (1982), que tampoco conozco, y se interesa por integrar el video con otros medios audiovisuales (film, diapositivas) y plásticos. El pintor y escultor vasco Ramón De Vargas ha utilizado también el video (así como films), integrándolo en ocasiones en obras plástico-estáticas, pero no poseo mayores referencias acerca de su trabajo en este sentido. Por último, José Val del Omar, nuestro gran e ignorado investigador de las formas y las técnicas audiovisuales, fallecido en Madrid el pasado mes de agosto a sus 77 años de edad, también se ha servido del video desde hace varios años, aunque probablemente de un modo auxiliar a la creación de sus prodigiosos films experimentales.

Y este es el inventario virtualmente completo de todo cuanto se ha hecho hasta hoy en nuestro país y que pudiera compendiarse bajo el concepto de «video-arte» (y aún, en un sentido un tanto laxo).

EXILIADOS

Como se sabe, por unos motivos o por otros, el exilio es una tradición muy arraigada dentro de la

cultura española. En relación al tema que nos ocupa, ya he sugerido antes su particular significación. Desde principios de los setenta, en Norteamérica, algunos artistas como Francesc Torres y Angels Ribé han utilizado el video, primero para la documentación de acciones o realizaciones efímeras y, más tarde, con cierta autonomía, ya sea en forma de cintas, ya sea en video-instalaciones o instalaciones multi-media.

Antoni Miralda ha empleado también el video en algunas de sus instalaciones, tales como *Breadline* (1977) y *Charlie Taste Point* (1979). Así, en la primera de dichas instalaciones, consagrada a uno de los motivos predilectos de la obra miraldiana (la comida), figuraba la pieza titulada *Texas TV Dinner*, conceptuable como video-escultura o video-objeto. Se trata de una mesa amantelada con siete monitores empotrados en su superficie, en los cuales se nos muestran escenas registradas en una panadería y en restaurantes de distintos tipos (chino, francés, italiano, mexicano, vegetariano, fast-food). Sobre la mesa había también una bandeja con distintas salsas (las apropiadas a cada restaurante) y unas copas transformadas de modo que sirvieran de auriculares.

El arquitecto y pintor Juan Navarró Baldeweg realizó también algunas cintas durante su permanencia en el Center for Advanced Visual Studies del M.I.T. de Cambridge, Massachussets. *Siesta* (1975) y *Muerte* (1975) son cintas de cierto carácter conceptualista en las que el autor juega con la manipulación y transformación de pequeños objetos y elementos cotidianos a través de propuestas simples, pero dotadas de diversas sugerencias de libre interpretación. En *Siesta*, gran parte de la acción tiene lugar en una mesa, sobre la que un pollito se pasea entre diversos objetos: luego, una mano atrapa al pollito y lo coloca bajo el chorro de agua de un grifo hasta que va deshaciéndose (el autor juega aquí con la sustitución del pollito real por un jabón en forma de pollito: «un objeto, una estilización escultórica del pollo vivo»). *Muerte* empieza con la imagen fija (fotografía) de un hombre arando en un campo y continúa con un plano-secuencia de un plato tocados en el que van siendo colocados varios «discos» hechos de papel de lija de distintas granulaciones.

Eugenia Balcells viajó a Estados Unidos en 1979 (aunque anteriormente ya había residido allí varios años) y, mediante una beca de creación del Ministerio de Cultura, realizó allí su primer trabajo en video. Luego, como ya hemos dicho, ha seguido trabajando asiduamente con este medio. Pero de su trabajo, como del de Muntadas, Francesc Torres y Carles Pujol, nos extenderemos

más en un ulterior artículo, pues ellos son quienes más se han servido de este medio dentro de su práctica artística y merecen por tanto una consideración más detenida.

En otras esferas y lugares, cabe registrar el nombre de Celestino Coronado, íntimo colaborador de Lindsay Kemp y autor de *Hamlet* (1976), un largometraje de producción independiente que fue originalmente rodado en video y transferido luego a film 16 mm mediante el sencillo proceso de filmar directamente de un monitor las imágenes obtenidas. (Recordemos, por otra parte, que otro de los pioneros en la utilización del video para una creación cinematográfica fue Fernando Arrabal con su *Viva la muerte!*)

Y por último, José Montes Baquer, que trabaja en Alemania desde hace muchos años y ha realizado varios programas de cierto tono experimental dentro de los esquemas de la producción televisiva. Entre ellos cabe destacar muy especialmente su co-realización con Salvador Dalí, *Impresiones de la Alta Mongolia* (1976), obra muy inteligente en su utilización del lenguaje y las técnicas video, pero de la que paradójicamente se ha hablado muy poco (por lo menos, dentro de la bibliografía existente dedicada al «video-arte»).

ALGUNAS REFLEXIONES A PROPOSITO DE UNA TRISTE REALIDAD

Hasta el momento, las opciones de producción de ese supuesto «video-arte español» al que nos referimos aquí podrían ser tipificadas en tres casos: a) el exilio profesional y el aprovechamiento de circunstancias y estructuras más propicias (sobre todo, en Estados Unidos); b) la coincidencia espúrea con intereses promocionales, de auto-prestigio o de pseudomecenazgo que puedan sentir en determinados momentos ciertas empresas o instituciones (el caso más claro es el de Video Spot); c) la pura aventura de conseguir utilizar unos medios existentes, aunque desperdigados y a menudo infrutilizados, en circunstancias que acostumbran a exigir la superación de las más absurdas trabas burocráticas para, a fin de cuentas, conseguir bien poca cosa.

En fin, que por no contar, no contamos casi nada: ni vías de acceso a los medios de producción, ni centros o talleres donde trabajar o familiarizarse con el medio en la perspectiva concreta a la cual nos referimos, ni programas de becas o ayudas que pudieran sernos útiles, ni vías de distribución y exhibición que funcionen con regularidad, ni suficientes oportunidades de contacto con lo que sucede en otros países, ni (por supuesto)

con planteamientos como los que se dan en otras latitudes a nivel de incidencia en TV y TV por cable, en universidades y museos (creación de departamentos de video-arte), en la convergencia de intereses estéticos e intereses industriales/promocionales/institucionales (el caso de los video-clips musicales, por ejemplo), etc.

Vayamos a casos más concretos y ejemplificadores (que no ejemplares). La Fundación Miró, en Barcelona, dispone desde hace algún tiempo de equipos de video muy correctos. La historia es muy larga y, en cierto modo, turbia. Pero, en definitiva, la cuestión es que este departamento video «fantasma» no está sirviendo más que como una extraña empresa de servicios, al servicio básicamente de distintas instituciones públicas y privadas para la producción de meros documentos de interés coyuntural o a nivel de archivo. Un artista catalán que debía exponer en la F.M. solicitó utilizar aquellos equipos como parte del trabajo que quería presentar, y las respuestas de las altas esferas de la susodicha institución, fue más o menos, ésta: «Sí, tenemos lo que tú quieres, pero no cuentes con ello, pues está, pero es como si no estuviera». He ahí pues el caso poco ejemplar de una institución que contradice sus propios principios fundacionales. Falta de presupuesto, dirán ellos; falta de principios, diré yo.

Veamos otros aspectos. El Ministerio de Cultura, o los Entes Autónomos, han convocado en los últimos años varias tandas de «becas y ayudas para artes plásticas e investigación de nuevas formas expresivas». Y como los jurados de tales convocatorias suelen ser exclusivamente pintores y críticos de pintura, mal rayo nos parta a los que aún creemos en cosas como el cine experimental o el video-arte en términos de «artes plásticas» o de «nuevas formas expresivas». Sólo hay que ver que las bases de tales convocatorias reclaman la presentación de «cinco fotos de las obras anteriormente realizadas». ¿Algún video-artista, algún cineasta experimental, algún artista del *performance*, puede servirse de fotografías para informar de su trabajo? Pintores o escultores pueden llegar a hacerlo, pero no quienes trabajan con el elemento *tiempo* como parte esencial de su obra. La solución es clara: debiera contemplarse también la posibilidad de presentar videocassettes o films y, sobre todo, en el jurado debieran estar presentes personas de distintas disciplinas y especialidades o, al menos, alguien que escapara a las esferas de las artes plásticas tradicionales y que tuviera cierto conocimiento de lo que en tiempos pasados se denominara «arte de nuevos medios».

Otro gravísimo problema con que se enfrenta el video-arte (y el video independiente en general)

en nuestro país, es el de su difusión o exhibición pública. No contamos con museos que tengan una programación video, no existen espacios alternativos o especializados, apenas se dan algunas muestras o festivales y resulta prácticamente imposible pensar en la venta de copias (sea particulares, sea a instituciones). Así las cosas, nos encontramos ante el famoso caso de la pescadilla que se muerde la cola... ¿Cómo vamos a conseguir dinero para algo que imaginamos que no puede darlo de ninguna manera? ¿Para qué esforzarse en algo que van a ver cincuenta, cien o trescientas personas y luego quedará arrinconado en un lugar cualquiera?

La situación, a mi modo de ver, empieza a parecerse más y más a la experiencia del cine independiente en nuestro país, que tuvo su momento de ebullición y hoy pasa totalmente desapercibido como si fuera una especie extinguida. El cine independiente, en nuestro país, jamás ha llegado a contar con las estructuras que los han consolidado y fortalecido en otras latitudes, generando una amplia gama de opciones al margen de las convenciones industriales (cine experimental o de investigación formal, cine personal-poético, cine documental o testimonial, cine militante o al servicio de minorías y mayorías oprimidas, cine de investigación narrativa, etc.). Hoy por hoy, el video independiente, en nuestro país, parece condenado a un similar estado de impotencia, como un embrión en constante hibernación. ¿Estamos aún a tiempo de cambiar algo?

Cierto es que el video es aún un medio relativamente nuevo y que los constantes avances tecnológicos habrán aún de sorprendernos mucho. Cierto es que, en lo que concierne a la difusión de las realizaciones video, estamos aún en una fase de exploración, ensayo y debate constante. Pero los modelos y experiencias han que se han dado en el extranjero han de servirnos de algo y muy

mal estamos si por delante pensamos que de nada nos han de servir. En este sentido, las soluciones es posible pensarlas, imaginarlas. Más difícil se hace esperarlas... Por ello, sólo con que dos o tres cosas empezaran a cambiar y a funcionar como debieran, podríamos ya comenzar a darnos por satisfechos y estimularnos a fin de lograr más.

De todas formas, sólo veo una posibilidad a través de la cual el panorama de la creación e investigación en video pudiera verse activado en nuestro país de una manera decisiva y más o menos inmediata. Solución que pasa por la colaboración de/con Televisión. Se me dirá que eso es un tanto utópico; pero en cualquier caso los modelos existen. Sobre todo, en Norteamérica (departamentos experimentales de las estaciones públicas, amén de las oportunidades que presenta la TV por cable), pero también en varios países europeos: pienso en la labor del I.N.A. francés o en experiencias más concretas que se dan en la TV belga, en la ZDF alemana, etc. Por otro lado, TVE cuenta con un Departamento de Programas Experimentales, de existencia más bien fantasma hasta hoy, pero que algún día deberá empezar a funcionar como debiera (¡que el «cambio» nos ayude!); así nos lo expresaba recientemente alguien de la propia TVE, al tiempo que nos confirmaba la posibilidad de una colaboración o participación de los videlistas independientes. El tema daría para llenar muchas páginas con meras especulaciones y me limito a introducirlo aquí, pues pienso que es un punto fundamental.

Y entretanto no se cumplan las condiciones adecuadas para una mayor efervescencia, seguiremos asistiendo a una sucesión irregular de «ejercicios», de aventuras individuales, de obras aisladas y sin inmediata continuidad, como en el azaroso itinerario que he trazado en estas páginas.

Eugeni Bonet**2.ª parte**

En un artículo anterior he trazado la situación en nuestro país del llamado «video-arte». Me detendré ahora en cuatro artistas catalanes que son quienes más han perseverado en el uso del medio, aunque ninguno de ellos quiere definirse como «video-artista» y consideran el video como un medio más dentro de su práctica. Y precisamente porque se trata sólo de examinar una parte de su práctica, algunas de sus bases han de quedar definidas muy ligera o muy apresuradamente. **Muntadas, Balcells y Torres** residen y trabajan habitualmente en Estados Unidos; en Nueva York, concretamente. Del trabajo de Muntadas se ha hablado bastante y aquí me limito a sintetizar su trayectoria y a comentar brevemente sus realizaciones más significativas. En cambio, del trabajo actual de Eugènia Balcells y de Francesc Torres apenas se ha tenido alguna noticia y yo mismo me he tenido que basar en gran parte en informaciones y documentos que ellos me han proporcionado. Por último, **Carles Pujol**, dentro de los que no nos hemos movido del país en que nos tocó nacer, es quien con más asiduidad ha empleado el medio video, aunque en circunstancias técnicas y materiales que no siempre han sido las más adecuadas: un problema muy nuestro del que ya hablé en mi anterior artículo.

MUNTADAS

Antoni Muntadas (Barcelona, 1942) inició su actividad artística en el campo de la pintura para, a partir de 1971 pasar a trabajar sobre otros soportes, entre los cuales está el video. El período 1971-73 queda caracterizado por sus trabajos

sobre los «subsensidos»: tacto, olfato y gusto (comúnmente infradesarrollados con respecto a la vista y al oído). El video, en esta etapa, cumple una función de documento o registro de acciones y propuestas de percepción/comunicación subsensorial. A partir de 1974, se advierte un nuevo giro en el trabajo de Muntadas, por el cual su concentración en cuestiones de percepción y comunicación pasa del *microentorno* del cuerpo y sus sentidos al *macroentorno* de los fenómenos sociales y al *medioentorno* de la TV y otros mass-media (las expresiones subrayadas son del propio Muntadas). Trabajos característicos de esta nueva orientación son: *TV/Feb. 27/1 PM* (1974), contraposición en ocho monitores de una hora de programación en las televisiones de ocho países distintos, según grabación efectuada por distintas personas el mismo día y hora; y *Confrontations* (1973-74), instalación con tres monitores en los que se confrontaban distintas escenas registradas en la calle, distintas emisiones de TV, etc.

Aunque para esa época Muntadas ya está instalado en Estados Unidos de modo casi permanente, su trabajo logra ser conocido en nuestro país con cierta regularidad y asimismo emprende aquí algunos proyectos concretos. Entre ellos cabe destacar *Cadaqués Canal Local* (1974) y *Barcelona Distrito Uno* (1976), experiencias pioneras que adelantaron conceptos de «video comunitario», «mesotelevisión», «televisión local», que aún tardarían un poco en encontrar algún tipo de eco dentro de nuestro contexto. Muntadas considera estas experiencias como prototipos a nivel de información y comunicación social alternativa; tra-

bajos que requieren la participación de muchos y cuya continuidad debiera ser asumida por colectivos concretos. En años más recientes, Muntadas ha proseguido este tipo de experiencias con el uso de sistemas de telecomunicación tales como el *Picturephone* (video-teléfono) o el *slow scan* (sistema de transmisión de imágenes fijas vía satélite). Muntadas relaciona estas experiencias con sus restantes trabajos en términos de un doble plan de trabajo, casi siempre en relación a la TV y otros medios de comunicación masivos: por un lado, su trabajo personal, subjetivo, con un planteamiento crítico; por otro lado, un trabajo más colaborativo, que tiende a la objetividad y al planteamiento de alternativas.

Aparte de los ya mencionados, otros trabajos de Muntadas desarrollados a partir de sus estancias intermitentes en España son: *Copito de Nieve* (*Snowflake*) (1977), donde el famoso gorila albino del Zoo de Barcelona da pie a distintas sugerencias antropológicas y sociológicas; *Pamplona-Grazañena* (1975-1980), contraste de dos celebraciones rituales de la «fiesta del toro», acompañado de un estudio realizado por el antropólogo Ginés Serrán-Pagán; y *Rambra 24 h.* (1981), en colaboración con Benet Rossell, instalación dedicada al peculiar universo de las Ramblas barcelonesas.

Sin embargo, el eje central del trabajo de Muntadas puede caracterizarse, como ya he dicho, en torno a la TV y demás medios de comunicación de masas, así como a los «mecanismos invisibles» subyacentes. *Transfer* (1975), presentado como un *ready-made* (una cinta ajena, apenas manipulada), nos muestra el tipo de mensaje oculto y aparentemente inocuo con el cual una multinacional del consumismo forma a su personal interno, según formas directamente heredadas del «marketing» audiovisual que sirve igualmente a otros propósitos menos «inocentes».

The Last Ten Minutes (1976 y 1977) es una instalación que nos muestra y evidencia, a través de tres canales distintos, los estereotipos universales de la comunicación masiva, simbolizados por los diez últimos minutos de las televisiones de distintos países, a su vez yuxtapuestos con registros realizados en la calle.

Liège 12.9.77 (1977), producido por el programa «Videographie» de la televisión belga, constituye una reflexión audiovisual a partir de un estado como Bélgica, con dos comunidades nacionales y lingüísticas bien diferenciadas, y en el que se reciben emisiones en tres idiomas distintos (francés, flamenco y alemán). Esta cinta parte de estrategias ya presentes en otras realizaciones anteriores de Muntadas (por ejemplo, cuando se nos muestran tres televisores con distintas emi-

siones simultáneas), pero también apunta hacia las nociones exploradas en su trabajo subsiguiente, en torno a la relación entre el mensaje televisivo y la lectura que hacen sus distintos receptores, proponiendo la subjetividad y la interpretación personal como armas de crítica frente al poder e influencia de los mass-media.

On Subjectivity (About TV) (1978), dentro de esa perspectiva, es un trabajo denso y con bastantes hallazgos, entre los cuales destacaría las secuencias iniciales, donde la cámara recorre las superficies de un televisor en funcionamiento como si estuviera examinando un objeto, o un paisaje (en el sentido en que, como señala Muntadas, la TV forma parte del *paisaje medial* que nos rodea).

Between the Lines (1979) es el título que comparten dos trabajos bien distintos. Por una lado, una cinta en la que se traza el proceso seguido para la elaboración de una noticia cualquiera en el marco de un programa informativo que condensa en media hora los sucesos acontecidos en todo un día. Por otro lado, una instalación en la cual las imágenes de un televisor son retomadas, fragmentadamente, por cuatro cámaras dirigidas a las zonas correspondientes a cada uno de los cuatro ángulos de la pantalla y reenviadas a un conjunto de cuatro monitores que reconstruyen nuevamente el encuadre original. El título, «Leer entre líneas», pasa así de la sugerencia semántica de la cinta homónima, a la sugerencia formal-conceptual que se traduce en la fragmentación de la imagen original («líneas» determinadas por la separación entre un monitor y otro), por los consiguientes vacíos de información, por la ampliación del detalle («líneas» de la imagen televisiva), etc.

Watching the Press, Reading Television (1981) corresponde al juego de palabras contenido en el título («Ver la prensa, leer la televisión»), alternando miradas fugaces a las páginas de distintas revistas (artículos, fotos, publicidad) con la lectura «línea a línea, de izquierda a derecha» de detalles de imágenes televisivas convencionales.

Por último, *Media Ecology Ads* (1982), exhibido en el programa «Visual» de la emisión catalana del 2.º canal de TVE, es una sucesión de tres planos-secuencia o «spots» en los que la imagen y texto escrito invitan a una reflexión e interrogación con respecto a la normativa «invisiblemente» establecida en TV en cuestiones de Tiempo, Narratividad e Información.

BALCELLS

Eugènia Balcells (Barcelona, 1943) ha vivido varios años en Estados Unidos, aunque su activi-

dad artística personal no se iniciaría hasta su regreso a España, realizando entre 1976 y 1979 varias exposiciones o instalaciones, así como diversos libros y films. Sin embargo, a finales de 1979, decide volver a Nueva York y reanuda su actividad profesional en un importante estudio de diseño, al tiempo que prosigue su práctica personal con nuevos trabajos en forma de libros, partituras, colaboraciones con músicos y cintas e instalaciones de video.

Su primer trabajo en video fue *Atravesando lenguajes* (1981), dos cintas de visión simultánea que contraponen una emisión de TV sobre la elección de Miss Universo 1981 (emisión convenientemente editada y abreviada) junto a unas escenas cotidianas y deliberadamente «insignificantes» en las que vemos a una mujer que se ducha, descansa un rato sobre la cama, conversa con una amiga y prepara la comida. La instalación de dos canales determina el contraste entre *lenguaje público* (TV), brillante y espectacular, y *lenguaje personal* (video), íntimo y cotidiano, y la temática abordada se relaciona directamente con otros trabajos de E. Balcells de algunos años antes. (De hecho, el origen de este proyecto se remonta a 1978, pero su realización sólo se hace efectiva merced a una beca de creación del Ministerio de Cultura español y merced a las facilidades materiales que la autora puede encontrar en Estados Unidos). Particularmente interesante es el tratamiento formal dado al canal «lenguaje personal», donde la cámara actúa según un movimiento continuo y fluido de exploración espacial, sin objetivo predeterminado y cazando, casi al azar, detalles, cuerpos, gestos, fragmentos. «*La cámara, por buscarlo, está buscándolo todo, sin saber lo que encontrará*», dice al respecto E. Balcells, y este planteamiento es proseguido en su subsiguiente trabajo; de muy distinto carácter, por otro lado.

Indian Circle (1981), cinta premiada en el reciente Festival de Video de Montbéliard, surge como una colaboración con el músico Peter Van Riper, adscrito a la tendencia minimalista que tiene sus orígenes en John Cage y el grupo Fluxus. Se trata de un único plano-secuencia, con la cámara situada en el centro del espacio interior en el que Van Riper interpreta su pieza *Indian Circle* con varios instrumentos, algunos de ellos muy inhabituales. La cámara gira sobre su eje trazando panorámicas horizontales sobre el espacio alrededor, a distintos niveles de altura, en distintas direcciones, con distintos grados de obertura del zoom; la cámara asciende también hacia el techo en panorámica vertical; Van Riper aparece aquí y allí, gira en torno al punto en que está situada la cámara, entra y sale de campo repetidas veces,

en un largo laberinto construido progresivamente por la acción continua, improvisada, adireccional, de la cámara, en improvisación paralela a la acción musical.

Flight (1981) es, según su autora, una «video-partitura». Se trata de un registro realizado en Manhattan, siguiendo el vuelo de unas palomas y con las líneas de un pentagrama en sobreimpresión con dichas imágenes. Al final, los pájaros se posan sobre unos cables eléctricos que nos remiten directamente a la figura del pentagrama y a la elegante idea visual que preside esta inusual partitura. *Flight* y *Flight Variations, 1, 2, 3* (serie de variaciones sobre la cinta original) han sido interpretadas por músicos como Malcolm Goldstein, Barbara Held y Peter Van Riper, leyendo la «partitura» en el monitor como si lo hicieran de un faristol.

Sonido y movimiento (del cuerpo en este caso) son asimismo los elementos que presiden otras dos piezas cortas realizadas por Eugènia Balcells en 1981: *Black Feet*, una pieza de video-música generada por pies que andan, bailan, saltan y golpean un suelo de madera; y *Around*, movimientos de un cuerpo alrededor de una columna, con música Peter Van Riper.

Tomorrow's Colors (1982), dedicado al diseñador Ivan Chermayeff, es la contemplación de un muestrario de colores, cuyas páginas desfilan en un movimiento de abanico, mientras los nombres asignados a los colores forman una especie de poema «encontrado», leído en *off* por Peter Van Riper.

Por último, *From the Center* (1982-83), obra aún en curso de realización, consta de 12 cintas distintas, destinadas a ser mostradas en una instalación formada por un círculo de doce monitores, aunque la idea de E. Balcells es que también puedan ser vistas independientemente una de otra, o en instalaciones fragmentarias de dos, tres, cuatro o más canales. Todas las cintas han sido realizadas desde el mismo sitio —un tejado en la zona del Bowery neoyorquino—, con la cámara en un punto fijo, pero orientada distintamente en cada caso, según un esquema análogo a la esfera de un reloj. Las cintas *3/ Circles of Time (East)* y *9/ Circles of Time (West)* capturan la trayectoria del sol, al salir y ponerse, en tomas realizadas por medio de un potente teleobjetivo de 800 mm. La contemplación de la ciudad desde distintos ángulos, focalizaciones, tratamientos, es evidentemente el tema predominante. El contenido de la cinta número *4/ Into One Another*, es descrito así por su autora: «*Edificos, gente, coches, calles, puentes, etc., aparecen, se diluyen y entremezclan en un flujo de imágenes continuamente cambiante; el sonido es el rumor del puente de Brooklyn*». La

luna, la noche, el vuelo de los pájaros, una esquina, un edificio singular, protagonizan otras de las cintas. Se trata pues de una obra ambiciosa y compleja sobre la que imagino habrá ocasión de volver a hablar, una vez terminada.

TORRES

Francesc Torres (Barcelona, 1948) inició su actividad artística en París, donde residió de 1967 a 1969. A su regreso a España, para cumplir su servicio militar, entró en contacto con el incipiente movimiento del arte conceptual de nuestro país. En 1972, sin embargo, decide emigrar de nuevo; esta vez a los USA. Actualmente, Torres es considerado allí un-artista-norteamericano-de-origen-catalán; ha expuesto en varias galerías y museos estadounidenses (entre los cuales, el Whitney Museum of American Art, Nueva York), y recientemente ha obtenido una importante beca del gobierno federal. Por contra, la última vez que su trabajo se ha podido ver por nuestros lares fue en 1979. No hay, aún, ninguna publicación española a la cual se pueda acudir para saber acerca de su trabajo de un modo amplio y actualizado. Y realmente, esta breve y parcial reseña no creo que sea el modo más adecuado de penetrar en una obra compleja y difícil de sintetizar, en la que el video no es sino un componente o un soporte más.

Torres empezó a utilizar el video para documentar algunas de sus *performances* o acciones, en la línea de lo que se ha llamado «arte del comportamiento». Las cintas realizadas en el período 1973-1975 se caracterizan por un contenido visual mínimo y monótono (frecuentemente, en forma de planos-secuencia fijos) y, varias de ellas, por un denso contenido verbal. Así *Conversation* (de la serie *Behavioral Works 1974-75*) es una conversación del artista con su propia imagen reflejada en un espejo, en forma de dos sucesivos monólogos.

Posteriormente, desde 1978 hasta hoy, Torres ha venido utilizando el video en el marco de instalaciones multi-media que combinan elementos tales como fotografías, objetos, proyecciones fílmicas contínuas, cintas audio, dibujos, construcciones escultóricas y otros dispositivos diversos (Asimismo, recientemente ha empezado a utilizar también el video para documentar estas mismas instalaciones en breves cintas que comprenden insertos de los materiales audiovisuales empleados en cada caso, así como una explicación, detallada y sucinta a la vez, del funcionamiento y concepto de cada instalación).

Igualmente vasto que el repertorio de medios

empleado en estas instalaciones, es el campo de las referencias intelectuales y científicas que hay detrás de su concepto, abarcando nociones y hechos en materias de Psicología, Neurología y Biología, de Historia e Historia del Arte y la Cultura, o teorías concretas propuestas por pensadores o científicos contemporáneos. Medios y conceptos se articulan así en un discurso complejo y altamente simbólico, sobre el cual el espectador se ve obligado a trabajar. Torres propone «*la metáfora más como instrumento de conocimiento que no como forma literaria*». Y en otro sentido dice: «*Nuestra percepción del mundo es muy complicada y mis instalaciones recogen y reflejan de esa manera nuestras experiencias de cada día*» (declaraciones recogidas por Víctor Ancona en la revista *Videography*, octubre 1981). Precisamente esa complejidad medial y conceptual me hacen desistir de la idea de hacer un comentario condensado de cada uno de sus trabajos que incluyen el uso del video y me limitaré a tratar de «dar idea» acerca de dos de sus últimas instalaciones. En ambas, el video actúa como un soporte de imágenes (básicamente «encontradas», extraídas de emisiones de TV), pero también como un elemento escultural que se integra a las particulares características de estos espacios multi-media.

The head of the Dragon (1981) es una instalación basada en las teorías del neurólogo Paul McLean acerca de la estructura del cerebro humano. Según McLean, nuestro cerebro consta de tres niveles superpuestos y el más primitivo de ellos presenta enormes concomitancias con la estructura cerebral de los reptiles; de este modo, podemos interpretar algunos de nuestro aspectos de conducta en relación a la naturaleza «reptiliana» de los sentidos de territorialidad, agresión, caza, etc. y, por extensión, a conductas muy acostumbradas en las esferas de la política, la burocracia, o el militarismo. A partir de estas tesis, Torres se propone «*una reflexión sobre nuestra cultura y civilización desde un punto de vista conductista, biológico y evolucionista, aunque no de una manera lineal o verbal*». Así, la instalación imbrica y relaciona entre sí elementos tales como un diagrama de la estructura del cerebro según McLean, dibujos de serpientes, un puzzle que presenta el mapa del mundo con sus correspondientes naciones y banderas, una proyección fílmica que representa a un hombre primitivo danzando junto a una serpiente, una boa constrictor encerrada en una urna (a la que apunta una cámara de video, una puerta «inútil» y, finalmente, el «dragón» al cual se alude en el título; todo ello acompañado de una grabación audio en la que se alternan los silbidos de una serpiente con ruidos de explosión o choques.

El «dragón» propiamente dicho —pieza central de la instalación— estaba formado por una gran estructura de madera, a la manera de un primitivo ariete, con un monitor video a modo de «cabeza» y una «cola» formada por un generador de vapor y ocho monitores más, situados a distintos niveles y con distintas gradaciones de color e intensidad, mostrando repetidas veces la imagen de un coche de carreras dando tumbos sobre la pista. La «cabeza», por su parte, mostraba la imagen (en circuito cerrado) de la boa viva que se encontraba precisamente delante del «dragón», aunque separada (figuradamente) de él por la puerta antes mencionada. La máquina de nuestra civilización —representada míticamente por el dragón-ariete y por la intencionada mezcla de tecnologías antiguas y modernas— se enfrentaba así con su último enemigo, que no resultaba ser el mismo contenido de la «cabeza», el «cerebro», del dragón. *«La atmósfera de esta instalación —dice el autor— es como encontrarse en un círculo vicioso; es como una serpiente que se muerde la cola, sin posibilidad de evolución, danzando siempre al mismo son, tratando de forzar la puerta que oculta el último secreto del poder y la verdad, sólo para descubrir que nos encontramos en el mismo lugar por el que empezamos».*

La instalación *Field of Action* (1982) parte de unos hechos concretos para proponer, en abstracto, una meditación sobre arte y sociedad, arte y política. Se refiere al caso de los expresionistas abstractos norteamericanos, quienes, a punto de ser perseguidos por McCarthy y su «caza de brujas» fueron «salvados» por el capitalista-filántropo Rockefeller e ingeniosamente recuperados y catapultados a la fama mundial como un arma cultural opuesta al Realismo Socialista, y al régimen soviético en sí. La instalación consta de cuatro grandes lienzos que reproducen las pinturas de camuflaje copiadas de un manual de instrucción militar y, en el centro del espacio, un jeep pintado a la manera de *action painting* de Jackson Pollock (uno de los principales representantes del Expresionismo Abstracto) y reformado de manera que el espacio reservado al motor lo ocupa una proyección filmica en miniatura, mientras que las ruedas son monitores de video, distribuidos según un sistema de tres canales: 1) ruedas delanteras o de dirección: imágenes de políticos y tecnócratas; 2) ruedas traseras o de arrastre: imágenes de desarrollo tecnológico, fabricación de armamento, guerra y devastación; y 3) rueda de recambio: escenas de violencia dentro de competiciones deportivas. Todas las imágenes son exclusivamente abstractos de programas de televisión convenientemente seleccionados y editados para poner en marcha ese vehículo que, al mar-

gen de referencias políticas y estéticas concretas, incide nuevamente en el análisis de aspectos de la conducta humana, con toda su carga de confusión y contradicciones, tema constante en toda la obra de Torres.

PUJOL

Carles Pujol (Barcelona, 1947) suele auto-definirse como pintor. Formado en Bellas Artes, pasó por todas las influencias propias de la enseñanza académica de arte y sus posibles reacciones. A partir de 1970, su obra se concreta progresivamente por la vía de un reductivismo que comprende la eliminación del color en favor del blanco, el negro y los grises, así como la concentración en formas básicas, elementales (líneas, masas), geométrico-planas o volumétricas. Se aproxima también a procedimientos «conceptualistas» y, por ahí, pasa a interesarse en la extensión de sus especulaciones plásticas, por el trabajo sobre espacios tridimensionales (instalaciones) y la incorporación del elemento tiempo (acciones, uso de diapositivas y cintas video, referencias musicales). Pujol prosigue con seriedad su trabajo en el campo de la pintura, pero no deja perder cualquier oportunidad que se le presente para crear una instalación o realizar una cinta video. Siempre, como he sugerido, dentro de la línea de investigación plástica bien definida.

Su primer videotape es *Transformacions* (1975), documento de una acción realizada conjuntamente con Manel Valls. Su siguiente realización en video es una obra bien distinta y una pieza-clave en relación a su trabajo posterior con este medio. En *Homenatge a Erik Satie* (1976), donde el homenajeado está presente en la banda sonora, Pujol va trazando líneas rectas sobre una superficie blanca, a partir de los valores obtenidos en una partida de dados particular. La línea como elemento plástico fundamental y el azar como parte integrante del proceso de creación son aspectos característicos de la obra de Pujol, a los cuales se añade el elemento tiempo.

Seguidamente, Pujol realiza *Treballs d'espai* (1977), cinta originalmente concebida para acompañar una exposición concreta que presentaba distintas variaciones a partir de unas mismas formas, incluyendo una construcción volumétrica en madera pintada parcialmente en negro. El videotape presentaba distintas maquetas, manipulables o combinables entre sí, similares a la construida a gran tamaño; examinaba estas maquetas mediante movimientos de cámara a su alrededor (simulando un tamaño mayor de aquellas por la ausencia de referencias a nivel de esca-

la, tal como se hace en ciertas aplicaciones del video en Arquitectura); mostraba distintas combinaciones posibles, y enfatizaba el *trompe l'oeil* formal que se establecía entre los límites volumétricos reales y las secciones superficies pintadas en negro.

Pujol no encuentra nuevas oportunidades de emplear el video hasta 1980, año en que realiza dos nuevas cintas: *Tres Temps* y *81 x 65*. La primera consta, como su título indica, de tres tiempos o tres partes. La primera parte es una rápida sucesión de imágenes fijas (diapositivas de pinturas del artista) que aparecen enmarcadas por un recuadro en negro. En la segunda parte, la proyección de diapositivas se repite, pero a un ritmo más pausado y llenando toda la pantalla. A cada nueva imagen, Pujol inscribe unas líneas en la superficie de proyección, por medio de cintas adhesivas; estos trazos se van acumulando y determinan nuevas relaciones plásticas con las formas proyectadas sucesivamente, hasta obtener finalmente un determinado «dibujo». En la tercera y última parte, dicho «dibujo» es destruido morosamente al extraer una por una todas las distintas líneas que lo componen.

81 x 65, con la música de Terry Riley, es un nuevo *trompe l'oeil* en el cual Pujol construye (dibuja) la figura de un cubo a partir de dos planos o superficies perpendiculares. La posición de la cámara de video crea la ilusión de una sola superficie y la ilusión de volumen en el cubo formado sobre dicha superficie aparente, hasta que ambas convenciones quedan destruidas por el desplazamiento de un plano con respecto al otro, y la for-

mación de nuevas figuras a partir de las líneas que integraban el cubo.

Ultimamente, Pujol ha utilizado también el video en instalaciones realizadas a propósito para dos muestras de video que tuvieron lugar en Pamplona y en Vich (Barcelona), respectivamente. La primera de estas instalaciones, titulada «T» (1981), proseguía la exploración de la tensión entre bidimensional y tridimensional por medio de una estructura tubular que continuaba y completaba la imagen única y estática representada en tres monitores (la intersección entre dos líneas). *Collage* (1982) presentaba una similar utilización del video en relación a una gran tela pintada, ante la cual habían dos monitores, y en relación al propio espacio que acogía la instalación.

Por su interés en cuestiones formales y en percepción de espacio y de tiempo, el video es un instrumento idóneo para el desarrollo de algunos de los planteamientos presentes en la obra de Pujol. Por lo demás, creo que Pujol es uno de los pocos artistas plásticos en este país que se haya planteado con seriedad y rigor el uso del video como parte de su práctica artística. Sin embargo, como decía antes, sus realizaciones en video se han desarrollado casi siempre en circunstancias (materiales, técnicas, y de tiempo) muy limitadas, inadecuadas o insuficientes, donde el mayor grado de sofisticación puede consistir en disponer por unas horas de una cámara monocroma y un magnetoscopio (no hay prácticamente montajes en las cintas de Pujol). Y por ahí, volveríamos de nuevo al telón de fondo de estos dos artículos: la dificultad de existir del video de creación en nuestro país.

I.3. BIBLIOGRAFIA

- Ameller Ferret Jans, Carles:** «Introducción a la tecnología del video». Ed. Universidad de Barcelona. Ed. 1983.
- Anderson, Chuck:** «The electric journalist». Ed. Praeger Publishers. 1973.
- Anónimas y colectivas:** «Saga del video, La». Ed. Sarriá, S. A. Ediciones. 1981.
- Atienza, Loretta J.:** «Video de pequeño formato y su utilización, La». Ed. Unesco. 1979.
- Atienza, Loretta J.:** «VTR Worskshop small format video». Ed. Unesco. 1977.
- Battcock, Gregory (Ed.):** «New artists video. A critical anthology». E.P. Dutton. 1978.
- Bauer, Thomas A.:** «Developpment de la culture par la video». Ed. Conseil de l'Europe. 1976.
- Bensinger, Charles:** «Petersen's guide to video tape recording». Ed. Petersen Publishers. 1973.
- Bensinger, Charles:** «The home video handbook». Ed. Video-Info Publications. 1979.
- Bensinger, Charles:** «The video guide». Ed. Video-Info Publications. 1979.
- Berger, Milton M. (Ed.):** «Videotape techniques in psychiatric training and treatment». Ed. Brunner/Mazel. 1970.
- Bogart, Leo:** «The age of television». Ed. Frederick Ungar Publishing Co. 1956.
- Bonet, Eugeni y otros:** «Dossier: Video». Ed. Instituto Alemany. Barcelona. 1976.
- Bonet, Eugeni:** «En torno al Video». Ed. Gustavo Gili, S. A. 1980.
- Buckwalter, Len:** «Video games». Ed. Today Press, Gosset and Dunlap. 1977.
- Celant, Germano:** «Offmedia. Nouve technique artistiche: vido, disco, libro». Ed. Dedalo Libri. 1977.
- C.N.A.A.V.:** «Télédistribution et vidéo animation». 3 vols. Ed. La Documentation Française. 1974.
- Combes, Peter-John Tiffin:** «Television production for education». Ed. The Focal Press. 1978.
- CTL Electronics Inc.:** «Video tools CTL». Ed. Electronics. New York. (Annual).
- Chorafas, D. N.:** «Interactive Videotex: The domesticated computer». Ed. Petrocelli Books. Princeton. N. J. 1981.
- D'Amico, Margarita:** «Lo audiovisual en expansión». Ed. Monte Avila Editores, C. A. 1971.
- Davis, Douglas:** «Art and the future. A history/prophecy of the collaboration between science, technology and art». Ed. Praeger Publisher. 1973.
- Davis, Douglas - Allison, Simmons (Eds.):** «The new television: A public/private art». Ed. MIT Press. 1977.
- De Sanctis, Filippo:** «La "Video-Libre" en Italie». 1976.
- Estrada Vidal, Fernando:** «Video y Sonido T.V.». Ed. Janzer (E). Editorial. 1969.
- Faenza, Roberto:** «Senza chiedere il permesso. Come rivoluzionare l'informazione». Ed. Feltrinelli. 1973.
- Ferrari, J.:** «Droits d'auteur et video: dans la jungle des hésitations». *Special Videom-80*, pág. 1-3. Cannes, 1980.
- Foss, H.:** «How to make your own video programmes». Ed. Elm Tree Books/Hamish. 1982.
- Foss, H (Ed.):** «Video production techniques». Ed. Kluwer Publishing Brentford. Middlesex. (Loose-leaf, biannual).
- Freinet, Célestin:** «Las técnicas audiovisuales». Ed. Laia. 1979.
- Galle, Peggy (Ed.):** «Video by artists». Ed. Art Metropole. 1976.
- Gettegno, Caleb:** «Towards a visual culture: educating through television». Ed. Outerbridge and Dienstfrey. 1969.
- Gauthier, Guy - Philippe, Pilard:** «Télévision passive. Télévision active». Ed. Tema. 1972.
- Gea García, Francisco:** «Video, El. Un sistema aplicable al proceso de enseñanza e investigación». Ed. Universidad de Barcelona. Ed. 1983.
- Giacomantonio, Marcello:** «La enseñanza audiovisual». «Metodología didáctica». Ed. Gustavo Gili. 1979.
- Giacomantonio, Marcello:** «Insegnare con gli audiovisivi. Metodologie por la didattica». Ed. Gabriele Mazzota. 1976.
- Gill, Johanna:** «Video: state of the art». Ed. Rockefeller Foundation. 1976.
- Giusti, Julian - Verpraet, Gilles:** «La video comme outil d'animation dans les villes nouvelles». 1975.
- Goldberg, Michael:** «The accessible portapack manual». Ed. The Satellite Video Exchange Society. 1975.
- Greenfield, A. - Maltin, L.:** «The complete guide to home video». Ed. Crown Publishers/Harmony Books. New York. 1981.
- Gros, Christian - Penelet, Remy:** «Jeux de vidéo». MA Editions.

- Grosso, Emilio:** «Video Service TVC». Ed. Gómez Aparicio (Pascual). 1970.
- Hopkins, John y otros:** «Video in Community development». Ed. Center for Advanced TV. Studies. 1972.
- IBM:** «Guía de determinación de problemas del sistema videoescritura IBM». Ed. IBM. 1982.
- IBM:** «Guía de la impresora del sistema de videoescritura IBM». Ed. IBM. 1982.
- IBM:** «Guía de referencia para el operador. Sistema videoescritura IBM». Ed. IBM. 1982.
- IBM:** «Sistema IBM videoescritura. Manual de entrenamiento del operador». Ed. IBM. 1982.
- IBM:** «Sistema IBM. Videoescritura. Manual de entrenamiento. Reportpart». Ed. IBM. 1983.
- Institute of Contemporary Art:** «Video Art». Ed. University of Pennsylvania. 1975.
- Inter-Action:** «Basic video in community work». Ed. Inter-action. 1975.
- Jackson, K. G.:** «Libro del Video, El». Ed. Marcombo, S. A. 1982.
- JVC:** «Video the better way». Victor Company of Japan Ltd. Tokyo. 1980.
- Kalba, Kas:** «The video implosion: models for reinventing television». Ed. The Aspen Institut. 1974.
- Kiefer, J. C. - J. C.:** «Naissance d'un médium. La vidéo-cassette». Ed. Mame. 1973.
- Kriesche, Richard (Ed.):** «Art artist & the media». Ed. AVZ Books. 1978.
- Kybett, Harry:** «How to use video tape recorders». Ed. Howard W. Sams & Co. and the Bobbs-Merril. 1974.
- Kybett, Harry:** «The complete handbook of video cassette recorders». Ed. TAB Books. Blue Ridge Summit, PA. 1971.
- Kybett, Harry:** «Video tape recorders». Ed. Howard W. Sams. Indianapolis IN. 1978.
- Laulan, Anne-Marie:** «La video: Un nouveau circuit d'information?». 1977.
- Lewis, Peter M.:** «Video in non-journal education: a bibliographical study». Ed. Unesco. 1977.
- Lhoest, Holde:** «Video-animation in French-Speaking Belgium». 1975.
- Luft, Edmund:** «Les Auxiliaires audio-visuels dans les pays européens en voie de développement». Ed. Conseil de l'Europe. 1966.
- Mander, Jerry:** «Four arguments for the elimination of television». Ed. William Morrow and Co. 1978.
- Marsh, Ken:** «Independent Video». Ed. Straight Arrow Books. 1974.
- Matthewson, D.:** «Video (II)». Ed. Alhambra, S. A. 1983.
- Mattingly, Grayson -Smith, Welby:** «Introducing the single-camera VTR system: a layman's guide to videotape recording». Ed. Charles Scribner's Sons. 1971.
- McLuhan, Marshall:** «Understanding media: the extensions of man». Ed. Diana, S. A. 1968.
- Miller, G. R. - Fontes, Norman E.:** «Real Versus Reel: What's the verdict? The effects of videotaped court materials on Juror response». 1980.
- Miller, G. y otros:** «Using videotape in the courtroom: a four-year test pattern». Journal of urban law. 1978. Vol. 55. Pp. 655-698.
- Moles, Abraham -Zeltmann, Claude:** «La comunicación y los mass media». Ed. Mensajero. 1975.
- Monterde Mainar, Francisco:** «Murales video system: Guía didáctica». Ed. Panimag, S. A. 1983.
- Murray, M.:** «The videotape book: A basic guide to portable TV production». Ed. Bantam Books/Taplinger Publishing. New York. 1975.
- Overman, M.:** «Understanding sound and video recording». Ed. Lutterworth Press. Guilford. Surrey. 1977.
- Pallazoli, Daniela:** «Fotografía. Cinema. Videotape. L'uso artistico dei nuovi media». Ed. Fratelli Fabri. 1977.
- Perales Benito, Tomás:** «Videograbación. Teoría y práctica: sistemas VCR, BETA, UHS, y VIDEO 2000». Ed. Paraninfo. 1982.
- Perales Benito, Tomás:** «Videocassettes y videodiscos». Ed. Paraninfo, S. A. 1983.
- Pérez Calderón, Miguel:** «Información audiovisual». Ed. Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión.
- Price, Jonathan:** «Video-visions: a medium discovers itself». Ed. Plume Books/New American Library. 1977.
- Puig, Jaume:** «Video». Ed. Instituto Parramón. 1983.
- Quick, J. - Wolff, H.:** «Small-Studio video tape production». Ed. Addison Wesley Publishing. Reading, MA. 1976.
- Raimondo Souto, H. Mario:** «Gran manual del cine, audiovisuales y video-registros». Ed. Oniega, S. A. 1976.
- Richeri, Giuseppe:** «Il video negli anni 80». Ed. De Danato. 1981.
- Roberston, A.:** International video yearbook». Ed. Blandford Press Poole. Sterling Publishing. New York (annual).
- Roberston, A.:** «The home video yearbook». Ed. Link House Magazines. Croydon. Surrey. (New edition annual).
- Robinson, J. F. - Beards, P. H.:** «Using videotape». Ed. The Focal Press. 1976.
- Robinson, J. F.:** «Videotape recording: Theory practice». Ed. Focal Press. 1981.
- Robinson, Richard:** «The video primer». Ed. Links. 1974.
- Robinson, Richard:** «The video primer; equipment, production and concepts». Ed. Quick Fox. New York. 1978.
- Sanctis, Filippo M. De:** «Video libre en Italie, La». Ed. Conseil de L'Europe. 1976.
- Schweider, Ira - Beryl, Korot (Eds.):** «Video art. An anthology». Ed. Harcourt Brace Jovanovich. 1976.
- Scheugl, Hans - Ernest Schmidt, Jr.:** «Eine subgeschichte des films. Lexicon des avantgarde. Experimental-und undergroundfilms». 2 vols. Ed. Suhrkamp. 1974.
- Schmacher, Herbert:** «Wo fernsehen aufhört, fängt video an». Ed. Telewissen-Verlag. 1976.
- Shamberg, Michel - Raindance, Corporation:** «Guerrilla Televisión». Ed. Holt Reinhard and winston. 1971.
- Sigel, E. (Ed.):** «Video discs: The technology, the applications and the future». Ed. Knowledge Industry Publications. New York. 1981.
- Sigel, E.:** «Videotex». Ed. Asesoría Técnica de Ediciones. 1982.
- Sigel, E. (Ed.):** «Videotex: coming revolution in home/office information retrieval». Ed. Knowledge Industry Publications. 1980.
- Silbermann, Alphons:** «La Videographie en Republique Federale d'Allemagne». 1975.
- Taddei, Nazareno:** «Educar con la imagen». Ed. Marova. 1979.
- TVT:** «The prime time survey». Ed. TVTV. 1974.
- Utz, P.:** «Video user's handbook». Ed. Prentice-Hall. Englewood Cliffs, N.J. 1980.
- Videofreex:** «The Spaghetti city video Manual». Ed. Praeger Publishers. 1973.
- Videofreex:** «The Spaghetti city video. A guide to use, repair and maintenance». Ed. Praeger Publishers. 1973.
- Videography Magazine Editors:** «The video handbook». Ed. Business Publications. New York. 1977.
- Vinel, Paul Luis:** «Video, la gran mutación», en Le technicien du film et de la video, n.º 288. Enero-febrero, 1981.
- Walker, Gerald H.:** «A growing IBC fills brighton show site». World Broadcast News. 1982.
- Wangermee, R. P. - Lhoest, H.:** 3 «L'Aprés-Television. Une antimythologie de l'audio visuel». Ed. Hachette. 1973.
- White, Gordon:** «Video. Techniques». Ed. Newnes Technical Books. 1982.

- White, Gordon: «Videograbación». Ed. Marcombo, S. A. 1973.
- Willener, Alfred y otros: «Video et société virtuelle». Ed. Tema. 1972.
- Williams, Raymond: «Televisión, Technology and cultura form». Ed. Fontana, 1974.
- Youngblood, Gene: «Expanded Cinema». E. P. Dutton. 1970.
- Zmijewsky, B.: «The consumer's guide to video tape recording». Ed. Stein and Day. New York. 1979.
- REVISTAS: NUMEROS ESPECIALES
MONOGRAFICOS**
- Artes Plásticas, n.º 27-28: Especial Video-Arte (1 y 2). Barcelona. 1979.
- Artes Visuales: «México D.F. Verano de 1978».
- Art-Ride: N.º 7. Ed. al cuidado de Anna Canepa. Nueva York, 1974.
- ArtsCanada: «The issues of video arts», octubre de 1973. Toronto.
- Arts Magazine: Vol. 49, n.º 4. Nueva York, 1974.
- Avalanche Newspaper: N.º 1: «Video Performances». Nueva York, 1974.
- Bit International: N.º 8-9. Ed. al cuidado de Vera Horvat-Pintaric. «Televizija Danas». Zagreb, 1972.
- Cahiers Internationaux de Symbolisme: N.º 29-30: «L'Art comme langage du changement». París, 1976.
- Filmkritik: N.º 234, Munich, 1976.
- La Marmelle: Vol. 1, n.º 3: Video Issue. San Francisco 1976.
- Opus International: N.º 54. «Dossier art video». París, 1975.
- Pfirlich: N.º 16-17-18. Ed. al cuidado de Richard Kriesche: «Video end». Pool. Graz. 1976.
- Spot: N.º 10. Zagreb. 1977.
- Studio International: Vol. 191, n.º 981: «Video art». Londres, 1976.

II. CUADROS ESTADISTICOS

CUADRO N.º 1

II.1. TEATRO

II.1.1. Obras dictaminadas

AÑOS TRIMESTRES/MESES	OBRAS LIRICAS	OBRAS DRAMATICAS	RECITALES	VARIEDADES	TOTAL
Año 1979	37	498	283	78	896
Año 1980:					
Primer trimestre	7	125	64	26	222
Segundo trimestre	29	145	78	33	285
Tercer trimestre	26	97	31	13	167
Cuarto trimestre	21	118	56	100	295
TOTAL	83	485	229	172	969
Año 1981:					
Primer trimestre	17	133	42	49	241
Segundo trimestre	29	135	90	37	291
Tercer trimestre	14	74	37	29	154
Cuarto trimestre	16	127	44	24	211
TOTAL	76	469	213	139	897
Año 1982:					
Primer trimestre.....	15	84	20	34	153
Segundo trimestre.....	18	89	40	26	173
Tercer trimestre.....	9	59	19	15	102
Cuarto trimestre.....	10	85	20	24	139
TOTAL	52	317	99	99	567
Año 1983:					
Enero	2	27	2	5	36
Febrero.....	17	17	4	8	33
Marzo.....	7	31	13	8	59
Abril.....	4	41	11	7	63
Mayo.....	9	21	14	9	53
Junio.....	2	14	11	16	43
Julio.....	—	28	10	6	44
Agosto.....	4	10	7	8	29
Septiembre	6	17	3	5	31

— valor 0.

Fuente: Dirección General de Música y Teatro.

CUADRO N.º 2

II.1. TEATRO

II.1.2. Calificaciones otorgadas por la Comisión de Calificación de Teatro y Espectáculos

AÑOS TRIMESTRES/MESES	Sesiones celebradas	Total de calificaciones otorgadas	CONCEPTOS			
			Para todos los públicos	Para mayores de 14 años	Para mayores de 18 años	18 años con anagrama "S"
Año 1979:	95	896	523	207	143	23
Año 1980:						
Primer trimestre .	25	222	124	54	41	3
Segundo trimestre	25	286	152	69	61	3
Tercer trimestre . .	25	167	76	47	36	8
Cuarto trimestre .	25	295	104	53	83	55
TOTAL	100	969	456	223	221	69
Año 1981:						
Primer trimestre .	26	241	102	65	44	30
Segundo trimestre	25	291	145	70	60	16
Tercer trimestre . .	25	154	84	38	18	14
Cuarto trimestre .	25	211	122	38	42	9
TOTAL	101	897	453	211	164	69
Año 1982:						
Primer trimestre . . .	24	153	71	55	19	8
Segundo trimestre .	22	173	102	42	24	5
Tercer trimestre . . .	24	102	55	24	14	9
Cuarto trimestre . . .	22	139	76	46	5	12
TOTAL	92	567	304	167	62	34
Año 1983:						
Enero	8	36	17	10	8	1
Febrero	8	33	17	8	7	1
Marzo	9	59	43	10	5	1
Abril	8	63	30	24	5	4
Mayo	9	53	34	16	1	2
Junio	6	43	26	9	4	4
Julio	8	44	29	11	4	-(1)
Agosto	7	29	18	4	7	—
Septiembre	8	31	17	11	3	—

(1) La calificación con «Anagrama Especial S» ha sido suprimida por la O. M. de 30 de junio de 1983 (B.O.E. n.º 171 de 19 de julio de 1983).
Fuente: Dirección General de Música y Teatro.

CUADRO N.º 3

II.1. TEATRO

II.1.3. Teatros nacionales

AÑOS TRIMESTRES/MESES	MADRID											
	Bellas Artes			Español			María Guerrero			Teatro de la Zarzuela		
	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores
Año 1979												
Primer trimestre	3	73	20.114	—	—	—	8	89	36.814	14	87	43.464
Segundo trimestre	4	88	19.610	—	—	—	8	100	8.364	14	33	33.979
Tercer trimestre	—	—	—	—	—	—	1	5	1.375	14	86	51.408
Cuarto trimestre	2	51	14.524	—	—	—	3	40	16.648	5	90	60.119
TOTAL ...	9	212	54.248	—	—	—	20	234	63.201	47	296	188.970
Año 1980												
Primer trimestre	4	92	30.863	—	—	—	3	101	43.964	6	121	64.694
Segundo trimestre	3	83	15.361	—	—	—	4	74	26.277	10	27	32.482
Tercer trimestre	1	8	3.266	—	—	—	1	23	13.444	1	8	9.385
Cuarto trimestre	3	77	28.735	3	72	31.054	3	101	64.883	6	77	40.829
TOTAL ...	11	260	78.225	3	72	31.054	11	299	148.568	23	233	147.390
Año 1981												
Enero	1	37	11.664	1	16	3.657	1	37	20.393	2	29	15.227
Febrero	1	31	7.360	1	17	5.523	1	31	15.104	1	31	19.397
Marzo	1	34	7.457	2	31	9.176	1	34	15.297	2	34	17.865
Abril	1	34	4.660	—	—	—	1	33	10.710	2	7	8.473
Mayo	1	27	3.279	—	—	—	2	27	10.609	5	17	18.026
Junio	—	—	—	—	—	—	1	8	8.391	2	8	9.042

— valor 0.

CUADRO N.º 3

II.1. TEATRO

II.1.3. Teatros nacionales (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	SEVILLA			ZARAGOZA		
	Lope de Vega			Principal		
	N.º de obras repre- sentadas	N.º total de repre- senta- ciones	N.º total de espec- tadores	N.º de obras repre- sentadas	N.º total de repre- senta- ciones	N.º total de espec- tadores
Año 1979						
Primer trimestre . . .	21	122	23.080	8	84	16.249
Segundo trimestre . .	18	112	32.066	3	36	11.728
Tercer trimestre . . .	6	49	24.793	3	18	6.449
Cuarto trimestre . . .	21	145	80.555	12	135	44.446
TOTAL	66	428	160.494	26	273	78.872
Año 1980						
Primer trimestre . . .	19	135	44.202	14	99	26.946
Segundo trimestre . .	13	115	33.689	3	38	21.514
Tercer trimestre . . .	4	46	11.963	1	13	4.953
Cuarto trimestre . . .	12	143	48.816	11	116	57.957
TOTAL	48	439	138.670	29	266	111.370
Año 1981						
Enero	4	34	7.751	3	47	11.515
Febrero	7	32	8.693	4	42	17.411
Marzo	8	36	10.168	6	32	9.091
Abril	6	26	12.846	2	38	19.097
Mayo	6	25	10.555	1	15	3.566
Junio	5	21	5.406	—	—	—

— valor 0

Fuente: Teatros Nacionales y Festivales de España.

CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual

Año 1980

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	NUM. DE PELI- CULAS EXHIBI- DAS (TITULOS) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Alava	32	20	824	296.264	1.067.276	1.363.540	42.346	153.555	195.901	142,93	143,87	143,67
Albacete	64	36	1.555	321.187	874.975	1.196.162	34.472	93.964	128.436	107,32	107,39	107,37
Alicante	386	206	2.804	1.479.258	5.156.961	6.636.214	181.990	647.997	829.988	123,02	125,65	125,06
Almería	120	78	1.852	337.230	773.635	1.110.865	32.954	78.772	111.726	97,71	101,82	100,57
Avifa	32	20	1.085	115.956	409.710	525.666	10.702	37.166	47.868	92,29	90,71	91,06
Badajoz	196	106	2.094	423.993	1.355.928	1.779.921	34.866	115.713	150.579	82,23	85,33	84,59
Baleares	141	106	1.862	760.946	2.532.054	3.293.000	111.057	374.252	485.309	145,94	147,80	147,37
Barcelona	510	375	2.901	4.650.329	24.126.350	28.776.679	670.222	3.584.849	4.255.071	144,12	148,58	147,86
Burgos	31	27	1.549	344.022	1.317.320	1.661.342	40.090	155.852	195.943	116,53	118,31	117,94
Cáceres	122	70	1.878	239.797	787.251	1.027.048	18.857	65.864	84.722	78,63	83,66	82,49
Cádiz	158	105	2.124	844.835	2.408.051	3.252.886	82.748	243.782	326.530	97,94	101,23	100,38
Castellón	91	56	1.601	375.388	1.314.054	1.689.442	41.061	145.007	186.068	109,38	110,35	110,13
Ceuta	9	6	411	69.595	318.334	387.929	6.444	28.065	34.510	92,60	88,16	88,96
Ciudad Real	100	67	1.733	318.555	770.072	1.088.627	27.791	69.474	97.265	87,24	90,21	89,34
Córdoba	159	83	1.943	611.899	1.895.701	2.507.600	60.605	194.175	254.780	99,04	102,42	101,60
La Coruña	104	69	1.903	591.335	2.300.207	2.891.542	66.992	272.094	339.087	113,29	118,29	117,26
Cuenca	39	27	1.047	59.892	161.721	221.613	3.455	10.244	13.699	57,69	63,34	61,81
Gerona	121	85	2.219	447.266	2.031.323	2.478.589	51.919	239.697	291.617	116,08	118,00	117,65
Granada	82	53	1.652	516.082	1.702.629	2.218.711	57.172	198.240	255.412	110,78	116,43	115,11
Guadalajara	30	10	730	40.276	132.717	172.993	3.752	13.122	16.875	93,17	98,87	97,55
Guipúzcoa	74	59	1.787	656.444	3.013.723	3.670.167	81.957	378.388	460.346	124,85	125,55	125,42
Huelva	99	68	1.850	376.569	1.180.247	1.556.816	34.509	109.718	144.227	91,64	92,96	92,64
Huesca	64	42	1.296	211.257	687.166	898.423	22.988	74.887	97.875	108,81	108,97	108,94
Jaén	162	95	1.930	384.504	1.130.351	1.514.855	29.338	91.664	121.002	76,30	81,09	79,87
León	69	35	1.456	378.662	1.244.809	1.623.471	43.562	145.971	189.534	115,04	117,26	116,74
Lérida	161	111	1.888	319.570	1.195.202	1.514.772	33.568	123.798	157.366	105,04	103,57	103,88
Logroño	48	37	1.487	375.236	1.395.172	1.770.408	46.086	174.588	220.674	122,81	125,13	124,64
Lugo	27	17	1.072	112.719	400.732	513.451	12.314	44.091	56.405	109,24	110,02	109,85
Madrid	350	292	2.894	6.034.024	24.431.287	30.465.311	877.892	3.541.076	4.418.968	145,49	144,94	145,04
Málaga	149	107	2.317	1.348.687	4.943.381	6.292.068	147.987	554.657	702.644	109,72	112,20	111,67
Melilla	7	5	453	54.660	260.640	315.300	5.314	25.654	30.968	97,22	98,42	98,22
Murcia	186	133	2.422	1.073.035	3.653.541	4.726.576	120.056	420.723	540.780	111,88	115,15	114,41
Navarra	104	79	1.796	468.065	2.031.249	2.499.314	56.172	245.271	301.443	120,00	120,74	120,61

CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual (Continuación)

Año 1980

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	NUM. DE PELI- CULAS EXHIBI- DAS (TITULOS) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Orense	22	18	1.051	111.385	512.987	624.372	13.286	62.759	76.045	119,28	122,34	121,79
Oviedo	112	85	2.008	769.055	2.930.260	3.699.315	108.438	417.927	526.365	141,00	142,62	142,28
Palencia	31	25	1.277	205.390	634.875	840.265	24.459	76.212	100.672	119,08	120,04	119,81
Las Palmas	92	72	1.849	553.524	2.544.079	3.097.603	56.704	280.883	337.587	102,44	110,40	108,98
Pontevedra	96	64	1.816	460.189	1.663.674	2.128.863	49.899	184.986	234.885	108,43	111,19	110,59
Salamanca	37	22	1.147	379.627	1.306.061	1.685.688	45.806	159.967	205.774	120,66	122,48	122,07
S/C. de Tenerife	88	54	1.389	574.504	2.616.531	3.191.035	54.729	271.484	326.214	95,26	103,75	102,22
Santander	45	31	1.586	451.488	1.493.252	1.944.740	57.618	190.259	247.878	127,61	127,41	127,46
Segovia	22	15	882	119.702	388.909	508.611	10.938	36.506	47.444	91,37	93,86	93,28
Sevilla	357	213	2.354	1.435.239	4.377.614	5.812.853	171.959	559.809	731.768	119,81	127,88	125,88
Soria	13	10	765	62.275	297.848	360.123	6.561	30.262	36.824	105,37	101,60	102,25
Tarragona	233	167	2.359	535.343	1.971.149	2.506.492	54.039	200.441	254.481	100,94	101,68	101,52
Teruel	33	24	1.107	65.862	242.563	308.425	4.295	16.702	20.998	65,22	68,85	68,08
Toledo	146	92	1.896	268.205	823.358	1.091.563	21.760	68.691	90.451	81,13	83,42	82,86
Valencia	443	265	2.669	2.166.984	8.137.193	10.304.177	298.809	1.131.037	1.429.847	137,89	138,99	138,76
Valladolid	47	38	1.839	710.440	2.146.007	2.856.447	89.856	265.552	355.408	126,47	123,74	124,42
Vizcaya	141	112	2.332	1.681.496	5.945.549	7.627.045	220.773	806.946	1.027.720	131,29	135,72	134,74
Zamora	30	17	1.244	170.857	496.881	667.738	16.798	48.522	65.320	98,31	97,65	97,82
Zaragoza	139	87	1.758	1.150.972	3.953.334	5.104.306	155.275	545.750	701.026	134,90	138,04	137,34
TOTAL	6.154	4.096	4.561	36.510.069	139.485.893	175.995.962	4.553.262	18.007.091	22.560.353	124,71	129,09	128,18

(1) El total de películas corresponde al número de títulos distintos exhibidos en toda España.
Fuente: Dirección General de Cinematografía

CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual

Año 1981

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
			Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Alava	32	19	332.898	1.047.992	1.380.890	56.421	177.566	233.987	169,48	169,43	169,44
Albacete	65	36	320.227	822.835	1.143.062	41.471	104.568	146.039	129,50	127,08	127,76
Alicante	391	197	1.504.230	5.143.887	6.648.117	221.955	772.239	994.195	147,55	150,12	149,54
Almería	121	71	383.463	697.210	1.080.673	43.311	82.180	125.491	112,94	117,87	116,12
Avila	32	19	123.677	395.863	519.540	13.641	42.980	56.622	110,30	108,57	108,98
Badajoz	199	108	494.676	1.298.021	1.792.697	47.693	128.553	176.246	96,41	99,03	98,31
Baleares	142	101	710.153	2.183.708	2.893.861	126.194	389.923	516.118	117,70	178,56	178,34
Barcelona	513	363	5.342.746	21.601.615	26.944.361	922.799	3.798.990	4.721.789	172,72	175,86	175,24
Burgos	31	27	457.760	1.303.126	1.760.886	59.893	168.517	228.410	130,84	129,31	129,71
Cáceres	127	75	278.330	748.977	1.027.307	28.807	76.578	105.385	103,49	102,24	102,58
Cádiz	162	96	893.371	2.505.780	3.399.151	108.500	310.188	418.689	121,45	123,78	123,17
Castellón	91	49	422.143	1.348.644	1.770.787	51.882	167.276	219.158	122,90	124,03	123,76
Ceuta	9	6	90.226	231.013	321.239	9.718	24.415	34.133	107,71	105,68	106,25
Ciudad Real	104	68	359.867	747.909	1.107.776	36.337	78.364	114.701	100,97	104,77	103,54
Córdoba	159	80	656.564	1.785.379	2.441.943	73.780	203.588	277.368	112,37	114,03	113,58
Coruña, La	104	61	616.671	2.385.831	3.002.502	81.502	326.646	408.149	132,16	136,91	135,93
Cuenca	40	21	141.005	327.120	468.125	14.654	34.108	48.763	103,93	104,27	104,16
Gerona	122	81	469.418	1.924.027	2.393.445	65.836	269.821	335.658	140,25	140,23	140,24
Granada	82	51	548.318	1.685.760	2.234.078	71.354	226.049	297.404	130,13	134,09	133,12
Guadalajara	30	9	42.894	130.970	173.864	5.167	15.305	20.472	120,47	116,85	117,75
Guipúzcoa	74	58	674.937	2.804.796	3.479.733	101.403	414.885	516.288	150,24	147,91	148,37
Huelva	102	65	390.055	1.105.917	1.495.972	44.003	125.788	169.791	112,81	113,74	113,49
Huesca	64	33	218.678	629.814	848.492	28.048	79.700	107.749	128,26	126,54	126,98
Jaén	168	98	456.753	1.191.593	1.648.346	42.837	116.913	159.751	93,78	98,11	96,91
León	69	35	408.258	1.246.691	1.654.949	55.696	173.834	229.531	136,42	139,43	138,69
Lérida	167	106	351.934	1.276.274	1.628.208	47.431	173.530	220.961	134,77	135,96	135,70
Logroño	48	33	401.518	1.291.439	1.692.957	60.242	197.886	258.128	150,03	153,22	152,47
Lugo	28	18	120.885	440.207	561.092	15.359	56.394	71.754	127,06	128,10	127,88
Madrid	361	288	6.377.542	24.243.765	30.621.307	1.051.226	4.122.476	5.173.702	164,83	170,04	168,95
Málaga	149	99	1.470.578	4.654.779	6.125.357	190.028	608.445	798.473	129,22	130,71	130,35
Melilla	7	5	55.406	255.980	311.386	6.681	31.599	38.280	120,58	123,44	122,93
Murcia	191	133	1.156.717	3.589.932	4.746.649	161.477	501.540	663.018	139,60	139,70	139,68
Navarra	106	80	551.338	2.018.154	2.569.492	79.027	292.827	371.854	143,33	145,09	144,71

CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual (Continuación)

Año 1981

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
			Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Orense	23	18	114.994	477.655	592.649	15.637	66.148	81.785	135,98	138,48	138,00
Oviedo	116	83	767.250	2.887.297	3.654.547	123.008	470.030	593.038	160,32	162,79	162,27
Palencia	31	22	202.714	619.164	821.878	28.737	87.278	116.015	141,76	140,96	141,15
Palmas, Las	92	66	659.823	2.760.068	3.419.891	81.990	355.525	437.516	124,26	128,81	127,93
Pontevedra	97	61	480.302	1.661.566	2.141.868	61.257	214.506	275.763	127,53	129,09	128,74
Salamanca	37	22	386.620	1.309.918	1.696.538	55.865	191.595	247.461	144,49	146,26	145,86
Santander	45	33	441.422	1.656.464	2.097.886	64.623	247.078	311.701	146,39	149,16	148,57
Segovia	23	15	153.059	366.281	519.340	15.896	38.393	54.289	103,85	104,81	104,53
Sevilla	377	228	1.349.584	4.056.376	5.405.960	188.293	616.245	804.538	139,51	151,92	148,82
Soria	13	9	80.532	245.277	325.809	8.758	26.540	35.298	108,76	108,20	108,34
Tarragona	238	146	450.259	1.767.523	2.217.782	53.581	215.170	268.751	119,00	121,73	121,18
Tenerife	89	57	629.306	2.602.578	3.231.884	68.325	293.561	361.887	108,57	112,79	111,97
Teruel	33	23	75.108	217.571	292.679	6.294	18.749	25.044	83,81	86,17	85,56
Toledo	149	94	312.613	862.157	1.174.770	31.178	88.647	119.826	99,73	102,82	102,00
Valencia	449	261	2.127.778	7.748.206	9.875.984	338.487	1.267.814	1.606.301	159,08	163,62	162,64
Valladolid	47	38	665.563	2.139.346	2.804.909	98.706	317.494	416.200	148,30	148,40	148,38
Vizcaya	141	108	1.590.098	6.071.475	7.661.573	238.757	951.537	1.190.294	150,15	156,72	155,35
Zamora	30	14	178.750	490.087	668.837	20.423	55.806	76.229	114,25	113,87	113,97
Zaragoza	139	83	1.302.674	3.863.962	5.166.636	207.948	624.866	832.815	159,63	161,71	161,19
TOTAL	6.259	3.970	38.791.685	134.867.979	173.659.664	5.672.162	20.440.672	26.112.834	146,22	151,56	150,36

Fuente: Dirección General de Cinematografía

CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual

Año 1982

CC. AA Y PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	NUM. PELICULAS EXHIB. (TITUL) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACIÓN (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Andalucía:												
Almería	136	77	1.931	307.234	588.209	895.443	43.113	81.009	124.122	140,32	137,72	138,61
Cádiz	168	93	2.185	845.999	2.179.305	3.025.304	121.050	308.121	429.172	143,08	141,38	141,86
Córdoba	160	77	1.891	605.810	1.549.984	2.155.794	80.186	207.757	287.944	132,36	134,03	133,56
Granada	86	52	1.635	548.239	1.411.246	1.959.485	86.931	221.264	308.195	158,56	156,78	157,28
Huelva	108	83	1.870	331.065	937.867	1.268.932	44.751	126.841	171.592	135,17	135,24	135,22
Jaén	171	99	2.029	358.991	923.797	1.282.788	39.262	103.611	142.873	109,36	112,15	111,37
Málaga	154	91	2.276	1.210.658	3.739.068	4.949.726	191.635	591.223	782.859	158,29	158,12	158,16
Sevilla	394	236	2.494	1.332.351	3.596.536	4.298.887	227.066	635.330	862.396	170,42	176,65	174,96
TOTALES	1.377	808		5.540.347	14.926.012	20.466.359	833.994	2.275.156	3.109.153	150,33	152,42	151,91
Aragón:												
Huesca	64	30	1.189	206.476	579.958	786.434	30.952	87.992	118.945	149,90	151,72	151,24
Zaragoza	140	77	1.828	1.023.059	3.425.996	4.449.055	189.930	637.238	827.169	185,64	186,00	185,92
Teruel	34	22	999	67.740	205.829	273.569	6.250	20.061	26.311	92,26	97,46	96,17
TOTALES	238	129		1.297.275	4.211.783	5.509.058	227.132	745.291	972.425	175,08	176,95	176,51
Asturias,												
Principado de:												
Asturias	117	76	1.980	772.530	2.765.359	3.537.889	137.694	489.384	627.079	178,23	176,96	177,24
Baleares:	143	94	1.971	620.325	1.895.450	2.515.775	122.694	377.264	499.959	197,79	199,03	198,72
Canarias:												
Palmas, Las.	92	66	1.911	568.970	2.367.308	2.936.278	84.663	366.372	451.035	148,80	154,76	153,60
Sta. Cruz Tenerife.	95	60	1.492	561.144	2.331.905	2.893.049	76.868	334.896	411.765	136,98	143,61	142,32
TOTALES	187	126		1.130.114	4.699.213	5.829.327	161.531	701.268	862.800	142,93	149,23	148,01
Cantabria:	48	35	1.565	393.266	1.326.965	1.720.231	71.902	244.372	316.275	182,83	184,15	183,85
Castilla-La Mancha:												
Albacete	65	33	1.566	286.109	678.683	964.792	43.464	100.090	143.554	151,91	147,47	148,79
Ciudad Real ...	109	66	1.831	358.293	674.737	1.033.030	40.892	78.079	118.971	114,13	115,71	115,16

CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual (Continuación)

Año 1982

CC. AA. Y PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	NUM. PELICULAS EXHIB. (TITUL.) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Cuenca	40	21	1.153	110.431	260.927	371.358	13.230	31.271	44.501	119,80	119,84	119,83
Guadalajara	31	9	504	36.349	81.457	117.806	4.881	11.600	16.481	134,28	142,41	139,90
Toledo	158	95	2.039	314.885	778.696	1.093.581	34.760	89.498	124.259	110,39	114,93	113,62
TOTALES	403	224		1.106.067	2.474.500	3.580.567	137.227	310.538	447.766	124,06	125,49	125,05
Castilla-León:												
Ávila	33	20	1.136	125.855	354.019	479.874	15.612	42.808	58.420	124,05	120,92	121,74
Burgos	33	24	1.517	386.768	1.246.931	1.633.699	55.494	176.790	232.284	143,48	141,78	142,18
León	69	35	1.447	320.711	1.151.739	1.472.450	47.740	176.655	224.395	148,85	153,38	152,39
Palencia	31	21	1.132	164.707	461.815	626.522	27.486	76.902	104.388	166,87	166,52	166,61
Salamanca	37	21	1.307	364.504	1.132.903	1.497.407	61.861	187.550	249.411	169,71	165,54	166,56
Segovia	25	15	774	133.677	338.458	472.135	17.472	43.502	60.975	130,70	128,53	129,14
Soria	13	10	782	95.803	253.560	349.363	12.239	32.105	44.345	127,76	126,61	126,93
Valladolid	50	36	1.852	624.302	1.722.675	2.346.977	109.050	286.723	395.773	174,67	166,44	168,63
Zamora	30	13	1.190	175.577	445.587	621.164	23.191	58.813	82.005	132,08	131,99	132,01
TOTALES	321	195		2.391.904	7.107.687	9.499.591	370.145	1.081.848	1.451.996	154,74	152,20	152,84
Cataluña:												
Barcelona	520	354	3.089	4.686.789	19.749.376	24.436.165	923.047	3.996.004	4.919.051	196,94	202,23	201,30
Gerona	124	81	2.275	429.351	1.706.047	2.135.398	69.214	280.363	349.577	161,20	164,33	163,70
Lérida	168	105	2.080	357.948	1.133.780	1.491.728	56.961	183.233	240.195	159,13	161,61	161,01
Tarragona	240	144	2.424	493.838	1.535.364	2.029.202	67.341	209.640	276.982	136,36	136,54	136,49
TOTALES	1.052	684		5.967.926	24.124.567	30.092.493	1.116.563	4.669.240	5.785.805	187,09	193,54	192,26
Ceuta	9	6	400	60.403	162.071	222.474	7.969	21.385	29.354	131,93	131,94	131,94
Extremadura:												
Badajoz	202	99	2.154	501.264	1.114.661	1.615.925	57.043	128.942	185.986	113,79	115,67	115,09
Cáceres	131	73	1.865	236.182	640.601	876.783	27.950	77.077	105.027	118,34	120,32	119,78
TOTALES	333	172		737.446	1.755.762	2.492.708	84.993	206.019	291.013	115,25	117,37	116,74

CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual (Continuación)

Año 1982

CC. AA. Y PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	NUM. PELICULAS EXHIB. (TITUL) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Galicia:												
Coruña, La.....	104	58	1.834	549.675	2009.865	2.559.540	82.939	312.280	395.219	150,88	155,37	154,41
Lugo.....	28	18	1.253	108.482	386.686	495.168	15.429	54.576	70.006	142,23	141,14	141,37
Orense.....	24	19	1.115	114.179	411.010	525.189	17.435	64.437	81.873	152,70	156,77	155,89
Pontevedra.....	100	61	1.835	423.214	1.497.560	1.920.774	61.669	221.290	282.959	145,71	147,76	147,31
TOTALES.....	256	156		1.195.550	4.305.121	5.500.671	177.472	652.583	830.057	148,44	151,58	150,90
Madrid.....	373	289	2.959	6.568.212	21.527.244	28.095.456	1.327.227	4.310.880	5.638.107	202,06	200,25	200,67
Melilla.....	7	4	380	53.276	280.277	333.553	7.608	40.349	47.958	142,80	143,96	143,77
Murcia.....	199	131	2.504	1.210.251	3.399.682	4.609.933	191.695	530.896	722.592	158,39	156,16	156,74
Navarra.....	116	86	2.076	500.256	2.097.303	2.597.559	82.709	350.477	433.187	165,33	167,10	166,76
País Vasco:												
Alava.....	35	22	902	263.908	944.484	1.208.392	51.164	181.654	232.819	193,87	192,33	192,66
Guipúzcoa.....	74	55	1.723	621.213	2.490.488	3.111.701	105.819	426.575	532.394	170,34	171,28	171,09
Vizcaya.....	141	102	2.256	1.458.825	5.265.191	6.724.016	256.545	963.362	1.219.907	175,85	182,96	181,42
TOTALES.....	250	179		2.343.946	8.700.163	11.044.109	413.528	1.571.591	1.985.120	176,42	180,63	179,74
Rioja, La.....	48	32	1.395	375.103	1.132.493	1.507.596	64.955	195.868	260.823	173,16	172,95	173,00
Valenciana (Co- munidad):												
Alicante.....	394	200	2.717	1.424.626	4.442.887	5.867.513	242.802	756.030	998.833	170,43	170,16	170,23
Castellón.....	93	48	1.620	403.036	1.210.105	1.613.141	54.216	164.984	219.201	134,52	136,33	135,88
Valencia.....	456	265	2.757	2.096.783	7.223.123	9.139.906	387.687	1.341.191	1.728.879	184,89	185,68	185,50
TOTALES.....	943	513		3.924.445	12.876.115	16.800.560	684.705	2.262.205	2.946.913	174,47	175,69	175,40
TOTAL NACIO- NAL.....	6.420	3.939		36.188.642	119.767.267	155.955.909	6.221.767	21.036.639	27.258.406	171,92	175,64	174,78

(1) El total de películas corresponde al número de títulos distintos exhibidos en toda España.
Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen provisional (primer semestre)

Año 1983

CC. AA. Y PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC-	NUM. PE- LICULAS EXHIB.	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Andalucía:												
Almería	136	57	1.148	95.016	253.359	348.375	15.250	41.744	56.994	160,49	164,76	163,60
Cádiz	169	83	1.492	371.618	1.011.258	1.382.876	59.666	166.525	226.191	160,55	164,67	163,56
Córdoba	163	64	1.089	199.417	654.223	853.640	28.658	105.650	134.308	143,71	161,49	157,33
Granada	94	43	963	182.539	701.408	883.047	31.691	137.044	168.735	173,61	195,38	190,88
Huelva	109	56	1.130	110.479	377.446	487.925	16.840	62.064	78.904	152,43	164,43	161,71
Jaén	171	64	1.224	121.931	392.027	513.958	15.336	51.736	67.072	125,78	131,97	130,50
Málaga	155	83	1.610	447.318	1.546.036	1.993.354	76.800	282.550	359.350	171,69	182,75	180,27
Sevilla	401	180	1.802	521.021	1.819.614	2.340.635	99.994	383.298	483.292	191,92	210,64	206,47
TOTALES	1.398	630	—	2.049.339	6.755.371	8.804.710	344.235	1.230.611	1.574.846	167,97	182,16	178,86
Aragón:												
Huesca	65	30	745	84.690	270.989	355.679	14.479	46.605	61.084	170,96	171,98	171,74
Teruel	34	19	561	34.396	99.931	134.327	3.875	10.712	14.587	112,68	107,19	108,60
Zaragoza	140	68	1.113	433.863	1.582.454	2.016.317	87.825	334.583	422.408	202,42	211,43	209,49
TOTALES	239	117	—	552.949	1.953.374	2.506.323	106.179	391.900	498.079	192,02	200,62	198,72
Asturias, Principado de:												
Asturias	117	74	1.220	333.540	1.349.049	1.682.579	65.752	274.937	340.689	197,14	203,80	202,48
Baleares	143	84	1.301	343.478	870.476	1.213.954	72.463	182.754	255.217	210,96	209,94	210,23
Canarias:												
Palmas, Las	94	61	1.278	252.331	1.136.120	1.388.451	45.013	220.559	265.572	178,38	194,13	191,27
Santa C. de Tenerife ..	95	50	992	265.015	1.327.395	1.592.410	40.428	226.972	267.400	152,55	170,99	167,92
TOTALES	189	111	—	517.346	2.463.515	2.980.861	85.441	447.531	532.972	165,15	181,66	178,79
Cantabria	54	40	1.059	159.177	640.868	800.045	33.933	144.013	177.947	213,18	224,71	222,42
Castilla-La Mancha:												
Albacete	67	33	950	113.707	377.263	490.970	18.167	63.244	81.411	159,77	167,64	165,81
Ciudad Real	111	53	1.180	133.976	329.767	463.743	17.736	44.872	62.608	132,38	136,07	135,00
Cuenca	40	16	584	41.874	122.465	164.339	6.188	17.476	23.664	147,77	142,70	144,00
Guadalajara	31	8	250	16.556	48.796	65.352	2.889	8.898	11.787	174,51	182,35	180,36
Toledo	162	90	1.433	126.746	382.112	508.858	15.908	51.335	67.243	125,51	134,34	132,14
TOTALES	411	134	—	432.859	1.260.403	1.693.262	60.888	185.825	246.713	140,66	147,43	145,70

CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen provisional (primer semestre) (Continuación)

Año 1983

CC. AA. Y PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC-	NUM. PE- LICULAS EXHIB.	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Castilla-León:												
Avila.....	33	12	541	40.007	141.603	181.610	5.668	20.992	26.660	141,68	148,25	146,80
Burgos.....	33	23	833	177.290	605.569	782.859	27.106	98.325	125.431	152,89	162,36	160,22
León.....	69	33	843	141.519	600.844	742.363	23.134	102.937	126.071	163,47	171,32	169,82
Palencia.....	31	17	646	89.193	247.966	337.159	15.713	45.879	61.592	176,17	185,02	182,68
Salamanca.....	37	20	732	141.779	559.949	701.728	25.302	102.876	128.178	178,46	183,72	182,66
Segovia.....	25	13	349	55.139	140.252	195.391	8.432	20.486	28.918	152,92	146,07	148,00
Soria.....	13	9	370	37.651	122.942	160.593	5.273	18.391	23.664	140,06	149,59	147,35
Valladolid.....	50	38	1.275	241.271	906.430	1.147.701	42.210	172.779	214.989	174,95	190,61	187,32
Zamora.....	30	13	636	66.605	215.732	282.337	9.674	33.153	42.827	145,25	153,67	151,69
TOTALES.....	321	178	—	990.454	3.541.287	4.531.741	162.512	615.818	778.330	164,07	173,89	171,75
Cataluña:												
Barcelona.....	521	317	2.437	2.030.499	9.137.894	11.168.393	445.370	2.191.096	2.636.466	219,34	239,78	236,06
Gerona.....	127	83	1.586	201.483	777.317	978.800	38.691	154.109	192.800	192,03	198,25	196,97
Lérida.....	169	94	1.437	155.425	524.707	680.132	27.532	96.730	124.262	177,14	184,35	182,70
Tarragona.....	240	116	1.679	202.549	605.302	807.851	32.041	97.645	129.686	158,18	161,31	160,53
TOTALES.....	1.057	610	—	2.589.956	11.045.220	13.635.176	543.634	2.539.580	3.083.214	209,90	229,92	226,12
Ceuta.....	14	6	270	64.238	113.087	177.325	11.879	20.748	32.628	184,93	183,47	184,00
Extremadura:												
Cáceres.....	132	59	1.193	105.799	298.486	404.285	14.261	41.444	55.705	134,80	138,84	137,78
Badajoz.....	202	78	1.477	178.285	482.255	660.540	22.803	63.039	85.842	127,90	130,71	129,95
TOTALES.....	334	137	—	284.084	780.741	1.064.925	37.064	104.483	141.547	130,46	133,82	132,92

98

abc



CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen provisional (primer semestre) (Continuación)

Año 1983

CC. AA. Y PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC-	NUM. PE- LICULAS EXHIB.	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Galicia:												
Coruña, La	107	59	1.180	256.505	1.089.875	1.346.380	45.554	201.427	246.981	177,59	184,81	183,44
Lugo	28	18	694	56.535	229.100	285.635	9.504	39.736	49.240	168,12	173,44	172,39
Orense	25	19	670	50.649	223.560	274.209	9.270	42.187	51.457	183,03	188,70	187,65
Pontevedra	103	56	1.267	195.589	809.643	1.005.232	33.309	142.486	175.796	170,30	175,98	174,88
TOTALES	263	152	—	559.278	2.352.178	2.911.456	97.637	425.836	523.474	174,57	181,03	170,79
Madrid	374	273	2.329	2.937.600	10.798.568	13.736.168	652.622	2.547.558	3.200.181	222,16	235,91	232,97
Melilla	7	4	191	22.302	133.457	155.759	3.091	19.261	22.352	138,59	144,33	143,50
Murcia	200	101	1.835	429.473	1.350.243	1.779.716	76.936	257.175	334.111	179,14	190,46	187,73
Navarra	116	83	1.471	211.451	1.121.184	1.332.635	36.359	209.319	245.678	171,95	186,69	184,35
País Vasco:												
Alava	35	19	506	103.468	463.792	567.260	21.345	96.028	117.373	206,29	207,05	206,91
Guipúzcoa	75	49	1.147	235.371	1.167.534	1.402.905	46.971	232.732	279.703	199,56	199,33	199,37
Vizcaya	141	96	1.536	543.307	2.617.473	3.160.780	104.949	549.528	654.477	193,16	209,94	207,06
TOTALES	251	164	—	882.146	4.248.799	5.130.945	173.265	878.288	1.051.553	196,41	206,71	204,94
Rioja, La	48	27	792	128.475	578.339	706.814	23.160	112.392	135.552	180,27	194,33	191,77
Valenciana (Co- munidad):												
Alicante	394	143	2.032	469.891	1.800.462	2.270.353	93.503	370.153	463.656	198,98	205,58	204,22
Castellón	93	42	997	132.803	550.323	683.126	20.804	92.219	113.023	156,65	167,57	165,45
Valencia	457	220	2.244	814.141	3.418.481	4.232.622	164.853	767.965	932.818	202,48	224,65	220,38
TOTALES	944	405	—	1.416.835	5.769.266	7.186.101	279.160	1.230.337	1.509.497	197,03	213,25	210,05
TOTAL NACIO- NAL	6.480	3.330	—	14.904.970	57.125.425	72.030.395	2.866.210	11.818.366	14.684.580	192,29	206,88	203,86

Fuente: Dirección General de Cinematografía.

abc

CUADRO N.º 5

II.2. CINE

II.2.2. Resumen anual
Año 1980

MESES	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	PEL. EXHIBID. TITUL (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GENERAL
Enero	6.154	3.335	2.877	3.347.317	13.194.866	16.542.183	412.675	1.645.334	2.058.009	123,28	124,69	124,40
Febrero	6.154	3.301	2.902	2.986.592	10.201.881	13.188.473	367.825	1.257.021	1.624.847	123,15	123,21	123,20
Marzo	6.154	3.306	3.040	3.682.963	13.255.346	16.938.309	456.263	1.671.436	2.127.700	123,88	126,09	125,61
Abril	6.154	3.253	2.903	2.657.505	12.052.690	14.710.195	317.989	1.552.682	1.870.671	119,65	128,82	127,16
Mayo	6.154	3.194	2.955	2.743.268	10.270.384	13.013.652	334.547	1.297.913	1.632.460	121,95	126,37	125,44
Junio	6.154	3.342	3.056	2.573.582	10.682.791	13.256.373	306.390	1.367.615	1.674.005	119,05	128,02	126,27
Julio	6.154	3.230	2.977	2.473.653	11.156.214	13.629.867	267.198	1.375.968	1.643.166	108,01	123,33	120,55
Agosto	6.154	3.226	3.026	3.623.394	14.049.927	17.049.927	430.646	1.709.286	2.139.933	118,85	121,65	121,08
Septiembre	6.154	3.306	2.947	2.968.528	11.895.424	14.863.952	365.350	1.532.033	1.897.383	123,07	128,79	127,64
Octubre	6.154	3.079	2.940	3.058.059	10.332.332	13.390.391	411.238	1.400.275	1.811.513	134,47	135,52	135,28
Noviembre	6.154	2.951	3.021	3.779.523	11.486.454	15.265.977	526.692	1.603.363	2.130.056	139,35	139,58	139,52
Diciembre	6.154	2.665	2.855	2.615.685	10.907.584	13.523.269	356.445	1.594.160	1.950.605	136,27	146,15	144,24
RESUMEN GENERAL	6.154	4.096	4.561	36.510.069	139.485.893	175.995.962	4.553.262	18.007.091	22.560.354	124,71	129,09	128,18

(1) El total de películas exhibidas corresponde al número de títulos distintos proyectados en toda España
Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 5
II.2. CINE
II.2.2. Resumen anual
Año 1981

MESES	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	PEL. EXHIBID. TITUL. (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas españolas	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GENERAL
Enero	6.259	3.198	3.002	3.308.606	13.799.478	17.108.084	459.040	2.029.943	2.488.984	138,74	147,10	145,48
Febrero	6.259	3.167	2.991	2.779.204	10.036.710	12.815.914	392.053	1.473.375	1.865.428	141,06	146,79	145,55
Marzo	6.259	3.160	3.116	3.660.424	12.230.584	15.891.008	533.616	1.801.548	2.335.164	145,77	147,29	146,94
Abril	6.259	3.122	3.012	3.743.875	11.397.450	15.141.325	565.716	1.696.448	2.262.165	151,10	148,84	149,40
Mayo	6.259	3.086	3.082	3.270.122	11.206.581	14.476.703	466.682	1.669.873	2.136.555	142,71	149,00	147,58
Junio	6.259	3.263	3.088	2.189.503	8.531.843	10.721.346	289.431	1.263.383	1.552.815	132,19	148,07	144,83
Julio	6.259	3.174	3.070	2.456.703	10.420.842	12.877.545	314.003	1.507.565	1.821.569	127,81	144,66	141,45
Agosto	6.259	3.146	3.107	3.950.212	13.184.334	17.134.546	553.105	1.905.989	2.459.095	140,01	144,56	143,51
Septiembre ...	6.259	3.239	3.081	3.567.302	11.439.313	15.006.615	547.818	1.766.370	2.314.188	153,56	154,41	154,21
Octubre	6.259	2.943	2.993	3.775.530	12.280.910	16.056.440	594.712	1.994.473	2.589.185	157,51	162,40	161,25
Noviembre ...	6.259	2.911	3.078	3.432.329	10.723.273	14.155.602	535.279	1.731.125	2.266.404	155,95	161,43	160,10
Diciembre	6.259	2.622	2.892	2.657.875	9.616.661	12.274.536	420.702	1.600.574	2.021.276	158,28	166,43	164,67
RESUMEN GENERAL	6.259	3.970	4.694	38.791.685	134.867.979	173.669.664	5.672.162	20.440.672	26.112.834	146,22	151,56	150,36

(1) El total de películas exhibidas corresponde al número de títulos distintos proyectados en toda España.
Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 5

II.2. CINE

II.2.2. Resumen anual

Año 1982

MESES	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	PELICULAS EXHIBID. TITUL (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Enero	6.420	3.159	3.112	4.115.794	14.637.273	18.753.067	658.529	2.470.778	3.129.307	160,00	168,80	166,86
Febrero.....	6.420	3.116	3.028	2.577.103	8.791.989	11.369.092	406.921	1.462.506	1.869.428	157,89	166,34	164,43
Marzo.....	6.420	3.106	3.107	3.137.043	8.761.707	11.898.750	522.065	1.452.933	1.974.999	166,41	165,82	165,98
Abril	6.420	3.081	3.058	3.263.596	10.167.254	13.430.850	558.305	1.769.993	2.328.298	171,07	174,08	173,35
Mayo	6.420	3.058	3.108	2.650.769	9.802.402	12.453.171	434.678	1.723.976	2.158.655	163,98	175,87	173,34
Junio.....	6.420	3.169	3.131	1.753.798	7.002.023	8.755.821	265.783	1.208.372	1.474.155	151,54	172,57	168,36
Julio	6.420	3.114	3.084	1.909.189	9.157.357	11.066.546	270.530	1.557.887	1.828.417	141,69	170,12	165,22
Agosto.....	6.420	3.109	3.136	2.937.158	11.904.222	14.841.380	451.663	2.009.589	2.461.253	153,77	168,81	165,83
Septiembre.....	6.420	3.256	3.096	3.075.118	10.126.224	13.201.342	542.118	1.804.546	2.346.664	176,29	178,20	177,75
Octubre	6.420	2.951	3.087	3.931.162	11.398.182	15.329.344	757.118	2.123.376	2.880.494	192,59	186,29	187,90
Noviembre	6.420	2.886	3.045	3.688.608	8.780.798	12.469.406	735.291	1.628.117	2.363.408	199,34	185,41	189,53
Diciembre	6.420	2.705	2.977	3.149.304	9.237.836	12.387.140	618.762	1.824.561	2.443.323	196,47	197,50	197,24
RÉSUMEN GENERAL	6.420	3.939	4.718	36.188.642	119.767.267	155.955.909	6.221.767	21.036.639	27.258.406	171,92	175,64	174,78

(1) El total de películas exhibidas corresponde al número de títulos distintos proyectados en toda España.
Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 6

II.2. CINE

II.2.3. Relación de las cincuenta películas españolas de mayor recaudación en el año 1982

Orden	Título	Año 1982		Recaudación hasta 31-12-82
		Recaudación	Espectadores	
1	Colmena, La.....	236.401.715	983.041	236.401.715
2	Cristóbal Colón, de oficio descubridor....	221.850.641	1.023.423	221.850.641
3	To er mundo e güeno.....	212.688.733	994.276	212.688.733
4	Todos al suelo.....	186.202.386	1.022.406	186.202.386
5	Hijo del cura, El.....	167.145.578	761.207	167.145.578
6	Demonios en el jardín.....	115.683.537	494.339	115.683.537
7	Brujas mágicas.....	115.248.358	664.801	131.523.258
8	Aventuras de Enrique y Ana, Las.....	110.493.016	618.822	156.947.566
9	Caray con el divorcio.....	106.875.277	577.219	106.875.277
10	Martes y trece, ni te cases ni te embarques.....	103.471.210	526.481	103.471.210
11	Segunda guerra de los niños, La.....	97.730.847	584.668	129.998.141
12	Le llamaban J. R.....	97.642.753	430.358	97.642.753
13	Plaza del diamante, La.....	95.353.750	458.061	95.353.750
14	Primer divorcio, El.....	90.161.822	488.639	90.161.822
15	Buscando a Perico.....	77.089.905	417.214	77.089.905
16	Diablos del mar, Los.....	72.915.414	372.737	72.915.414
17	Batalla del porro, La.....	71.858.751	405.218	97.058.314
18	Gran mogollón, El.....	64.983.796	281.199	64.983.796
19	Fuga de Segovia, La.....	60.200.652	352.772	101.518.329
20	Crimen de Cuenca, El.....	59.279.989	440.836	426.964.786
21	A contratiempo.....	58.467.130	278.040	58.467.130
22	Valentina (Crónica del alba I).....	56.853.578	232.794	56.853.578
23	Próxima estación, La.....	55.737.377	277.589	55.737.377
24	Con las bragas en la mano.....	55.085.356	304.121	68.127.683
25	Colegas.....	46.330.476	206.293	46.330.476
26	Que vienen los socialistas.....	45.182.894	224.172	45.182.894
27	Hablamos esta noche.....	44.716.981	179.263	44.716.981
28	Estoy en crisis.....	43.123.023	181.682	43.123.023
29	Loca por el circo.....	42.862.091	197.978	42.862.091
30	Bésame, tonta.....	42.804.658	223.392	42.804.658
31	Volver a empezar (Begin the beguin) ...	41.970.991	204.631	41.970.991
32	Mil gritos tiene la noche.....	39.675.041	192.950	39.675.041
33	Puente aéreo.....	38.280.522	222.252	38.983.872
34	Función de noche.....	35.608.671	186.255	108.517.507
35	Liantes, Los.....	35.415.402	265.454	147.707.418
36	Pasota con corbata, Un.....	35.124.198	198.925	35.124.198
37	Tía de Carlos, La.....	33.950.600	198.075	33.950.600
38	Qué gozada de divorcio.....	33.146.787	234.776	176.672.891
39	Todo es posible en Granada (nueva versión).....	32.637.080	184.834	32.697.080
40	Nacional III.....	30.751.755	115.675	30.751.755
41	Chulos, Los.....	28.813.393	197.191	160.358.024
42	De camisa vieja a chaqueta nueva.....	27.948.827	115.814	27.948.827
43	Jugando con la muerte.....	27.812.242	133.063	27.812.242
44	Casta y pura.....	27.333.663	146.526	27.333.663
45	Tac tac.....	26.851.274	151.125	26.851.274
46	Apocalipsis sexual.....	26.702.062	143.499	26.702.062
47	Sueca bisexual necesita semental.....	26.035.773	109.367	26.035.773
48	Seis calientes suecas en Ibiza.....	25.538.346	134.483	25.538.346
49	Laberinto de pasiones.....	25.056.985	96.984	25.056.985
50	Dulces horas.....	24.594.209	125.759	24.594.209

Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 7

II.2. CINE

II.2.4. Relación de las cincuenta películas extranjeras de mayor recaudación en el año 1982

Orden	Título	Año 1982		Recaudación hasta 31-12-82
		Recaudación	Espectadores	
1	En el estanque dorado	332.642.530	1.560.610	332.642.530
2	En busca del arca perdida	291.409.013	1.424.836	562.511.435
3	Loca historia del mundo, La	260.984.429	1.319.489	303.028.084
4	E. T. el extraterrestre	246.912.766	986.328	246.912.766
5	Connan el bárbaro	246.036.427	1.226.821	246.036.427
6	Reds (rojos)	211.412.790	1.002.756	211.412.790
7	Carros de fuego	209.997.933	975.169	209.997.933
8	Rocky III	204.261.933	940.154	204.261.933
9	Calígula	200.160.927	1.002.724	200.300.027
10	Porky's	197.735.673	850.496	197.735.673
11	Poltergeist (fenómenos extraños)	191.277.232	794.841	191.277.232
12	Mad max II (el guerrero de la carretera)	189.197.365	903.388	189.197.365
13	Desaparecido	187.999.219	779.974	187.999.219
14	En busca del fuego	183.547.151	882.036	183.547.151
15	Evasión o victoria	172.392.776	908.069	262.799.331
16	Mujer del teniente francés, La	156.538.761	792.244	169.345.536
17	Locos del bisturí, Los	153.968.233	698.610	153.960.233
18	Locos de cannonball, Los	147.230.318	752.676	175.363.431
19	Acorralado, El	145.252.970	620.025	145.252.970
20	Estos zorros locos, locos, locos	138.512.778	687.942	138.512.778
21	Ojo de la aguja, El	130.138.321	674.981	130.138.321
22	Yo Cristina F.	130.017.654	697.767	130.017.654
23	Furiosamente enamorado	126.442.411	629.717	126.442.411
24	Yo soy la justicia	122.092.058	556.732	122.092.058
25	Quien tiene un amigo tiene un tesoro.	116.789.407	640.620	168.710.292
26	Arthur el soltero de oro	115.126.590	600.475	155.481.500
27	Golfus de Roma	107.985.013	479.161	107.985.013
28	Paradise	107.891.423	547.828	107.891.423
29	Cosa, La (el enigma de otro mundo)	104.129.770	446.714	104.129.770
30	Siete novias para siete hermanos	102.880.099	505.525	195.380.820
31	Bella durmiente, La	97.167.892	456.985	128.269.631
32	Mi amigo el extraterrestre	96.059.222	460.211	96.059.222
33	Banana Joe	95.466.281	537.548	95.466.281
34	Profesional, El	94.102.014	490.889	94.102.014
35	Piel, La	92.242.433	467.393	108.522.848
36	Comedia sexual de una noche de verano, La	89.763.495	363.189	89.763.495
37	Muerte bajo el sol	89.257.250	393.805	89.257.250
38	Submarino, El	87.332.280	448.603	87.332.280
39	Jaimito contra todos	85.500.835	513.931	85.500.835
40	Megaforce	85.218.117	406.047	85.218.117
41	Vida de Brian, La	85.056.876	390.578	322.244.332
42	Ragtime	82.973.233	382.372	82.973.233
43	Golpe por Golpe	82.425.743	459.647	82.425.743
44	Brigada de Sharkey, La	80.287.278	392.279	80.287.278
45	Jaimito no perdona	79.270.631	444.206	79.270.631
46	Tod y Toby	79.187.563	410.128	127.972.388
47	Ator, El poderoso	73.909.914	334.790	73.909.914
48	Aquella casa al lado del cementerio	73.378.245	384.135	73.378.245
49	Héroes del tiempo, Los	72.867.333	367.162	88.005.773
50	Excalibur	72.572.260	417.761	229.497.520

Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 8

II.2. CINE

II.2.5. Relación de las cincuenta películas españolas de mayor recaudación desde su estreno hasta el 31-12-82

Orden	Título	Recaudación hasta 31-12-82	Año 1982	
			Recaudación	Espectadores
1	Crimen de Cuenca, El	426.964.786	59.279.989	440.836
2	Guerra de papá, La	356.531.484	6.976.625	44.820
3	Escopeta nacional, La	265.015.875	6.090.734	42.563
4	Furtivos	260.859.163	1.467.947	7.869
5	Perro, El	239.627.261	1.920.427	13.280
6	Muerte tenía un precio, La	239.022.473	12.330.909	71.499
7	Colmena, La	236.401.715	236.401.715	983.041
8	Asignatura pendiente	227.599.805	270.977	2.340
9	Cristóbal Colón, de oficio descubridor.	221.850.641	221.850.641	1.023.423
10	To er mundo e güeno	212.688.733	212.688.733	994.276
11	Adolescentes, Las	209.554.930	554.571	3.244
12	Lozana andaluza, La	196.988.371	635.217	5.496
13	Patrimonio nacional	194.701.242	9.433.871	67.406
14	Todos al suelo	186.202.386	186.202.386	1.022.406
15	Y al tercer año, resucitó	184.883.055	1.794.479	17.421
16	Trastienda, La	184.537.615	438.925	3.002
17	Quinta del porro, La	184.454.438	14.038.193	108.767
18	Bingueros, Los	182.887.319	6.632.098	54.733
19	Opera prima	181.998.684	17.186.500	97.444
20	Viaje al centro de la tierra	180.765.230	10.439.653	62.213
21	Guerra de los niños, La	177.221.342	20.281.541	156.336
22	Qué gozada de divorcio	176.672.891	33.146.787	234.776
23	No deseas al vecino del quinto	170.613.700	5.342.361	40.914
24	Hijo del cura, El	167.145.578	167.145.578	761.207
25	Perros callejeros	160.423.199	6.074.098	51.720
26	Chulos, Los	160.358.024	28.813.393	197.191
27	Aventuras de Enrique y Ana, Las	156.947.566	110.493.016	618.822
28	Libro de buen amor, El	150.763.742	134.084	933
29	Mamá cumple cien años	149.422.126	2.863.890	21.629
30	Liantes, Los	147.707.418	35.415.402	265.454
31	Yo hice a Roque III	142.883.499	13.361.553	106.139
32	Deprisa, deprisa	142.485.491	19.131.896	140.963
33	Amor del capitán Brando, El	141.305.850	—	—
34	Arriba Hazaña	139.887.508	1.555.784	9.924
35	Adiós cigüeña, adiós	137.824.378	1.565.885	12.814
36	Liguero mágico, El	137.688.173	13.937.658	105.249
37	Polvos mágicos	137.568.656	6.883.999	54.595
38	Familia, bien gracias, La	132.543.318	3.773.120	32.555
39	Perros callejeros II	131.740.292	8.116.341	68.790
40	Brujas mágicas	131.523.256	115.248.356	664.801
41	Segunda guerra de los niños, La	129.998.141	97.730.847	584.668
42	Un hombre llamado flor de otoño	128.267.377	1.019.718	5.367
43	Energéticos, Los	127.852.772	14.088.527	104.746
44	Nuevos españoles, Los	125.740.996	1.164.961	7.444
45	Ciudad quemada, La	124.879.191	1.941.595	9.248
46	Por un puñado de dólares	122.375.285	1.063.888	8.121
47	Miel, La	121.531.037	2.972.053	24.266
48	Divorcio que viene, El	120.835.562	5.291.707	42.370
49	Tormento	120.702.779	59.200	296
50	Mi hija Hildegart	119.881.270	979.854	5.047

- valor 0.

Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 9

II.2. CINE

II.2.6. Relación de las cincuenta películas extranjeras de mayor recaudación desde su estreno hasta el 31-12-82

Orden	Título	Recaudación al 31-12-82	Año 1982	
			Recaudación	Espectadores
1	Superman, El film.....	694.922.426	8.748.606	61.532
2	Guerra de las galaxias, La	620.475.734	61.056.669	319.774
3	En busca del arca perdida	562.511.435	291.409.013	1.424.836
4	Brillantina	485.983.066	10.300.114	52.487
5	Superman II.....	481.555.732	5.552.361	47.324
6	Kramer contra Kramer	463.965.712	18.460.995	132.355
7	Expreso de medianoche, El	457.796.529	42.369.892	226.338
8	Tiburón	457.474.181	1.012.199	9.090
9	Naranja mecánica, La	403.677.880	12.700	135
10	Aterriza como puedas.....	395.740.757	61.728.289	327.925
11	Encuentros en la tercera fase.....	395.517.628	16.498.929	113.741
12	Enmanuelle	390.099.854	5.039.184	27.018
13	Libro de la selva, El	387.911.673	1.471.761	9.504
14	Lo que el viento se llevó.....	386.975.537	31.082.126	193.740
15	Lago azul, El.....	364.540.248	57.179.671	366.809
16	Campeón, El.....	357.748.863	8.316.796	70.196
17	Alguien voló sobre el nido del cuco.....	353.975.451	12.577.897	78.720
18	Rocky	351.717.829	6.028.839	35.076
19	Imperio contraataca, El (2.ª parte de la guerra de las galaxias)	350.924.929	64.166.381	340.802
20	Tiburón 2	338.018.264	5.463.680	43.343
21	En el estanque dorado	332.642.530	332.642.530	1.560.610
22	Vida de Brian, La	322.244.332	85.056.876	390.578
23	Coloso en llamas, El	321.570.130	3.650	37
24	Fiebre del sábado noche.....	318.186.730	2.052.289	14.810
25	Apocalypse now.....	307.761.331	5.631.100	38.877
26	Loca historia del mundo, La.....	303.028.084	260.984.429	1.319.489
27	Jesucristo superestar	295.772.825		
28	Fuga de Alcatraz	283.341.102	11.968.835	88.413
29	Patrullero 777, El.....	270.782.241	11.737.894	95.131
30	Cazador, El.....	269.452.187	26.716.736	128.772
31	Portero de noche, El	266.929.827	17.434.166	110.739
32	Aeropuerto 77	265.845.772	1.051.686	8.592
33	Cartero siempre llama dos veces, El.....	263.511.253	39.885.635	259.410
34	Evasión o victoria.....	262.799.331	172.392.776	908.069
35	Cielo puede esperar, El.....	253.952.327	16.630.377	81.733
36	Jovencito Frankenstein, El.....	247.406.449	22.500	150
37	E. T. el extraterrestre.....	246.912.766	246.912.766	986.328
38	Connan el bárbaro	246.036.427	246.036.427	1.226.821
39	Golpe, El.....	244.929.658	—	—
40	Dos super policías	242.718.550	3.206.692	27.204
41	Padrino, El	235.623.031	—	—
42	Convoy	234.963.271	8.020.691	47.540
43	Ben Hur	231.216.064	20.456.790	138.958
44	Cabaret.....	230.177.745		
45	Tiburón 3	229.618.748	48.705.001	350.999
46	Excalibur.....	229.497.520	72.572.260	417.761
47	Par-impar.....	227.755.283	9.343.971	72.155
48	Terremoto	227.508.510	90.044	835
49	Madame Claude.....	227.269.710	1.824.172	12.418
50	Flash Gordon.....	226.920.958	19.474.599	158.987

-valor 0.

Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 10

II.2. CINE

II.2.7. Relación de las cincuenta películas españolas de mayor número de espectadores en el año 1982

Orden	Título	Año 1982		Espectadores hasta 31-12-82
		Espectadores	Recaudación	
1	Cristóbal Colón, de oficio descubridor.	1.023.423	221.850.641	1.023.423
2	Todos al suelo.	1.022.405	186.202.386	1.022.406
3	To er mundo e güeno	994.276	212.688.733	994.276
4	Colmena, La.	983.041	236.401.715	983.041
5	Hijo del cura, El.	761.207	167.145.578	761.207
6	Brujas mágicas	664.801	115.243.356	746.450
7	Aventuras de Enrique y Ana, Las.	618.822	110.493.016	848.824
8	Segunda guerra de los niños, La	584.668	97.730.847	756.914
9	Caray con el divorcio.	577.219	106.875.277	577.219
10	Martes y trece, ni te cases ni te embarques.	526.481	103.471.210	526.481
11	Demonios en el jardín.	494.339	115.683.537	494.339
12	Primer divorcio, El	488.639	90.161.822	488.639
13	Plaza del diamante, La	458.061	95.353.750	453.061
14	Crimen de Cuenca, El	440.836	59.279.989	2.412.507
15	Le llamaban J. R.	430.358	97.642.753	430.358
16	Buscando a Perico.	417.214	77.089.905	417.214
17	Batalla del porro, La.	405.218	71.858.751	520.971
18	Diablos del mar, Los	372.737	72.915.414	372.737
19	Fuga de Segovia, La	352.772	60.200.652	561.186
20	Con las bragas en la mano	304.121	55.085.356	371.694
21	Gran mogollón, El.	281.199	64.983.796	281.199
22	A contratiempo.	278.040	58.467.130	278.040
23	Próxima estación, La.	277.589	55.737.377	277.589
24	Liantes, Los	265.454	35.415.402	877.475
25	Qué gozada de divorcio	234.776	33.146.767	1.040.350
26	Valentina (Crónica del alba I)	232.794	56.853.578	232.794
27	Que vienen los socialistas	224.172	45.182.894	224.172
28	Bésame, tonta.	223.392	42.804.658	223.392
29	Puente aéreo.	222.252	38.280.522	225.378
30	Colegas.	206.293	46.330.475	206.293
31	Volver a empezar (Beguin the beguin)	204.631	41.970.991	204.631
32	Pasota con corbata, Un	198.925	35.124.198	198.925
33	Tía de Carlos, La.	198.075	33.950.600	198.075
34	Loca por el circo.	197.978	42.862.091	197.978
35	Chulos, Los	197.191	28.813.393	1.040.208
36	Mil gritos tiene la noche.	192.950	39.575.041	192.950
37	Función de noche.	186.255	35.608.671	543.308
38	Todo es posible en Granada (nueva versión).	184.834	32.697.080	184.834
39	Estoy en crisis.	181.682	43.123.023	181.682
40	Hablamos esta noche	179.263	44.716.981	179.263
41	Dónde estará mi niño	177.837	20.146.764	545.434
42	Profesor eroticus	159.226	22.519.599	365.552
43	Soplagaitas, El.	156.880	20.725.461	396.619
44	Guerra de los niños, La.	156.336	20.281.541	1.191.510
45	Tac tac	151.125	26.851.274	151.125
46	Queremos un hijo tuyo	148.167	20.089.313	525.233
47	Casta y pura	146.526	27.333.663	146.526
48	Es peligroso casarse a los 60.	144.170	17.037.140	515.074
49	Apocalipsis sexual	143.499	26.702.062	143.499
50	Deprisa, deprisa	140.963	19.131.896	890.769

Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 11

II.2. CINE

II.2.8. Relación de las cincuenta películas extranjeras de mayor número de espectadores, en el año 1982

Orden	Título	Año 1982		Espectadores hasta 31-12-82
		Espectadores	Recaudación	
1	En el estanque dorado	1.560.610	332.642.530	1.560.610
2	En busca del arca perdida	1.424.936	291.409.013	2.764.152
3	Loca historia del mundo, La	1.319.489	260.984.429	1.520.846
4	Connan el bárbaro	1.226.821	246.036.427	1.226.821
5	Reds (rojos)	1.002.756	211.412.790	1.002.756
6	Calígula	1.002.724	200.160.927	1.003.683
7	E. T. el extraterrestre	986.328	246.912.765	986.328
8	Carros de fuego	975.169	209.997.933	975.169
9	Rocky III	940.154	204.261.933	940.154
10	Evasión o victoria	908.069	172.392.776	1.343.588
11	Mad max II (el guerrero de la carretera)	903.388	189.197.365	903.388
12	En busca del fuego	882.036	183.547.151	882.036
13	Porky's	850.496	197.735.673	850.495
14	Poltergeist (fenómenos extraños)	794.841	191.277.232	794.841
15	Mujer del teniente francés, La	792.244	158.538.761	853.397
16	Desaparecido	779.974	187.999.219	779.974
17	Locos de Cannonball, Los	752.676	147.230.318	884.020
18	Locos del bisturí, Los	698.610	153.968.233	698.610
19	Yo, Cristina F.	697.767	130.017.654	697.767
20	Estos zorros locos, locos, locos	687.942	138.512.778	587.942
21	Ojo de la aguja, El	674.981	130.138.321	574.981
22	Quien tiene un amigo tiene un tesoro	640.620	116.789.407	895.744
23	Furiosamente enamorado	629.717	126.442.411	629.717
24	Acorralado, El	620.025	145.252.970	620.025
25	Arthur el soltero de oro	600.475	115.126.590	798.213
26	Yo soy la justicia	556.732	122.092.058	556.732
27	Paradise	547.826	107.891.423	547.828
28	Banana Joe	537.548	95.466.281	537.548
29	Jaimito contra todos	513.931	85.500.835	513.931
30	Siete novias para siete hermanos	505.525	102.880.099	1.235.051
31	Profesional, El	490.889	94.102.014	490.889
32	Golfus de Roma	479.161	107.985.013	479.151
33	Piel, La	467.393	92.242.433	541.049
34	Mi amigo el extraterrestre	460.211	96.059.222	460.217
35	Golpe por golpe	459.647	82.425.743	459.647
36	Bella durmiente, La	456.985	97.167.892	1.099.471
37	Submarino, El	448.603	87.332.280	448.603
38	Cosa, La (el enigma de otro mundo)	446.714	104.129.770	446.714
39	Jaimito no perdona	444.206	79.270.631	444.206
40	Amor sin fin	424.732	69.900.078	806.873
41	Dos granujas en el oeste	420.615	68.178.864	464.790
42	Excalibur	417.761	72.572.260	1.193.293
43	Tod y Toby	410.128	79.187.563	644.845
44	Megaforce	406.047	85.218.117	406.047
45	Muerte bajo el sol	393.805	89.257.250	393.805
46	Brigada de Sharky, La	392.279	80.287.278	392.279
47	Vida de Brian, La	390.578	85.056.876	1.630.008
48	Aquella casa al lado del cementerio	384.135	73.378.245	384.135
49	Ragtime	382.372	82.973.233	382.372
50	Profesor a mi medida	371.086	70.318.312	371.086

Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 12

II.2. CINE

II.2.9. Relación de las cincuenta películas españolas de mayor número de espectadores desde su estreno hasta el 31-12-82

Orden	Título	Espectadores hasta el 31-12-82	Año 1982	
			Recaudación	Espectadores
1	Muerte tenía un precio, La.....	5.329.946	12.330.909	71.499
2	No deseas al vecino del quinto.....	4.324.059	5.342.361	40.914
3	Ciudad no es para mí, La.....	4.296.281	—	—
4	Pero... en qué país vivimos.....	4.039.452	306.902	3.220
5	Mi canción es para ti.....	4.026.373	1.083.806	11.603
6	Beso en el puerto, Un.....	3.994.259	394.950	2.925
7	Furtivos.....	3.575.540	1.467.947	7.869
8	Guerra de papá, La.....	3.493.187	6.976.625	44.820
9	Juicio de faldas.....	3.481.756	2.043.625	18.326
10	Adiós cigüeña, adiós.....	3.442.957	1.565.885	12.814
11	Por un puñado de dólares.....	3.222.676	1.063.888	8.121
12	Nuevo en esta plaza.....	3.067.863	—	—
13	Padre Manolo, El.....	3.029.042	15.300	153
14	Adolescentes, Las.....	2.916.520	554.571	3.244
15	Cuando tú no estás.....	2.863.471	—	—
16	Relaciones casi públicas.....	2.852.257	613.327	6.591
17	Celestina, La.....	2.843.987	101.827	927
18	Las que tienen que servir.....	2.801.393	3.525	47
19	Residencia, La.....	2.777.874	—	—
20	Estambul 65.....	2.710.748	107.325	1.062
21	Vegas 500 millones, Las.....	2.701.988	599.976	5.553
22	Encrucijada para una monja.....	2.669.746	937.318	8.168
23	Experiencia prematrimonial.....	2.653.791	91.265	979
24	No somos de piedra.....	2.636.359	170.525	1.643
25	Trastienda, La.....	2.635.613	438.925	3.002
26	Chicos con las chicas, Los.....	2.615.259	—	—
27	Buenos días condesita.....	2.603.729	—	—
28	Acompáñame.....	2.521.895	—	—
29	Cuatro bodas de Marisol, Las.....	2.506.832	—	—
30	Perro, El.....	2.487.118	1.920.427	13.280
31	Crimen de Cuenca, El.....	2.412.507	59.279.989	440.836
32	Leandras, Las.....	2.399.742	283.823	2.181
33	Primer cuartel, El.....	2.387.163	—	—
34	Solos los dos.....	2.382.720	—	—
35	Halcón y la presa, El.....	2.376.942	6.913.022	56.659
36	En lugar de la Manga.....	2.337.660	573.745	6.024
37	Libro de buen amor, El.....	2.334.128	134.084	933
38	Lozana andaluza, La.....	2.327.869	635.217	5.496
39	Currito de la luz.....	2.324.758	—	—
40	Los que tocan el piano.....	2.302.814	—	—
41	Asignatura pendiente.....	2.298.571	270.977	2.340
42	Guardiamarinas, Los.....	2.292.299	617.740	2.748
43	Dinamita está servida, La.....	2.276.681	—	—
44	Hombre que mató a Billy el niño, El.....	2.267.740	17.160	214
45	Búscueme a esa chica.....	2.262.877	5.850	117
46	Turismo es un gran invento, El.....	2.259.725	—	—
47	Operación cabaretera.....	2.245.198	16.600	146
48	Cabriola.....	2.240.689	—	—
49	Casa de las palomas, La.....	2.237.957	509.335	3.129
50	Tulipán negro, El.....	2.178.978	—	—

- valor 0.

Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 13

II.2. CINE

II.2.10. Relación de las cincuenta películas extranjeras de mayor número de espectadores desde su estreno hasta el 21-12-82

Orden	Título	Espectadores hasta el 31-12-82	Año 1982	
			Recaudación	Espectadores
1	Padrecito, El.....	6.283.876	—	—
2	Doctor Zhivago.....	6.083.616	—	—
3	Tiburón.....	5.908.844	1.012.199	9.090
4	Guerra de las galaxias, La.....	5.388.601	61.056.669	319.774
5	Superman, El film.....	5.144.433	8.748.606	61.532
6	Padrino, El.....	4.508.721	—	—
7	Graduado, El.....	4.488.062	—	—
8	Coloso en llamas, El.....	4.296.869	3.650	37
9	Naranja mecánica, La.....	4.212.487	12.700	135
10	Mary Poppins.....	4.172.615	—	—
11	Por mis pistolas.....	4.066.389	—	—
12	Le llamaban Trinidad.....	4.028.833	—	—
13	Brillantina.....	4.003.899	10.300.114	52.487
14	Jesucristo Superstar.....	3.858.112	—	—
15	Señor doctor, El.....	3.824.223	—	—
16	Le seguían llamando Trinidad.....	3.797.167	—	—
17	Cabaret.....	3.777.206	—	—
18	Alguien voló sobre el nido del cuco.....	3.674.204	12.577.897	78.720
19	Enmanuelle.....	3.627.963	5.039.184	27.018
20	Biblia, La.....	3.541.117	—	—
21	Golpe, El.....	3.523.326	—	—
22	Rocky.....	3.439.204	6.028.839	35.076
23	Bueno, el feo y el malo, El.....	3.424.340	—	—
24	Love story.....	3.415.737	—	—
25	Sonrisas y lágrimas.....	3.395.693	—	—
26	Terremoto.....	3.384.860	90.044	835
27	Hombre y una mujer, Un.....	3.382.694	—	—
28	Expreso de medianoche, El.....	3.276.392	42.369.892	226.338
29	Helga.....	3.214.086	—	—
30	Encuentros en la tercera fase.....	3.154.335	16.498.929	113.741
31	Violinista en el tejado, El.....	3.110.502	—	—
32	Adivina quien viene esta noche.....	3.090.318	—	—
33	Kramer contra Kramer.....	3.038.419	19.460.995	132.355
34	Operación trueno.....	3.038.276	—	—
35	Lo que el viento se llevó.....	3.022.004	—	—
36	Hombre llamado caballo, Un.....	2.985.717	—	—
37	Leyenda de la ciudad sin nombre, La.....	2.985.400	—	—
38	Jauría humana, La.....	2.984.493	—	—
39	Profesionales, Los.....	2.982.496	—	—
40	Doce del patíbulo.....	2.982.087	—	—
41	Diez Mandamientos, Los.....	2.979.772	284.350	2.724
42	Girasoles, Los.....	2.945.069	148.000	740
43	Jovencito Frankenstein, El.....	2.943.865	22.500	150
44	Aeropuerto.....	2.936.069	—	—
45	Tiburón 2.....	2.888.122	5.463.680	43.343
46	Entrega inmediata agente XU777.....	2.880.304	—	—
47	Chacal.....	2.847.921	—	—
48	El-Dorado.....	2.817.847	—	—
49	Superman II.....	2.813.085	5.552.361	47.324
50	Sandalías del pescador, Las.....	2.800.232	—	—

- valor 0.
Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 14

II.2. CINE

II.2.11. Películas de mayor recaudación durante el primer semestre de 1983

Orden	NOMBRE	Recaudación
1	E. T. el extraterrestre	1.253.211.466
2	Tootsie	526.800.373
3	Gandhi	365.898.450
4	Oficial y caballero	305.402.980
5	Acorralado, El	219.171.761
6	Veredicto final	201.987.931
7	Blade Runner	185.075.880
8	Muro, El	162.324.722
9	Cristal oscuro	159.990.272
10	Víctor o Victoria	149.435.363
11	Decisión de Sophie, La	147.788.126
12	Monseñor	145.218.586
13	Señor de las bestias, El	128.786.793
14	Triunfo de un hombre llamado Caba	118.585.209
15	Dos horas menos cuarto antes de J	118.348.283
16	Firebox, el arma definitiva	117.710.083
17	Volver a empezar (Beguin the beguin)	110.182.927
18	Annie	109.903.950
19	En busca del Arca perdida	102.614.502
20	Barrendero, El	102.118.283
21	Aterriza como puedas, II	100.150.287
22	Padre no hay más que dos	91.251.720
23	To er mundo e mejor (esa España)	90.549.267
24	Desaparecido	89.810.396
25	Tron	89.802.432
26	Gran ruta hacia China, La	88.548.501
27	Bearn, o la sala de las muñecas	87.573.348
28	Tras la pista de la pantera rosa	85.237.991
29	1990: Los guerreros del Bronx	83.832.958
30	Demonios en el jardín	76.037.562
31	Curso 1984	75.444.383
32	Colmena, La	74.376.815
33	Locuras de Parchís, Las	72.726.490
34	Currante, El	64.983.548
35	Chicos de la compañía C, Los	64.361.887
36	Bajo sospecha	62.214.208
37	Porky's	60.875.141
38	Ente, El	58.358.248
39	Valentina (Crónica del alba, I)	57.263.836
40	Loco, loco mundo del gendarme, El	56.969.259
41	Límite 48 horas	56.314.289
42	Chispita y sus gorilas	55.713.636
43	Robin Hood	54.844.896
44	Carros de fuego	54.444.530
45	Nacional, III	52.704.629
46	Fama	52.423.589
47	Francés	50.408.150
48	Ricas y famosas	49.823.495
49	Al filo de medianoche	49.768.382
50	Ultimátum	49.710.417

Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 15

II.2. CINE

II.2.12. Películas con mayor número de espectadores durante el primer semestre de 1983

Orden	NOMBRE	Espectadores
1	E. T. el extraterrestre	5.189.509
2	Tootsie.....	2.092.722
3	Gandhi.....	1.466.789
4	Oficial y caballero.....	1.209.518
5	Acorralado, El.....	940.934
6	Veredicto final.....	770.862
7	Blade Runner.....	751.455
8	Muro, El.....	645.141
9	Monseñor.....	625.274
10	Cristal oscuro.....	617.790
11	Señor de las bestias, El.....	604.298
12	Víctor o Victoria.....	592.475
13	Decisión de Sophie, La.....	573.620
14	Firebox, el arma definitiva.....	531.572
15	Triunfo de un hombre llamado Caba.....	527.358
16	Barrendero, El.....	488.756
17	Annie.....	478.644
18	Dos horas menos cuarto antes de J.....	467.649
19	Volver a empezar (Beguin the beguin).....	466.135
20	En busca del Arca perdida.....	465.575
21	Padre no hay más que dos.....	433.490
22	Aterriza como puedas, II.....	398.040
23	Desaparecido.....	395.824
24	1990: Los guerreros del Bronx.....	390.355
25	To er mundo e mejor (esa España).....	376.014
26	Tras la pista de la pantera rosa.....	374.763
27	Gran ruta hacia China, La.....	354.562
28	Locuras de Parchís, Las.....	352.390
29	Tron.....	352.053
30	Curso 1984.....	340.427
31	Colmena, La.....	339.984
32	Bearn, o la sala de las muñecas.....	332.078
33	Demonios en el jardín.....	327.821
34	Porky's.....	300.429
35	Chicos de la compañía C, Los.....	287.729
36	Currante, El.....	270.655
37	Loco, loco mundo del gendarme, El.....	270.605
38	Le llamaban J. R.....	261.937
39	Chispita y sus gorilas.....	260.249
40	Ente, El.....	254.990
41	Bajo sospecha.....	252.198
42	Valentina (Crónica del alba, I).....	251.888
43	Carros de fuego.....	239.475
44	Robin Hood.....	233.889
45	Poltergeist (Fenómenos extraños).....	232.078
46	Fama.....	224.056
47	Nacional, III.....	223.062
48	Límite: 48 horas.....	221.293
49	Ultimátum.....	220.804
50	Actor 2 el invencible.....	208.114

Fuente: Dirección General de Cinematografía.

CUADRO N.º 16

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.1. Libros y folletos (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES MESES	CLASIFICACION U.N.E.S.C.O. C.D.U	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
		51	52-59	61	62, 66-69	63	64	65	70-72	73-77	78, 791-79	793-799	80-81	82	91	92-99
		Matemáticas	Ciencias Naturales	Ciencias Médicas, Sanidad	Ingeniería, Tecnología, Industrias, Oficios	Agricultura, Silvicultura, Ganadería, Caza y Pesca	Ciencia doméstica	Gestión, Administración y Organización	Acondicionamiento del territorio, Urbanismo, Arquitectura	Artes Plásticas y Gráficas, Fotografía	Música, Artes de espectáculo, Teatro, Películas y Cine	Juegos y deportes	Idiomas Lingüística, Filología	Literatura: a) historia y crítica literarias, b) textos literarios	Geografía	Historia, Biografía
Año 1979:		576	1.080	940	736	305	243	126	176	1.030	168	509	1.242	5.731	186	1.514
Año 1980:		541	1.321	1.069	1.056	366	203	177	222	1.201	329	349	1.547	7.323	283	1.366
Año 1981:																
Primer trimestre		108	273	296	286	99	68	29	73	337	84	61	380	2.239	65	402
Segundo trimestre		146	279	389	184	95	81	1	53	362	70	82	379	1.994	58	369
Tercer trimestre		166	240	282	148	82	57	9	52	272	44	53	370	1.756	20	233
Cuarto trimestre		178	372	331	254	132	79	42	71	299	102	81	476	2.109	98	320
TOTAL		598	1.164	1.298	872	408	285	81	249	1.270	300	277	1.605	8.098	241	1.324
Año 1982:																
Primer trimestre		161	377	447	347	180	123	50	109	412	76	133	378	2.247	132	448
Segundo trimestre		146	337	419	271	101	131	119	85	219	45	135	432	1.924	116	299
Tercer trimestre		162	243	198	161	75	52	44	73	199	42	77	474	1.442	132	270
Cuarto trimestre		231	296	232	197	118	68	160	84	183	92	69	569	1.945	127	220
TOTAL		700	1.253	1.296	976	474	374	373	351	1.013	255	414	1.853	7.558	507	1.237
Año 1983:																
Enero		39	70	65	72	57	40	52	31	101	44	24	203	832	28	95
Febrero		50	128	99	84	54	36	111	50	70	51	30	209	753	34	84
Marzo		57	153	85	55	78	31	28	33	90	35	13	167	725	36	136
Abril		47	124	87	59	59	69	18	22	73	21	13	173	818	28	106
Mayo		49	64	95	51	47	57	27	30	66	27	20	224	723	23	142
Junio		86	168	95	67	54	29	24	35	63	36	21	386	812	43	141
Julio		28	101	70	21	34	8	24	37	61	20	26	145	706	28	103
Agosto		23	52	55	33	16	9	14	11	45	16	15	48	345	18	55
Septiembre		53	119	80	55	39	26	30	21	68	19	8	205	740	26	70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO N.º 16

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.1. Libros y folletos (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES MESES	CLASIFICACION U.N.E.S.C.O. C.D.U	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
		51	52-59	61	62, 66-69	63	64	65	70-72	73-77	78, 791-79	793-799	80-81	82	91	92-99
		Matemáticas	Ciencias Naturales	Ciencias Médicas, Sanidad	Ingeniería, Tecnología, Industrias, Oficios	Agricultura, Silvicultura, Ganadería, Caza y Pesca	Ciencia doméstica	Gestión, Administración y Organización	Acondicionamiento del territorio, Urbanismo, Arquitectura	Artes Plásticas y Gráficas, Fotografía	Música, Artes de espectáculo, Teatro, Películas y Cine	Juegos y deportes	Idiomas Lingüística, Filología	Literatura: a) historia y crítica literaria, b) textos literarios	Geografía	Historia, Biografía
Año 1979:		576	1.080	940	736	305	243	126	176	1.030	168	509	1.242	5.731	186	1.514
Año 1980:		541	1.321	1.069	1.056	366	203	177	222	1.201	329	349	1.547	7.323	283	1.366
Año 1981:																
Primer trimestre		108	273	296	286	99	68	29	73	337	84	61	380	2.239	65	402
Segundo trimestre		146	279	389	184	95	81	1	53	362	70	82	379	1.994	58	369
Tercer trimestre		166	240	282	148	82	57	9	52	272	44	53	370	1.756	20	233
Cuarto trimestre		178	372	331	254	132	79	42	71	299	102	81	476	2.109	98	320
TOTAL		598	1.164	1.298	872	408	285	81	249	1.270	300	277	1.605	8.098	241	1.324
Año 1982:																
Primer trimestre		161	377	447	347	180	123	50	109	412	76	133	378	2.247	132	448
Segundo trimestre		146	337	419	271	101	131	119	85	219	45	135	432	1.924	116	299
Tercer trimestre		162	243	198	161	75	52	44	73	199	42	77	474	1.442	132	270
Cuarto trimestre		231	296	232	197	118	68	160	84	183	92	69	569	1.945	127	220
TOTAL		700	1.253	1.296	976	474	374	373	351	1.013	255	414	1.853	7.558	507	1.237
Año 1983:																
Enero		39	70	65	72	57	40	52	31	101	44	24	203	832	28	95
Febrero		50	128	99	84	54	36	111	50	70	51	30	209	753	34	84
Marzo		57	153	85	55	78	31	28	33	90	35	13	167	725	36	136
Abril		47	124	87	59	59	69	18	22	73	21	13	173	818	28	106
Mayo		49	64	95	51	47	57	27	30	66	27	20	224	723	23	142
Junio		86	168	95	67	54	29	24	35	63	36	21	386	812	43	141
Julio		28	101	70	21	34	8	24	37	61	20	26	145	706	28	103
Agosto		23	52	55	33	16	9	14	11	45	16	15	48	345	18	55
Septiembre		53	119	80	55	39	26	30	21	68	19	8	205	740	26	70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO N.º 17

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.2. Obras extranjeras traducidas al español

AÑOS TRIMESTRES/MESES	TOTAL	Alemán	Danés	Francés	Holandés	Inglés	Italiano	Latín	Portugués	Ruso	Sueco	Otros
Año 1979	6.890	716	19	1.760	33	3.114	608	45	36	99	30	430
Año 1980	7.588	830	28	1.823	40	3.587	734	65	64	63	24	330
Año 1981:												
Primer trimestre ..	2.114	226	5	537	8	1.046	179	8	14	22	9	60
Segundo trimestre ..	2.130	189	7	427	6	1.170	224	6	13	24	5	59
Tercer trimestre ..	1.517	138	7	386	6	759	126	17	7	15	4	52
Cuarto trimestre ..	2.292	239	4	482	3	1.125	269	18	22	15	4	111
TOTAL	8.053	792	23	1.832	23	4.100	798	49	56	76	22	282
Año 1982:												
Primer trimestre	2.482	252	13	606	10	1.277	189	16	13	22	8	76
Segundo trimestre ..	1.863	202	3	467	3	929	146	15	9	17	10	62
Tercer trimestre	1.524	147	7	378	3	749	126	22	12	12	7	6
Cuarto trimestre	1.817	177	2	370	8	959	161	18	13	18	3	88
TOTAL	7.686	778	25	1.821	24	3.914	622	71	47	69	28	287
Año 1983:												
Enero	633	47	—	169	2	298	63	5	3	4	12	30
Febrero	702	59	1	164	1	355	90	3	2	3	—	24
Marzo	693	104	2	98	3	373	74	4	5	3	2	25
Abril	714	100	4	124	2	378	50	1	4	14	3	34
Mayo	724	66	6	174	—	358	61	6	1	9	2	41
Junio	598	73	3	109	1	281	79	3	5	12	17	15
Julio	569	51	2	114	4	326	42	5	2	9	—	14
Agosto	253	29	—	40	2	134	23	4	1	1	12	7
Septiembre	642	70	—	144	2	327	36	21	3	12	2	25

- valor 0

Fuente: Instituto Nacional del Libro Español.

CUADRO N.º 18

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.3. Comercio exterior del Libro (Libros y Revistas)

Importación

AÑOS TRIMESTRES/MESES	EN MILLARES DE PESETAS			
	Total	De Hispano- América	De naciones europeas	De naciones no-europeas
Año 1978:				
Primer trimestre	742.835	187.293	502.808	72.734
Segundo trimestre	732.385	170.345	454.822	107.218
Tercer trimestre	1.023.470	136.423	840.470	46.577
Cuarto trimestre	830.864	116.369	627.055	87.440
TOTAL	3.329.554	590.430	2.425.155	313.969
Año 1979:				
Primer trimestre	1.005.505	146.862	745.172	113.471
Segundo trimestre	1.017.309	147.178	746.065	124.066
Tercer trimestre	996.452	148.245	777.488	70.719
Cuarto trimestre	1.211.557	194.620	919.007	97.930
TOTAL	4.230.823	636.905	3.187.732	406.186
Año 1980:				
Primer trimestre	1.234.141	173.231	926.532	134.378
Segundo trimestre	1.279.832	181.672	973.692	124.468
Tercer trimestre	1.444.862	183.621	1.099.711	161.330
Cuarto trimestre	1.442.712	187.825	1.148.468	106.419
TOTAL	5.401.347	726.349	4.148.403	526.595
Año 1981:				
Primer trimestre	1.473.335	177.707	1.139.643	155.985
Segundo trimestre	1.422.145	197.066	1.039.071	186.008
Tercer trimestre	1.880.527	167.407	1.558.473	154.647
Cuarto trimestre	1.514.988	260.614	1.136.808	117.566
TOTAL	6.290.995	802.794	4.873.995	614.206
Año 1982:				
Primer trimestre	1.850.637	230.249	1.393.507	226.881
Segundo trimestre	1.964.046	140.755	1.662.551	160.780
Tercer trimestre	1.609.261	189.314	1.266.789	153.158
Cuarto trimestre	1.759.545	303.544	2.286.560	169.441
TOTAL	8.183.489	863.862	6.609.367	710.260
Año 1983:				
Primer trimestre	1.803.235	194.421	1.460.620	148.194
Segundo trimestre	2.019.867	193.790	1.551.452	274.625
Tercer trimestre	2.018.233	175.415	1.720.320	122.498

Fuente: Instituto Nacional del Libro Español.

CUADRO N.º 19

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.4. Comercio exterior del Libro (Libros y Revistas)

Exportación

AÑOS TRIMESTRES/MESES	EN MILLARES DE PESETAS			
	Total	A Hispano- américa	A nacionalida- des europeas	A otros países
Año 1978:				
Primer trimestre	3.905.602	2.149.707	1.338.543	417.352
Segundo trimestre	4.557.612	2.759.729	1.305.214	492.669
Tercer trimestre	4.534.870	2.677.906	1.235.638	621.326
Cuarto trimestre	4.941.095	2.968.996	1.557.124	414.975
TOTAL	17.939.179	10.556.338	5.436.519	1.946.322
Año 1979:				
Primer trimestre	5.184.390	3.069.840	1.725.455	389.095
Segundo trimestre	5.163.890	3.286.833	1.325.775	551.282
Tercer trimestre	6.007.761	3.799.262	1.544.531	663.968
Cuarto trimestre	7.121.824	4.245.959	1.890.309	985.556
TOTAL	23.477.865	14.401.894	6.486.070	2.589.901
Año 1980:				
Primer trimestre	6.458.854	4.207.323	1.816.980	434.551
Segundo trimestre	6.555.087	4.631.384	1.547.897	375.806
Tercer trimestre	6.352.537	4.210.040	1.616.164	526.333
Cuarto trimestre	8.502.879	6.046.448	1.911.101	545.330
TOTAL	27.869.357	19.095.195	6.892.142	1.882.020
Año 1981:				
Primer trimestre	7.790.063	5.669.090	1.737.655	383.318
Segundo trimestre	8.991.222	6.827.704	1.657.959	505.559
Tercer trimestre	8.816.897	6.089.701	1.875.596	851.600
Cuarto trimestre	10.330.217	7.530.428	2.201.942	597.847
TOTAL	35.928.399	26.116.923	7.473.152	2.338.324
Año 1982:				
Primer trimestre	7.730.856	5.437.188	1.795.128	498.540
Segundo trimestre	8.845.071	6.014.648	2.211.268	619.155
Tercer trimestre	8.327.844	5.746.306	1.577.401	1.004.137
Cuarto trimestre	9.708.172	6.029.169	2.294.998	1.384.005
TOTAL	34.611.943	23.227.311	7.878.795	3.505.837
Año 1983:				
Primer trimestre	7.424.351	4.631.182	2.161.719	631.450
Segundo trimestre	7.469.435	4.175.451	2.226.860	1.067.124
Tercer trimestre	8.409.901	4.519.460	2.716.885	1.173.556

Fuente: Instituto Nacional del Libro Español.

CUADRO N.º 20

II.4. EDICIONES SONORAS

II.4.1. Género de las grabaciones depositadas

AÑOS TRIMESTRES/MESES	Música clásica	Música lírica	Música religiosa	Folklora	Jazz	Ligera	Varios (poesía, cuentos, etc.)
Año 1980:							
Primer trimestre	146	26	6	364	7	1.018	56
Segundo trimestre	156	51	14	296	43	1.231	56
Tercer trimestre	70	4	8	209	9	788	39
Cuarto trimestre	194	52	16	241	79	1.157	94
TOTAL	566	133	44	1.110	138	4.194	245
Año 1981:							
Primer trimestre	141	27	18	284	41	1.072	96
Segundo trimestre	187	31	13	269	40	1.187	64
Tercer trimestre	140	42	11	171	39	814	33
Cuarto trimestre	441	100	28	182	75	1.410	113
TOTAL	909	200	70	906	195	4.483	306
Año 1982:							
Primer trimestre	227	61	19	321	59	1.196	79
Segundo trimestre	185	91	21	257	42	1.335	53
Tercer trimestre	146	47	18	196	88	695	51
Cuarto trimestre	252	59	24	102	56	1.206	97
TOTAL	810	258	82	876	245	4.432	280

CUADRO N.º 20

II.4. EDICIONES SONORAS

II.4.1. Género de las Grabaciones depositadas

AÑOS TRIMESTRES/MESES	Clásica Instrumental	Clásica Vocal	Folklórica	Jazz	Ligera	Varios
Año 1983:						
Enero	72	7	31	10	289	13
Febrero	49	15	33	38	316	24
Marzo	87	8	44	22	404	12
Abril	40	15	69	18	335	22
Mayo	78	16	34	10	393	3
Junio	59	16	49	17	472	16
Julio	23	1	16	9	278	6
Agosto	4	—	12	9	122	7
Septiembre	7	—	37	14	294	1

Fuente: Subdirección General de Ediciones Sonoras y Audiovisuales de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

CUADRO N.º 21

II.4. EDICIONES SONORAS

II.4.2. Número de grabaciones presentadas a depósito

AÑOS TRIMESTRES/MESES	Album	Disco grande (L. P.)	Disco sencillo (single)	Cassettes
Año 1980:				
Primer trimestre	21	563	363	676
Segundo trimestre	38	687	398	724
Tercer trimestre	9	413	261	444
Cuarto trimestre	59	687	380	707
TOTAL	127	2.350	1.402	2.551
Año 1981:				
Primer trimestre	15	638	304	722
Segundo trimestre	50	672	400	669
Tercer trimestre	6	434	260	550
Cuarto trimestre	128	1.075	338	808
TOTAL	199	2.819	1.302	2.749
Año 1982:				
Primer trimestre	46	842	347	727
Segundo trimestre	100	766	429	689
Tercer trimestre	24	559	235	423
Cuarto trimestre	63	736	402	595
TOTAL	233	2.903	1.413	2.434
Año 1983:				
Enero	14	208	104	96
Febrero	8	214	117	136
Marzo	5	251	134	187
Abril	—	217	102	169
Mayo	19	249	108	158
Junio	7	301	145	176
Julio	1	142	88	102
Agosto	2	75	31	46
Septiembre	4	191	82	76

— valor 0.

Fuente: Subdirección General de Ediciones Sonoras y Audiovisuales de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

CUADRO N.º 22

II.4. EDICIONES SONORAS

II.4.3. Ejemplares de tirada

AÑOS TRIMESTRES/MESES	Album	Disco grande (L. P.)	Disco sencillo (single)	Cassettes
Año 1979:				
Tercer trimestre	1.500	439.659	384.524	396.282
Cuarto trimestre	59.700	994.931	552.003	970.499
TOTAL	61.200	1.434.590	936.527	1.366.781
Año 1980:				
Primer trimestre	19.904	750.490	633.923	921.109
Segundo trimestre	49.500	857.200	778.916	884.765
Tercer trimestre	26.000	512.575	395.270	579.245
Cuarto trimestre	34.200	932.950	658.700	986.205
TOTAL	129.604	3.053.215	2.466.809	3.371.324
Año 1981:				
Primer trimestre	30.000	740.960	590.350	987.360
Segundo trimestre	31.100	1.107.666	582.040	1.305.806
Tercer trimestre	5.750	1.159.816	453.000	743.925
Cuarto trimestre	81.750	1.593.525	536.900	1.137.000
TOTAL	148.600	4.601.967	2.162.290	4.174.091
Año 1982:				
Primer trimestre	51.200	1.909.730	471.750	1.613.770
Segundo trimestre	78.000	1.390.650	710.300	1.185.290
Tercer trimestre	29.300	1.127.600	493.700	1.053.650
Cuarto trimestre	36.500	1.651.023	506.552	1.172.590
TOTAL	195.000	6.079.003	2.182.302	5.025.300
Año 1983:				
Enero	10.050	388.945	134.700	199.964
Febrero	5.300	465.600	179.300	305.000
Marzo	15.800	330.100	217.500	240.080
Abril	7.950	201.050	125.700	177.400
Mayo	18.100	525.100	221.500	295.400
Junio	4.300	440.250	256.900	213.400
Julio	600	203.550	125.200	134.300
Agosto	2.000	80.350	47.500	38.000
Septiembre	2.000	191.200	92.500	88.500

Fuente: Subdirección General de Ediciones Sonoras y Audiovisuales de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

CUADRO N.º 23

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.1. Estudio comparativo general. Bibliotecas públicas del Estado

Año 1981

CENTROS	Volúmenes por habitante		Disponibilidad de los fondos (1)		Rotación de los fondos (2)		Índice de lectores (3)		Índice de lecturas (4)	
	1981	Inor. %	1981	Inor. %	1981	Inor. %	1981	Inor. %	1981	Inor. %
Alava: Vitoria.....	0,46	..	0,34	..	0,53	..	1,34	..	0,25	..
Albacete.....	0,62	+4,00	0,63	..	1,69	-32,13	0,83	..	0,88	-13,73
Alicante.....	0,24	+4,35	1,39	-12,03	1,90	-39,68	0,17	+21,43	0,46	-36,99
Almería.....	0,22	+4,76	0,97	+25,97	1,13	-33,14	0,23	-17,86	0,25	-30,56
Ávila.....	1,38	+2,99	0,82	-15,22	1,38	+15,00	1,69	+21,58	1,90	+17,28
Badajoz.....	0,41	+5,13	0,71	-26,04	1,62	+17,39	0,58	+45,00	0,66	+22,22
Baleares: Palma de Mallorca.....	0,36	+2,86	1,75	..	0,57	+18,75	0,20	+25,00	0,20	+25,00
Burgos.....	0,32	+14,29	0,10	..	10,07	-24,40	3,21	..	3,21	-15,97
Cáceres.....	0,74	+2,78	6,06	+170,54	0,19	-62,75	0,12	-62,50	0,14	-62,16
Cádiz.....	0,46	+21,05	0,58	+75,76	1,70	-42,37	0,79	-30,09	0,78	+59,18
Castellón.....	0,29	+11,54	0,78	-3,85	1,75	-0,57	0,37	+15,63	0,48	+4,35
Ciudad Real.....	0,54	+5,88	0,89	-78,29	2,01	+773,91	0,60	+400,00	1,08	+800,00
Córdoba.....	0,14	+16,67	0,26	-13,33	4,39	+9,48	0,51	+24,39	0,59	+15,69
Coruña, La.....	0,14	+16,67	0,13	+18,18	8,32	+9,96	1,08	-1,82	1,18	-0,84
Cuenca.....	0,97	+7,78	0,49	+16,67	2,58	-8,19	1,96	-8,41	2,49	-2,35
Gerona.....	1,10	+4,76	0,83	..	4,95	-7,48	1,33	..	5,46	-3,36
Granada.....	0,19	+5,56	0,77	-50,00	1,75	-94,44	0,25	+127,27	0,33	+106,25
Guadalajara.....	0,73	+28,07	0,92	+41,54	1,00	-80,00	0,80	-5,88	0,74	-74,13
Huelva.....	0,24	..	0,85	0,28
Huesca.....	0,69	+7,81	0,85	+8,97	3,80	-16,48	0,81	-1,22	2,61	-10,62
Jaén.....	0,65	+16,07	0,50	+163,16	6,28	-40,70	1,31	-54,67	4,08	-32,00
León.....	0,70	+7,69	0,67	+0,00	2,49	+1,63	1,04	+7,22	1,74	+8,75
Lérida.....	0,31	+6,90	0,72	+84,62	4,53	-55,54	0,43	-43,42	1,41	-53,77
Logroño.....	0,14	+16,67	0,32	+10,34	4,60	+34,11	0,44	+0,00	0,66	+50,00
Lugo.....	0,75	+4,17	0,73	+10,61	1,59	-19,70	1,02	-5,56	1,19	-16,78
Madrid: Bibliotecas populares.....	0,10	+11,11	0,25	-90,23	6,15	-3,91	0,40	+1.233,33	0,62	+6,90
Málaga.....	0,13	+8,33	0,92	-4,17	1,75	+19,05	0,14	+7,69	0,23	+27,78
Murcia.....	0,16	+6,67	0,13	-27,78	8,14	+17,12	1,25	+54,32	1,33	+25,47
Orense.....	0,81	+5,19	0,34	-29,17	2,68	+36,04	2,40	+52,87	2,16	+42,11
Oviedo.....	0,43	+10,26	0,29	-40,82	3,92	+8,59	1,47	+86,08	1,69	+18,18
Palencia.....	0,37	+12,12	0,22	+0,00	5,79	+4,70	1,74	+16,00	2,17	+18,58
Palmas, Las.....	0,19	+11,76	0,64	+16,36	1,40	-25,93	0,29	-6,45	0,26	-21,21
Pontevedra.....	1,00	+6,38	0,48	-18,64	2,52	+27,27	2,09	+31,45	2,52	+35,48
Salamanca.....	0,08	+14,29	0,92	+22,67	1,88	-41,07	0,09	-10,00	0,15	-40,00
Santa Cruz de Tenerife.....	0,31	+6,90	0,72	..	1,64	+9,33	0,43	..	0,51	+13,33
Santander.....	0,88	+3,53	1,15	-47,73	1,18	+51,28	0,77	+102,63	1,04	+55,22
Segovia.....	0,51	+4,08	0,51	+24,39	2,68	-11,55	1,00	-15,97	1,37	-8,05
Sevilla.....	0,05	+25,00	0,44	+10,20	11,34	+186,36	0,11	+37,50	0,55	+243,75
Soria.....	1,71	+6,21	0,40	-95,51	5,96	-3,56	4,27	+2.272,22	10,17	+2,21
Tarragona.....	0,56	+3,70	1,51	+9,42	0,95	-8,65	0,37	-5,13	0,53	-7,02
Teruel.....	1,03	+1,98	1,07	+59,70	0,64	-26,44	0,96	-36,42	0,66	-25,84
Toledo.....	1,11	+7,77	2,88	+21,01	0,37	-32,73	0,38	-11,63	0,41	-28,07
Valencia.....	0,19	+11,76	0,41	+21,13	4,61	+5,73	0,47	-11,32	0,89	+17,11
Valladolid.....	0,14	+7,69	0,44	-36,23	1,83	+53,78	0,32	+88,42	0,26	+62,50
Vizcaya: Bilbao.....	0,20	+5,26	1,83	..	0,63	+10,53	0,11	..	0,12	+9,09
Zamora.....	0,71	+10,94	0,13	-27,78	9,30	+27,57	5,30	+54,07	6,64	+47,23
Zaragoza.....	0,12	+9,09	1,12	-85,07	1,42	+10,08	0,11	+1.000,00	0,17	+21,43

— datos no disponibles.

(1) Relación entre el número de volúmenes (libros y folletos siglo XX) y el número de lectores. Indica la disponibilidad teórica que tiene cada lector en un determinado centro.

(2) Relación entre el número de lecturas y el número de volúmenes (libros y folletos siglo XX). Indica el grado de utilización de los fondos bibliográficos.

(3) Relación entre el número de lectores y el número de habitantes.

(4) Relación entre el número de lecturas y el número de habitantes.

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General del Libro y Biblioteca. Censo de población año 1981 - Fuente Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO N.º 24

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.2. Libros y Folletos siglo XX. Bibliotecas Públicas del Estado

Año 1981

Centros	Población	Participación provincial en el total nacional. Población.	Impresos modernos 1981	Participación provincial en el total nacional. Impresos	Adquisición bibliográfica	Participación provincial en el total nacional Adquisiciones bibliográficas	Normas FIAB	
							Total impresos según FIAB	Existencias en %
Alava: Vitoria.....	185.271	1,59	85.000	2,96	5.170	2,92	370.542	22,93
Albacete.....	107.725	0,92	56.100	1,95	2.100	1,18	215.450	26,03
Alicante.....	235.868	2,02	56.571	1,97	1.377	0,77	471.736	11,99
Almería.....	136.720	1,17	30.013	1,04	391	0,22	273.440	10,97
Avila.....	38.105	0,32	52.589	1,83	1.236	0,69	114.315	46,00
Badajoz.....	112.573	0,96	45.953	1,60	1.645	0,92	225.146	20,41
Baleares: Palma de Mallorca.....	287.389	2,46	102.563	3,57	1.921	1,08	574.778	17,84
Burgos.....	148.487	1,27	47.390	1,65	4.701	2,65	296.974	15,95
Cáceres.....	64.539	0,55	47.754	1,66	933	0,52	129.078	36,99
Cádiz.....	156.328	1,34	72.000	2,51	12.000	6,77	312.656	23,02
Castellón.....	118.648	1,01	33.964	1,18	2.694	1,52	237.296	14,31
Ciudad Real.....	48.871	0,41	26.334	0,91	1.098	0,62	122.177	21,55
Córdoba.....	276.255	2,37	37.367	1,30	2.152	1,21	552.510	6,76
Coruña, La.....	228.687	1,96	32.442	1,13	2.950	1,66	457.374	7,09
Cuenca.....	39.064	0,33	37.809	1,31	2.406	1,35	117.192	32,26
Gerona.....	85.522	0,73	94.274	3,28	3.951	2,23	171.044	55,11
Granada.....	229.108	1,96	43.529	1,51	2.176	1,22	458.216	9,49
Guadalajara.....	49.130	0,42	35.979	1,25	4.409	2,49	122.825	29,29
Huelva.....	125.815	1,08	30.093	1,04	1.079	0,60	251.630	11,95
Huesca.....	38.986	0,33	25.811	0,93	1.725	0,97	116.958	22,92
Jaén.....	91.198	0,78	59.282	2,06	7.623	4,30	182.396	32,50
León.....	122.827	1,05	85.774	2,99	5.582	3,15	245.654	34,91

CUADRO N.º 24

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.2. Libros y Folletos siglo XX. Bibliotecas Públicas del Estado (continuación)

Año 1981

Centros	Población	Participación provincial en el total nacional Población	Impresos modernos 1981	Participación provincial en el total nacional Impresos	Adquisición bibliográfica	Participación provincial en el total nacional Adquisiciones bibliográficas	Normas FIAB	
							Total impresos según FIAB	Existencias en %
Lérida	108.212	0,92	33.770	1,17	1.375	0,77	216.424	15,60
Logroño	104.928	0,90	14.940	0,52	1.350	0,76	209.856	7,11
Lugo	72.686	0,62	54.329	1,89	1.829	1,03	145.372	37,37
Madrid: Bibliotecas populares	3.367.438	28,91	342.539	11,94	37.170	20,99	6.734.876	5,08
Málaga	467.637	4,01	60.425	2,10	425	0,24	935.274	6,46
Murcia	290.414	2,49	47.516	1,65	2.954	1,66	580.828	8,18
Orense	89.485	0,76	78.133	2,51	3.196	1,80	178.970	40,30
Oviedo	181.556	1,55	78.460	2,73	6.537	3,69	363.112	21,60
Palencia	67.755	0,58	25.369	0,88	2.877	1,62	135.510	18,72
Palmas, Las	357.158	3,06	67.087	2,33	3.575	2,01	714.316	9,39
Pontevedra	64.722	0,55	64.817	2,26	3.926	2,21	129.444	50,07
Salamanca	144.446	1,24	11.735	0,40	397	0,22	288.892	4,06
Santa Cruz de Tenerife	186.949	1,60	58.500	2,04	2.500	1,41	373.898	15,64
Santander	176.363	1,51	155.464	5,42	4.181	2,36	352.726	44,07
Segovia	49.583	0,42	25.310	0,87	966	0,54	123.957	20,41
Sevilla	630.329	5,41	30.623	1,06	3.817	2,15	1.260.658	2,42
Soria	29.315	0,25	50.012	1,74	2.810	1,58	87.945	56,86
Tarragona	109.969	0,94	81.280	2,13	1.280	0,72	219.938	27,86
Teruel	24.856	0,21	25.572	0,89	244	0,13	104.568	24,45
Toledo	56.414	0,48	62.374	2,17	4.126	2,33	141.035	44,22
Valencia	750.994	6,44	144.785	5,04	12.983	7,33	1.501.988	9,63
Valladolid	315.486	2,70	44.515	1,55	1.613	0,91	630.972	7,05
Vizcaya: Bilbao	452.921	3,88	88.624	3,09	1.115	0,62	205.842	9,78
Zamora	55.822	0,47	39.899	1,39	3.964	2,23	139.555	28,59
Zaragoza	536.375	4,83	67.374	2,34	2.516	1,42	1.072.750	6,28
TOTALES	11.645.879	100,00	2.867.043	100,00	177.045	100,00		

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

CUADRO N.º 25

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.3. Lectores. Bibliotecas Públicas del Estado. Tasas de crecimiento

Año 1981

CENTROS	TOTAL LECTORES			LECTORES VARONES			LECTORES MUJERES		
	1981	Incr.	%	1981	Incr.	%	1981	Incr.	%
Alava: Vitoria	247.647
Albacete	89.701	61.429	28.272
Alicante	40.798	+5.902	+16,91	23.723	+1.398	+6,26	17.075	+4.504	+35,83
Almería	30.966	-7.372	-19,23	19.083	-3.277	-14,66	11.833	-4.095	-25,63
Avila	64.296	+11.265	+21,24	38.244	+7.724	+25,31	26.052	+3.541	+15,73
Badajoz	64.859	+18.853	+40,98	40.792	+9.074	+28,61	24.067	+9.779	+68,44
Baleares: Palma de Mallorca	58.763	+53.976	+1.127,55
Burgos	476.996	284.167	192.829
Cáceres	7.876	-12.940	-62,16	4.545	-7.147	-61,13	3.331	-5.793	-63,49
Cádiz	123.322	-54.440	-30,63	66.057	-27.906	-29,70	57.265	-26.534	-31,66
Castellón	43.375	+4.956	+12,90	26.127	+105	+00,40	17.248	+4.851	+39,13
Ciudad Real	29.458	+23.315	+379,54	18.826	+14.851	+373,61	10.632	+8.464	+390,41
Córdoba	141.225	+27.113	+23,76	87.667	-5.549	-5,95	53.558	+32.662	+156,31
Coruña, La	246.049	-6.175	-2,45	139.956	2.746	-1,92	106.093	-3.429	-3,13
Cuenca	76.635	-7.296	-8,69	42.019	-3.384	-7,45	34.616	-3.191	-10,15
Gerona	113.661
Granada	56.661	+29.814	+111,05	32.052	+18.000	+128,10	24.609	+11.814	+92,33
Guadalajara	39.314	-3.455	-8,08	23.174	-4.667	-16,86	16.140	+1.212	+8,12
Huelva	35.447	17.838	17.609
Huesca	31.614	-544	-1,69	20.344	+938	+4,83	11.270	-1.482	-11,62
Jaén	119.348	-144.256	-54,72	97.609	-118.772	-54,89	21.739	-25.484	-53,97
León	127.198	+7.762	+6,50	71.806	+1.288	+1,83	55.392	+6.474	+13,23
Lérida	46.949	-35.316	-42,93	19.687	-17.945	-47,69	27.262	-17.371	-38,92
Logroño	46.384	+184	+0,40	32.316	+4.566	+16,45	14.068	-4.382	-23,75
Lugo	74.313	-4.757	-6,02	37.795	-2.430	-6,04	36.518	-2.327	-5,99
Madrid: Bibliotecas Populares	1.335.646	+1.216.454	+1.020,58	806.493	+730.475	+2.562,48	529.153	+485.979	+1.125,63
Málaga	65.639	+3.630	+5,85	37.780	+3.934	+11,62	27.859	-304	-1,08
Murcia	362.451	+125.002	+52,64	208.942	+71.567	+52,10	153.509	+53.435	+53,40
Orense	214.912	+74.073	+52,59	113.268	+37.836	+50,16	101.644	+36.237	+55,40
Oviedo	266.989	+122.584	+84,89	148.771	+59.682	65,69	118.218	+62.902	+113,71
Palencia	117.675	+15.922	+15,75	72.556	+18.411	+34,00	45.119	-2.489	-5,23
Palmas, Las	104.336	-9.879	-8,65	67.122	-6.486	-8,81	37.214	-3.393	-8,36
Pontevedra	135.008	+31.880	+30,91	69.667	+3.053	+4,58	65.341	+28.827	+78,95
Salamanca	12.802	-2.201	-14,67	7.726	-3.565	-31,57	5.076	+1.364	+36,75
Santa Cruz de Tenerife	80.809	51.495	29.314
Santander	135.339	+66.811	+97,49	81.930	+36.919	+82,02	53.409	+29.892	+127,11
Segovia	49.711	-9.596	-16,18	29.828	19.883
Sevilla	69.388	+15.527	+28,83	48.402	+11.963	+32,83	20.986	+3.564	+20,46
Soria	125.221	+119.924	+2.264,00	67.021	+64.206	+2.280,85	58.200	+55.718	+2.244,88
Tarragona	40.670	-2.652	-6,12	25.150	-1.665	-6,21	15.520	-987	-5,98
Teruel	23.794	-13.812	-36,73	12.008	-13.167	-52,30	11.786	-645	-5,31
Toledo	21.675	-2.781	-11,37	14.256	-1.460	-9,29	7.419	-1.321	-15,11
Valencia	350.564	-49.231	-12,31	207.235	-35.658	-14,68	143.329	-13.573	-8,65
Valladolid	101.543	+39.680	+64,14	57.578	43.965
Vizcaya: Bilbao	48.524	23.914	24.610
Zamora	295.714	+103.172	+53,58	150.410	+54.242	+66,40	145.304	+48.930	+50,77
Zaragoza	59.917	+51.276	+593,40	36.959	+31.936	+635,80	22.958	+19.340	+534,55
TOTALES	6.451.182	+2.836.193	+78,46	3.543.767	+1.452.593	+69,46	2.487.344	+1.148.450	+85,78

.. datos no disponibles.

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

CUADRO N.º 26

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.4. Lecturas. Bibliotecas Públicas del Estado. Tasas de crecimiento

Año 1981

CENTROS	TOTAL LECTURAS			LECTURAS · SALA			LECTURAS · PRESTAMO		
	1981	Incremento según año	%	1981	Incremento	%	1981	Incremento	%
Alava: Vitoria	45.428	45.428
Albacete	94.552	-16.123	-14,57	56.574	-17.195	-23,31	37.978	+1.072	+2,90
Alicante	107.580	-66.561	-38,22	92.740	-40.357	-30,32	14.480	-26.204	-63,84
Almería	33.788	-16.331	-32,58	25.296	-15.901	-38,60	8.492	-430	-4,82
Ávila	72.409	+1.603	+21,54	59.625	+7.307	+13,97	12.784	+3.296	+34,74
Badajoz	74.671	+13.408	+21,89	49.403	+12.477	+33,79	25.268	+931	+3,83
Baleares: Palma de Mallorca	58.763	+10.118	+20,80	43.370	+16.435	+61,02	15.393	-6.317	-29,10
Burgos	476.996	-91.656	-16,12	345.338	-71.817	-17,22	131.658	-19.839	-13,10
Cáceres	8.901	-15.220	-63,10	5.697	-11.534	-66,94	3.204	-3.686	-53,50
Cádiz	122.510	-54.948	-30,96	82.434	-27.257	-24,85	40.076	-27.691	-40,86
Castellón	58.520	+3.231	+5,84	30.343	+3.273	+12,09	28.177	-45	-0,16
Ciudad Real	52.932	+46.907	+778,54	43.933	+39.005	+791,50	8.999	+7.902	+720,33
Córdoba	164.001	+22.491	+15,89	146.194	+15.004	+11,44	17.807	+7.487	+72,55
Coruña, La	269.802	-2.782	-1,02	237.405	+8.565	+2,84	32.397	-9.347	-22,39
Cuenca	97.396	-2.420	-2,42	82.215	-5.320	-6,08	15.181	+2.900	+23,81
Gerona	467.053	-16.223	-3,36	453.017	-17.681	-3,76	14.036	+1.458	+11,59
Granada	76.105	+38.588	+102,85	60.918	+35.172	+141,68	15.187	..	+23,36
Guadalajara	36.131	-104.746	-74,35	12.862	-25.594	-66,55	23.269	-79.152	-77,28
Huelva	383.550	50.770	322.780
Huesca	101.786	-12.411	-10,87	88.872	-11.288	-11,27	12.914	-1.123	-8,00
Jaén	372.471	-174.844	-31,95	230.359	-265.420	-53,54	142.112	+90.576	+175,75
León	213.502	+16.542	+8,40	108.406	+5.367	+5,21	105.096	+11.175	+11,90
Lérida	153.011	-177.238	-53,67	144.124	-175.076	-54,85	8.887	-2.162	-19,57
Logroño	68.787	+22.152	+47,50	62.302	+20.342	+48,48	6.485	+1.810	+38,72
Lugo	86.221	-18.241	-17,46	77.007	-8.387	-9,82	9.214	-9.854	-51,68
Madrid: Bibliotecas Populares	2.079.557	+123.851	+6,33	1.151.101	+95.943	+9,09	928.456	+27.908	+3,10
Málaga	105.854	+17.108	+19,28	93.617	+19.461	+26,24	12.237	-2.353	-16,13
Murcia	386.865	+76.975	+24,84	212.811	+61.051	+40,23	174.054	+15.924	+10,07
Orense	193.059	+56.886	+41,77	99.582	-15.234	-13,27	93.477	+72.120	+337,89
Oviedo	307.356	+46.997	+18,05	190.176	+21.667	+12,86	117.180	+25.330	+27,58
Palencia	146.993	+22.528	+18,10	130.286	+16.232	+14,23	16.707	+6.296	+60,47
Palmas, Las	93.766	-26.541	-22,06	61.218	-28.316	-31,63	32.548	+1.775	+5,77
Pontevedra	163.403	+42.484	+35,13	111.596	+21.948	+24,48	51.807	+20.536	+65,67
Salamanca	22.030	-14.172	-39,15	18.680	-14.785	-44,18	3.350	+613	+22,40
Santa Cruz de Tenerife	95.742	+11.270	+13,34	66.928	+8.288	+14,13	28.814	+2.982	+11,54
Santander	182.679	+63.199	+52,90	73.847	+28.636	+63,34	108.832	+34.563	+46,54
Segovia	67.952	-5.992	-8,10	52.131	-7.418	-12,46	15.821	+1.426	+9,91
Sevilla	347.148	+241.811	+229,56	293.410	+225.278	+330,65	53.738	+16.533	+44,44
Soria	297.995	+6.227	+2,13	243.553	+4.034	+1,68	54.442	+2.193	+4,20
Tarragona	58.355	-4.409	-7,02	43.112	-7.364	-14,59	15.243	+2.955	+24,05
Teruel	16.454	-5.787	-26,02	12.674	-8.320	-33,27	3.780	+533	+16,42
Toledo	22.904	-9.442	-29,19	14.900	-7.877	-34,58	8.004	-1.565	-16,35
Valencia	667.914	+92.206	+16,02	604.895	+83.741	+16,07	63.019	+8.465	+15,52
Valladolid	81.251	+30.126	+58,93	33.767	+10.298	+43,88	47.484	+19.828	+71,70
Vizcaya: Bilbao	55.652	+5.640	+11,28	55.652	+5.640	+11,28
Zamora	370.887	+118.817	+47,14	224.089	+63.745	+39,76	146.818	+65.072	+60,03
Zaragoza	95.624	+11.618	+13,83	37.907	+4.362	+13,00	57.717	+7.256	+14,38
TOTALES	9.556.306	+744.674	+8,45	6.415.116	+102.443	+1,62	3.141.190	+642.231	+25,60

.. Datos no disponibles

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

CUADRO N.º 27

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.5. Dotación de personal Bibliotecas Públicas del Estado. Estudio comparativo

Año 1981

CENTROS	Población	Participación provincial en el total nac. Población	Total personal 1981	Participación provincial en el total nac. Personal	Proporción de bibliotecarios	Personal cada 2.500 habitantes	Normas FIAB	
							Total personal según FIAB	Existencias en %
Alava: Vitoria	185.271	1,59	14	2,86	7,14	0,19	74	18,91
Albacete	107.725	0,92	12	1,94	16,66	0,28	43	27,90
Alicante	235.868	2,02	22	3,56	9,09	0,23	94	23,40
Almería	136.720	1,17	4	0,64	25,00	0,07	55	7,27
Ávila	38.105	0,32	7	1,13	28,57	0,46	15	46,66
Badajoz	112.573	0,96	11	1,78	9,09	0,24	45	24,44
Baleares: Palma de Mallorca..	287.389	2,46	10	1,62	20,00	0,09	115	8,69
Burgos	148.487	1,27	7	1,13	14,28	0,12	59	11,86
Cáceres	64.539	0,55	5	0,81	40,00	0,19	26	19,23
Cádiz	156.328	1,34	7	1,13	28,57	0,11	63	11,11
Castellón	118.648	1,01	9	1,45	22,22	0,19	47	19,14
Ciudad Real	48.871	0,41	8	1,29	—	0,41	20	40,00
Córdoba	276.255	2,37	8	1,29	37,50	0,07	110	7,27
Coruña, La	228.687	1,96	10	1,62	20,00	0,11	91	10,98
Cuenca	39.064	0,33	10	1,62	20,00	0,64	16	62,50
Gerona	85.522	0,73	11	1,78	18,18	0,32	34	32,35
Granada	229.108	1,96	7	1,13	28,57	0,08	92	7,60
Guadalajara	49.130	0,42	10	1,62	20,00	0,51	20	50,00
Huelva	125.815	1,08	6	0,97	33,33	0,12	50	12,00
Huesca	38.986	0,33	4	0,64	50,00	0,26	16	25,00
Jaén	91.198	0,78	11	1,78	18,18	0,30	36	30,55
León	122.827	1,05	23	3,72	8,69	0,47	49	46,93
Lérida	108.212	0,92	7	1,13	28,57	0,16	43	16,27
Logroño	104.928	0,90	6	0,97	33,33	0,14	42	14,27
Lugo	72.686	0,62	5	0,81	40,00	0,17	29	17,24
Madrid: bibliotecas populares.	3.367.438	28,91	133	21,55	9,77	0,10	1.347	9,87
Málaga	467.637	4,01	8	1,29	12,50	0,04	187	4,27
Murcia	290.414	2,49	9	1,45	22,22	0,08	116	7,75
Orense	89.485	0,76	23	3,72	4,34	0,64	36	63,88
Oviedo	181.556	1,55	17	2,75	17,64	0,23	73	23,28
Palencia	67.755	0,58	7	1,13	14,28	0,26	27	25,92
Palmas, Las	357.158	3,06	2	0,32	50,00	0,01	143	1,39
Pontevedra	64.722	0,55	6	0,97	33,33	0,23	26	23,07
Salamanca	144.446	1,24	2	0,32	50,00	0,03	58	3,44
Santa Cruz de Tenerife	186.949	1,60	11	1,78	9,09	0,15	75	14,66
Santander	176.363	1,51	21	3,40	4,76	0,30	71	29,57
Segovia	49.583	0,42	5	0,81	40,00	0,25	20	25,00
Sevilla	630.329	5,41	22	3,56	9,09	0,09	252	8,73
Soria	29.315	0,25	8	1,29	25,00	0,68	12	66,66
Tarragona	109.969	0,94	7	1,13	28,57	0,16	44	15,90
Teruel	24.856	0,21	10	1,62	20,00	1,01	10	100,00
Toledo	56.414	0,48	9	1,45	22,22	0,40	23	39,13
Valencia	750.994	6,44	24	3,88	16,16	0,08	300	8,00
Valladolid	315.486	2,70	18	2,91	16,16	0,14	126	14,28
Vizcaya: Bilbao	452.921	3,88	15	2,43	0,00	0,08	170	8,82
Zamora	55.822	0,47	13	2,10	15,38	0,58	22	59,09
Zaragoza	563.375	4,83	13	2,10	30,76	0,06	225	5,77
TOTALES	11.645.879	"	617	"	15,72	"	4.647	"

- valor 0.

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

CUADRO N.º 28

II.6. HEMEROTECA NACIONAL

II.6.1. Movimiento de lectores - Obras consultadas

AÑOS TRIMESTRES/MESES	NUMERO DE LECTORES			TARJETAS DE LECTORES		Autorizaciones de lectura por una sola vez	N.º de obras consultadas
	TOTAL	Hombres	Mujeres	Nuevas	Renovadas		
Año 1979 (1)							
Primer trimestre	2.106	1.718	388	208	16	—	5.173
Segundo trimestre	2.014	1.593	421	183	10	—	4.620
Tercer trimestre	1.100	914	186	96	9	—	2.873
Cuarto trimestre	1.765	1.425	340	168	8	—	4.680
Año 1980 (1)							
Primer trimestre	2.627	2.119	508	270	43	134	5.625
Segundo trimestre	2.500	1.995	505	192	16	321	4.492
Tercer trimestre	2.049	1.752	297	110	17	180	4.294
Cuarto trimestre	2.661	2.221	440	201	19	222	4.653
Año 1981 (1)							
Primer trimestre	2.675	2.090	585	195	20	267	3.939
Segundo trimestre	2.695	2.201	494	140	14	299	4.075
Tercer trimestre	1.694	1.507	187	96	12	179	3.350
Cuarto trimestre	2.388	2.082	306	297	14	238	4.708
Año 1982 (1)							
Enero	2.763	2.295	468	270	40	280	5.223
Febrero	3.110	2.563	547	253	34	240	4.199
Marzo	3.491	2.974	517	214	28	339	5.930
Abril	2.699	2.313	386	232	25	209	2.757
Mayo	2.882	2.584	298	163	24	254	4.189
Junio	2.219	1.942	277	318	7	231	3.940
Julio	2.155	1.858	297	130	11	238	4.014
Agosto	1.168	1.084	84	85	7	105	1.297
Septiembre	3.139	2.657	482	213	16	295	5.198
Octubre	2.994	2.455	539	210	21	216	5.640
Noviembre	2.942	2.253	689	261	31	286	2.973
Diciembre	3.491	2.702	789	263	16	260	5.209
Año 1983 (1)							
Enero	2.230	1.470	760	326	23	342	5.401
Febrero	3.210	2.706	504	235	30	170	5.606
Marzo	5.050	4.199	851	279	31	274	7.913
Abril	2.899	2.019	880	339	20	284	4.769
Mayo	5.290	3.980	1.310	266	30	487	6.507
Junio	3.013	2.216	797	159	27	495	5.386
Julio	4.019	2.771	1.248	190	15	408	5.161
Agosto	2.693	2.053	640	135	12	219	2.705
Septiembre	3.730	2.924	806	229	22	331	5.471

(1) Media mensual

- valor 0

Fuente: Dirección General del Libro y Bibliotecas.

CUADRO N.º 29

II.7. DEPORTES

II.7.1. Federaciones nacionales y licencias

CLUBS Y LICENCIAS	Activ. sub- acuáticas	Aéreo	Ajedrez	Atletismo	Automo- vilismo	Baloncesto	Balonmano	Beisbol	Billar	Bolos	Boxeo	Caza	Ciclismo
Año 1979:													
N.º de clubs.....	211	201	773	362	165	3.084	3.487	106	133	902	45	1.631	882
Lic. masculinas.....	9.781	6.401	21.080	22.906	10.175	36.463	91.973	5.002	—	39.297	1.519	223.456	11.408
Lic. femeninas.....	2.466	314	403	11.242	—	19.534	28.359	746	—	2.988	—	—	44
Total licencias.....	12.247	6.715	21.483	34.148	10.175	55.997	120.332	5.748	—	42.285	1.519	223.456	11.452
Año 1980:													
N.º de clubs.....	234	331	790	416	105	1.825	4.105	160	132	1.251	45	2.300	1.114
Lic. masculina.....	10.668	7.225	22.830	27.960	9.023	41.174	188.028	6.209	1.297	40.879	1.379	210.214	17.022
Lic. femeninas.....	3.038	370	498	13.701	—	23.996	73.010	797	—	3.768	—	—	198
Total licencias.....	13.706	7.595	23.328	41.661	9.023	65.170	261.038	7.006	1.297	44.647	1.379	210.214	17.220
Año 1981:													
N.º de clubs.....	220	330	960	438	149	1.974	4.105	106	136	2.484	32	2.356	1.123
Lic. masculinas.....	10.351	6.311	20.198	29.355	9.726	42.105	160.542	5.214	11.589	36.554	1.154	220.209	20.155
Lic. femeninas.....	2.350	363	895	14.386	464	26.992	65.764	868	—	3.701	—	—	116
Total licencias.....	12.701	6.674	21.093	43.741	10.190	69.097	226.306	6.082	11.589	40.255	1.154	220.209	20.271
Año 1982:													
N.º de clubs.....	200	366	970	447	79	2.119	4.620	103	118	2.634	44	2.441	1.212
Lic. masculinas.....	12.716	7.254	21.973	26.675	7.535	59.088	166.660	4.678	11.132	32.744	1.851	229.618	24.726
Lic. femeninas.....	2.047	441	727	12.631	388	34.223	67.186	771	—	3.319	—	—	296
Total licencias.....	14.763	7.695	22.700	39.306	7.923	93.311	233.846	5.449	11.132	36.063	1.851	229.618	25.022

CUADRO N.º 29

II.7. DEPORTES

II.7.1. Federaciones nacionales y licencias
(Continuación)

CLUBS Y LICENCIAS	Colombofila	Columbi- cultura	Deportes de invierno	Egrima	Esquí náutico	Fútbol	Galgos	Gimnasia	Golf	Halterofilia	Hípica	Hockey	Judo
Año 1979:													
N.º de clubs.....	141	739	278	72	69	7.056	136	177	70	272	43	247	518
Lic. masculinas.....	6.009	18.667	29.813	9.389	885	395.023	527	2.913	11.827	6.934	2.305	8.198	54.019
Lic. femeninas.....	70	—	23.475	2.545	481	—	89	6.206	5.360	—	1.183	4.490	25.470
Total licencias.....	6.079	18.667	53.288	11.934	1.366	395.023	616	9.119	17.187	6.394	3.488	12.688	79.489
Año 1980:													
N.º de clubs.....	151	830	328	65	70	7.309	128	208	77	301	83	209	518
Lic. masculinas.....	6.082	20.481	2.843	7.379	1.190	353.800	380	2.629	12.795	7.920	5.204	9.099	113.399
Lic. femeninas.....	74	—	999	2.442	702	—	205	7.318	5.986	—	—	4.130	113.399
Total licencias.....	6.156	20.481	3.842(*)	9.821	1.892	353.800	585	9.947	18.781	7.920	5.204	13.229	113.399
Año 1981:													
N.º de clubs.....	157	830	320	51	44	7.581	108	209	77	293	82	231	600
Lic. masculinas.....	6.611	21.369	29.536	11.897	991	330.079	520	2.933	13.034	7.813	3.391	9.990	96.363
Lic. femeninas.....	83	—	23.096	3.677	628	—	160	7.894	6.169	—	2.027	4.651	17.006
Total licencias.....	6.694	21.369	52.632	15.574	1.619	330.079	680	10.827	19.203	7.813	5.418	14.641	113.369
Año 1982:													
N.º de clubs.....	160	858	319	61	26	9.373	129	213	77	293	53	244	983
Lic. masculinas.....	7.048	21.849	28.411	13.269	1.203	429.787	1.063	4.745	15.867	8.599	6.743	9.983	48.860
Lic. femeninas.....	95	—	24.387	4.332	577	—	—	7.513	7.831	—	—	3.894	39.870
Total licencias.....	7.143	21.849	52.798	17.601	1.780	429.787	1.063	12.258	23.698	8.599	6.743	13.870	88.730

CUADRO N.º 29

II.7 DEPORTES

II.7.1. Federaciones nacionales y licencias
(Continuación)

CLUBS Y LICENCIAS	Kárate	Lucha	Minusválidos	Montañismo	Motociclismo	Motonáutica	Natación	Patinaje	Pelota	Pesca	Piragüismo	Polo	Remo
Año 1979:													
N.º de clubs.....	164	227	60	913	446	56	368	277	455	740	156	5	153
Lic. masculinas.....	25.190	7.632	1.324	53.741	13.060	2.748	10.235	6.946	24.286	86.001	3.431	157	3.994
Lic. femeninas.....	2.121	123	362	20.546	20	169	5.919	2.801	54	—	456	2	121
Total licencias.....	27.311	7.755	1.686	74.287	13.080	2.917	16.154	9.747	24.340	86.001	3.887	159	4.115
Año 1980:													
N.º de clubs.....	325	227	38	800	558	55	356	293	516	738	181	5	153
Lic. masculinas.....	38.361	7.547	3.760	49.665	14.180	2.753	11.002	7.569	28.177	68.998	4.500	171	4.245
Lic. femeninas.....	6.546	425	772	19.343	32	170	6.481	3.439	45	—	902	2	187
Total licencias.....	44.907	7.972	4.532	69.008	14.212	2.923	17.483	11.008	28.222	68.998	5.402	173	4.432
Año 1981:													
N.º de clubs.....	547	227	60	1.039	558	187	365	317	246	736	192	5	154
Lic. masculinas.....	37.442	6.467	3.185	51.701	8.779	1.743	13.201	7.640	27.071	77.259	4.565	178	4.928
Lic. femeninas.....	6.895	734	653	18.805	20	98	7.725	4.101	140	—	862	3	207
Total licencias.....	44.337	7.201	3.838	70.506	8.799	1.841	20.926	11.741	27.211	77.259	5.427	181	5.135
Año 1982:													
N.º de clubs.....	693	135	53	866	506	183	416	339	216	748	230	5	146
Lic. masculinas.....	52.566	13.537	1.269	45.552	12.610	1.627	13.553	9.679	20.244	67.281	6.313	176	4.830
Lic. femeninas.....	10.194	2.092	281	18.683	99	7.883	5.073	79	—	1.305	3	225	—
Total licencias.....	62.760	15.629	1.550	64.235	12.709	1.710	21.436	14.752	20.323	67.281	7.628	179	5.055

CUADRO N.º 29

II.7 DEPORTES

II.7.1. Federaciones nacionales y licencias
(Continuación)

CLUBS Y LICENCIAS	Rugby	S. y Socorismo	Tenis	Tenis mesa	Tiro arco	Tiro olímpico	Tiro pichón	Universitario	Vela	Voleibol	SECCIONES	
											Pentatlón moderno	Surf
Año 1979:												
N.º de clubs	121	95	633	431	36	674	59	459	410	2.011	7	23
Lic. masculinas	10.723	5.789	48.550	13.480	3.153	45.223	4.312	26.411	12.837	7.248	242	657
Lic. femeninas	—	4.053	15.423	1.869	766	1.005	75	4.265	3.333	3.904	12	47
Total licencias	10.723	9.842	63.973	15.349	3.919	46.228	4.387	30.676	16.170	11.252	254	704
Año 1980:												
N.º de clubs	161	96	961	700	45	786	58	339	438	1.748	6	28
Lic. masculinas	10.521	8.520	57.552	16.412	3.276	19.137	6.384	28.992	14.718	11.819	31	481
Lic. femeninas	—	—	19.046	2.293	866	567	149	4.889	3.882	8.395	19	25
Total licencias	10.521	8.520	76.598	18.705	4.142	19.704	6.533	33.881	18.600	20.214	100	506
Año 1981:												
N.º de clubs	165	59	999	684	46	427	62	339	439	1.916	6	28
Lic. masculinas	10.729	4.976	63.483	16.488	3.499	29.466	5.859	30.514	16.400	12.022	349	466
Lic. femeninas	—	—	21.486	2.419	881	609	148	5.363	5.142	9.878	22	22
Total licencias	10.729	4.976	84.969	18.907	4.380	30.075	6.007	35.877	21.542	21.900	371	488
Año 1982:												
N.º clubs	183	80	2.805	715	47	264	63	515	452	2.058	9	—
Lic. masculinas	10.638	3.415	66.881	19.176	3.714	49.973	7.205	36.329	18.057	14.178	332	—
Lic. femeninas	—	2.674	22.930	2.881	906	574	153	5.960	5.114	9.877	20	—
Total licencias	10.638	6.089	89.811	22.057	4.620	50.547	7.358	42.019	23.171	24.055	352	—

— valor 0.

Fuente: Consejo Superior de Deportes.

CUADRO N.º 30

II.7. DEPORTES

II.7.2. Subvenciones para instalaciones deportivas concedidas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y Consejo Superior de Deportes

Años 1971 a 1975

Provincias	1971	1972	1973	1974	1975
Alava.....	1.247.492	10.781.730	29.837.416	10.271.937	12.402.998
Albacete.....	33.050	17.225.671	8.984.918	16.226.152	7.183.323
Alicante.....	1.000.000	13.547.194	22.344.523	62.669.418	53.080.769
Almería.....	10.479.747	6.597.660	1.923.289	29.176.499	10.655.401
Ávila.....	1.195.936	20.133.643	8.196.816	42.515.677	28.476.114
Badajoz.....	3.899.677	11.768.302	54.424.142	38.213.514	60.969.617
Baleares.....	6.120.806	62.882.808	128.439.739	79.698.951	110.058.564
Barcelona.....	53.162.098	178.476.424	139.304.997	121.847.296	113.881.539
Burgos.....	—	32.185.191	4.323.497	11.200.195	1.742.074
Cáceres.....	1.164.526	23.466.500	7.358.891	24.199.209	18.339.683
Cádiz.....	13.902.626	15.284.166	47.792.536	20.730.859	88.341.373
Castellón.....	2.456.569	7.775.274	25.822.496	14.862.590	11.996.186
Ceuta.....	—	300.000	5.000.000	10.547.857	13.098.250
Ciudad Real.....	—	30.493.222	9.972.271	21.445.291	5.950.293
Córdoba.....	6.000.000	6.054.681	26.456.397	8.026.421	50.785.560
Coruña.....	10.708.973	34.593.174	57.190.711	25.104.965	32.000.290
Cuenca.....	—	5.369.659	9.147.543	15.068.917	8.160.000
Gerona.....	8.147.227	35.327.568	23.066.641	43.538.822	17.834.836
Granada.....	7.094.598	15.783.715	96.068.074	36.719.319	40.372.006
Guadalajara.....	6.128.082	21.112.990	7.203.176	18.789.335	15.510.210
Guipúzcoa.....	6.128.251	29.864.004	60.623.302	144.119.920	141.187.013
Huelva.....	789.560	7.108.238	18.773.942	75.550.963	59.219.388
Huesca.....	11.242.941	6.321.835	22.921.897	8.227.715	3.790.752
Jaén.....	1.937.794	10.762.587	6.933.830	29.091.994	29.779.713
León.....	11.502.453	18.277.079	21.643.318	38.821.727	19.265.804
Lérida.....	6.400.000	19.751.621	13.763.458	42.971.439	17.678.662
Logroño.....	14.642.525	19.787.954	8.963.127	15.205.619	14.671.401
Lugo.....	6.181.081	19.117.924	8.257.070	6.666.322	96.606
Madrid.....	141.536.580	316.214.056	368.589.139	322.388.926	281.155.073
Málaga.....	2.201.034	6.461.837	19.707.841	203.463.115	13.155.173
Melilla.....	—	16.798.878	2.543.172	18.647.263	17.504.336
Murcia.....	944.206	31.315.747	38.899.878	105.699.640	179.271
Navarra.....	3.018.979	16.679.170	21.320.870	47.192.855	24.289.950

CUADRO N.º 30

II.7. DEPORTES

II.7.2. Subvenciones para instalaciones deportivas concedidas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y Consejo Superior de Deportes (Continuación)

Años 1971 a 1975

Provincias	1971	1972	1973	1974	1975
Orense	199.397	4.575.579	12.355.334	30.074.167	10.213.701
Oviedo	17.070.583	101.044.427	61.563.510	36.402.724	79.516.294
Palencia	1.196.795	10.416.803	5.882.275	4.537.753	25.986.849
Palmas (Las).....	231.290	14.353.946	19.693.197	25.403.815	24.960.387
Pontevedra	9.391.969	7.706.794	55.188.410	105.334.367	7.530.596
Salamanca	4.132.060	9.186.246	33.308.556	20.864.854	19.766.240
Sta. C. Tenerife	4.096.527	15.279.768	23.222.252	31.224.377	36.167.165
Santander	2.530.488	21.495.499	10.924.301	74.697.174	34.061.803
Segovia	—	10.250.668	24.997.249	13.176.269	15.961.953
Sevilla.....	19.949.925	66.542.756	41.251.220	45.484.537	71.656.493
Soria.....	4.691.961	1.516.351	26.527.682	6.984.048	10.765.221
Tarragona	3.450.000	25.058.187	8.844.434	35.888.937	20.034.753
Teruel.....	—	11.897.363	14.601.326	3.663.048	57.887.392
Toledo	—	31.181.553	45.638.744	7.326.295	8.903.833
Valencia.....	18.891.625	48.230.534	116.024.535	65.256.754	27.760.006
Valladolid.....	30.643.865	7.653.140	25.791.904	55.458.930	885.331
Vizcaya.....	39.460.939	41.316.595	62.684.421	53.904.791	48.803.376
Zamora.....	1.000.000	9.476.517	4.660.100	5.608.323	1.864.000
Zaragoza	12.149.134	35.670.216	70.508.507	123.228.216	40.532.621
Sahara	—	7.085.297	4.180.661	33.298.033	—
La Velette	—	—	—	3.000.000	—
TOTALES.....	508.353.369	1.537.548.741	1.987.697.535	2.489.718.150	1.866.069.872

- valor 0.

Fuente: Consejo Superior de Deportes.

CUADRO N.º 30

II.7. DEPORTES

II.7.2. Subvenciones para instalaciones deportivas concedidas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y Consejo Superior de Deportes (Continuación)

Años 1976 a 1980

Provincias	1976	1977	1978	1979	1980	Totales
Alava	3.348.921	—	35.779.708	—	12.961.691	116.631.893
Albacete	4.625.191	2.268.172	4.236.825	5.070.000	32.462.629	96.315.931
Alicante	4.752.841	9.713.447	19.373.500	62.163.198	83.523.786	332.668.676
Almería	11.700.000	18.477.634	86.965.885	80.098.091	28.715.362	284.789.568
Avila	7.988.989	18.297.990	15.481.841	8.899.875	40.145.755	191.332.636
Badajoz	35.384.368	37.923.787	24.109.329	19.173.892	40.559.302	326.425.930
Baleares	7.716.997	129.985.236	27.418.683	13.044.696	65.252.653	630.669.133
Barcelona	28.775.789	104.654.224	95.252.605	270.215.320	276.697.010	1.382.767.302
Burgos	1.957.000	40.835.530	32.184.184	22.026.450	63.906.552	210.360.673
Cáceres	—	18.408.064	41.214.392	16.152.925	26.989.617	177.293.807
Cádiz	1.471.000	37.379.299	35.872.950	14.501.736	13.279.302	288.555.847
Castellón	250.000	—	16.913.400	8.753.319	32.440.347	121.270.181
Ceuta	—	—	—	—	1.475.522	30.421.629
Ciudad Real	10.243.800	—	17.353.047	3.300.000	27.133.298	125.891.222
Córdoba	3.098.627	20.747.227	33.740.292	55.510.071	103.739.331	314.158.607
Coruña, La	20.692.462	59.500.645	58.737.768	—	78.608.813	377.137.801
Cuenca	—	—	8.293.740	6.233.775	36.373.855	88.637.489
Gerona	1.955.000	5.431.672	34.528.634	18.015.303	45.425.586	233.271.289
Granada	41.436.611	88.016.153	25.966.536	4.563.384	31.180.138	387.200.534
Guadalajara	469.721	5.339.591	26.303.317	2.500.000	23.826.293	127.202.715
Guipúzcoa	164.947.115	55.299.913	153.495.948	218.690.965	107.780.137	1.082.136.568
Huelva	20.381.454	56.672.185	22.479.832	13.315.215	27.595.049	301.885.826
Huesca	100.000	1.198.351	2.500.000	98.292.343	96.559.604	251.155.438
Jaén	3.519.154	14.305.757	17.452.042	8.963.406	33.087.260	155.833.537
León	1.200.000	8.400.000	31.827.014	—	25.658.704	176.596.099
Lérida	6.218.589	24.336.235	20.479.361	17.669.617	31.081.359	200.350.341
Logroño	17.278.825	6.562.250	11.695.061	15.681.222	16.970.906	126.458.890
Lugo	9.535.407	92.432	20.987.046	1.398.888	23.309.940	95.642.716
Madrid	92.099.402	347.781.705	429.854.124	362.508.032	558.956.832	3.221.083.869
Málaga	4.110.048	100.922.730	35.837.084	57.700.909	124.143.764	567.703.535
Melilla	—	—	—	—	3.660.899	59.154.603
Murcia	6.731.122	14.482.610	98.382.256	73.887.710	163.138.428	533.660.868
Navarra	3.660.367	17.651.813	14.844.976	60.581.701	87.375.629	296.615.911

CUADRO N.º 30

II.7. DEPORTES

II.7.2. Subvenciones para instalaciones deportivas concedidas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y Consejo Superior de Deportes (Continuación)

Años 1976 a 1980

Provincias	1976	1977	1978	1979	1980	Totales
Orense	42.232.000	2.158.000	6.071.410	13.475.000	11.574.395	132.928.983
Oviedo	47.818.807	33.437.879	62.573.169	19.752.404	81.376.638	540.556.435
Palencia	3.035.199	11.055.980	8.022.233	2.800.000	18.236.760	94.170.627
Palmas (Las).....	19.957.117	53.506.370	60.192.483	61.467.892	84.315.182	363.981.679
Pontevedra	1.350.000	21.633.967	36.931.647	8.142.942	94.065.387	347.276.079
Salamanca	4.531.005	2.399.345	32.595.845	10.825.000	32.923.704	471.032.865
Sta. C. Tenerife	134.323.591	87.335.813	26.739.006	3.982.458	85.973.555	448.344.512
Santander	12.460.072	37.900.371	6.508.927	112.527.259	37.549.585	350.655.479
Segovia	3.059.000	—	12.777.689	13.275.623	41.755.448	135.253.879
Sevilla	6.493.116	64.964.096	42.645.507	144.778.203	91.739.907	595.505.760
Soria	875.000	—	5.495.026	3.551.170	3.197.701	63.604.160
Tarragona	3.427.000	3.400.000	19.255.406	7.550.000	26.069.729	—
Teruel	6.442.734	11.316.176	5.190.501	—	16.491.010	127.489.550
Toledo	1.529.819	1.953.568	9.515.897	48.017.710	45.357.920	199.425.339
Valencia	12.770.949	38.429.757	37.043.791	179.997.684	268.590.340	812.995.975
Valladolid	8.496.282	3.685.000	12.685.211	12.418.435	20.553.355	178.271.453
Vizcaya	69.035.364	38.775.912	125.526.007	59.884.931	42.679.337	582.072.173
Zamora	16.862.778	—	13.955.817	10.461.518	17.596.434	81.485.487
Zaragoza	6.564.793	89.779.862	72.076.888	47.730.262	131.205.159	629.445.658
Sahara	—	—	—	—	—	44.563.991
La Velette	—	—	—	—	—	3.000.000
TOTALES	921.833.926	1.746.416.728	2.095.863.840	2.299.550.534	3.513.266.899	18.966.319.594

— valor 0.
Fuente: Consejo Superior de Deportes.

CUADRO N.º 31
II.8 JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL
II.8.1. Tercera edad

	N.º DE AULAS			N.º DE ALUMNOS		
	Propias	Colaboradoras	Centros asociados	En Aulas propias	En Aulas colaboradoras	En Centros asociados
Curso 1980-81						
Primer cuatrimestre:						
Octubre-noviembre-diciembre-enero	6	21	13	608	5.223	1.510
Segundo cuatrimestre:						
Febrero-marzo-abril-mayo	6	21	13	608	5.223	1.510
Curso 1981-82						
Primer cuatrimestre:						
Octubre-noviembre-diciembre-enero	5	21	13	1.173	6.009	1.510
Segundo cuatrimestre:						
Febrero-marzo-abril-mayo	5	21	13	1.173	6.009	1.510
Curso 1982-83						
Primer cuatrimestre:						
Octubre-noviembre-diciembre-enero.....	5	22	13	1.173	6.209	1.510
Segundo cuatrimestre:						
Febrero-marzo-abril-mayo	2	2	—	2.948	501	—

— Valor 0.

Nota: El número de Aulas es menor por haber sido transferidas a sus correspondientes Entes Autonómicos.

Fuente: Subdirección General de la Familia, de la Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural.

CUADRO N.º 32

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales (por provincias)

Año 1980

PROVINCIAS	Centros Sociales Urbanos	Centros Sociales Comerciales	Centros Sociales Rurales	Equipos Móviles Itinerantes	Totales Centros Sociales	Actividad Area Cultural en los Centros Sociales				Actividad Area Civico-social				Area Asistencial Atenciones	Total participantes
						Cursos		Conferencias		Cursos		Conferencias			
						N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes	N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes		
Alava	2	-	-	-	2	35	780	230	7.100	89	1.300	-	-	300	9.834
Albacete	1	2	1	1	5	92	2.420	37	740	54	2.240	15	1.150	178	6.926
Alicante	1	2	1	-	4	70	1.236	20	1.400	138	3.400	103	598	400	7.365
Almeria	2	-	-	1	3	27	890	17	580	7	448	13	273	120	2.375
Avila	-	1	-	1	2	-	-	10	600	3	180	23	1.003	270	2.089
Badajoz	2	6	18	-	26	300	19.614	200	10.500	180	9.873	100	4.000	740	40.507
Baleares	2	1	-	-	3	23	7.000	19	2.050	4	4.006	4	203	30	13.339
Barcelona	-	1	-	-	1	81	1.080	10	100	3	190	3	70	-	1.537
Burgos	2	2	-	1	5	155	4.402	120	5.003	30	680	82	240	-	10.712
Cáceres	1	7	8	1	17	320	40.600	180	20.400	130	20.518	180	18.063	2.600	102.991
Cádiz	-	1	9	-	10	260	7.645	300	7.800	699	29.433	79	2.640	710	49.566
Castellón	1	1	-	-	2	50	1.300	30	1.140	40	1.706	28	1.080	40	5.414
Ciudad Real	-	3	3	1	7	2	54	6	430	28	1.240	17	986	-	2.763
Córdoba	1	1	4	1	7	160	3.800	39	1.936	50	2.259	40	1.001	410	9.695
Coruña, La	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuenca	1	1	-	-	2	51	1.160	27	960	20	401	19	424	1.140	4.202
Gerona	1	3	1	-	5	-	-	-	-	102	2.543	11	348	-	3.004
Granada	1	1	2	2	6	209	5.480	67	4.700	27	786	61	1.990	37	13.357
Guadalajara	-	-	2	-	2	10	499	-	-	-	-	-	-	-	509
Guipúzcoa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huelva	1	2	-	-	3	88	1.580	65	670	48	500	47	994	298	4.290
Huesca	1	3	1	-	5	120	3.601	40	3.706	3	60	30	1.450	498	9.508
Jaén	1	2	4	-	7	70	4.006	62	1.803	30	510	83	1.936	25	8.525
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lérida	1	-	3	1	5	24	700	36	510	9	521	18	280	310	2.408
Logroño	1	1	1	1	4	93	1.840	19	1.013	48	1.106	16	1.640	200	5.975
Lugo	1	5	1	-	7	95	67.043	3	226	30	48.600	20	1.160	7.410	124.587
Madrid	10	1	-	-	11	675	50.101	78	7.640	72	2.640	78	7.602	9.543	78.429

CUADRO N.º 32

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales (por provincias). (Continuación)

Año 1980

PROVINCIAS	Centros Sociales Urbanos	Centros Sociales Comerciales	Centros Sociales Rurales	Equipos Móviles Itinerantes	Totales Centros Sociales	Actividad Area Cultural en los Centros Sociales				Actividad Area Civico-social				Area Asistencial	Total participantes
						Cursos		Conferencias		Cursos		Conferencias		Atenciones	
						N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes	N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes		
Málaga	2	1	1	—	4	42	1.360	22	4.002	22	2.060	—	—	170	7.678
Murcia	1	2	1	—	4	120	4.836	4	560	17	2.104	5	702	1.300	9.648
Navarra	—	1	1	—	2	11	400	2	150	15	398	—	—	—	976
Orense	1	—	—	—	1	31	850	5	185	—	—	—	—	—	1.071
Oviedo	1	3	1	1	6	78	1.459	23	1.730	—	—	9	640	401	4.342
Palencia	1	2	—	—	3	117	3.710	5	302	70	14.102	47	6.903	185	25.441
Palmas, Las	1	2	—	1	4	31	1.403	26	1.380	17	580	52	350	—	2.459
Pontevedra	3	2	1	1	7	260	9.144	80	4.061	170	5.403	53	2.613	340	22.124
Salamanca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
S. C. Tenerife	1	—	—	—	1	16	300	3	—	—	—	—	—	—	319
Santander	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Segovia	—	3	1	—	4	53	448	31	444	73	310	17	406	226	2.008
Sevilla	1	—	2	—	3	25	1.500	40	2.600	30	2.803	40	5.644	1.006	13.668
Soria	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarragona	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Teruel	1	3	—	1	5	140	3.504	17	1.800	16	810	15	3.401	—	23.391
Toledo	—	1	4	1	6	113	4.563	20	1.860	70	1.470	45	1.501	213	9.855
Valencia	1	1	6	—	8	1.500	20.632	36	400	1.223	19.432	49	760	18.432	62.464
Valladolid	3	—	2	1	6	15	402	5	380	—	—	5	83	—	890
Vizcaya	2	3	—	—	5	150	2.836	18	250	253	2.800	14	486	27	6.834
Zamora	2	1	—	1	4	180	3.702	65	2.004	90	1.704	66	2.400	580	10.791
Zaragoza	1	2	—	1	4	86	1.406	30	240	70	1.643	7	160	189	3.831
TOTAL	56	74	79	20	229	5.978	289.286	2.047	103.355	3.980	190.759	1.494	75.180	48.328	727.697

valor 0

fuente. Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.



125

sic

CUADRO N.º 32

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales (por provincias)

Año 1981

PROVINCIAS	Centros Sociales Urbanos	Centros Sociales Comarcales	Centros Sociales Rurales	Equipos Móviles Itinerantes	Totales Centros Sociales	Actividad Area Cultural en los Centros Sociales				Actividad Area Civico-social				Area Asistencial	Total participantes
						Cursos		Conferencias		Cursos		Conferencias		Atenciones	
						N.º cursos	N.º asis-tentes	N.º confe-rencias	N.º asis-tentes	N.º cursos	N.º asis-tentes	N.º confe-rencias	N.º asis-tentes		
Albacete	1	2	4	1	8	104	3.448	21	6.091	23	2.240	28	1.150	190	12.929
Alicante	1	2	1	—	4	40	2.400	19	1.930	20	400	40	160	200	4.890
Almería	2	—	1	—	3	24	790	16	602	8	370	7	280	50	2.042
Ávila	—	—	—	1	1	6	180	6	300	2	80	5	200	60	760
Badajoz	1	6	7	—	14	120	7.120	100	5.070	90	4.500	30	1.500	80	18.190
Baleares	—	3	—	—	3	36	6.685	137	16.307	21	6.380	72	7.626	25	36.998
Burgos	2	2	—	1	5	105	4.000	110	4.800	25	700	50	2.000	—	11.500
Cáceres	1	7	2	—	10	299	31.908	637	215.438	94	26.048	250	99.566	5.462	372.960
Cádiz	—	2	8	—	10	406	5.140	392	4.332	29	834	185	3.889	207	14.195
Castellón	1	—	—	—	1	12	325	57	2.000	7	217	124	3.125	20	5.577
Ciudad Real	—	13	3	—	6	3	71	17	6.923	—	—	13	517	—	7.511
Córdoba	1	1	6	1	9	39	451	40	1.470	14	174	73	1.422	107	3.517
Cuenca	1	1	—	—	2	25	840	15	800	10	200	25	810	37	2.650
Granada	1	1	2	2	6	87	1.872	34	2.605	13	350	43	1.765	39	6.592
Guadalajara	—	—	2	—	2	3	80	5	150	—	—	—	—	18	230
Huelva	1	1	—	—	2	20	411	11	138	16	640	44	1.480	75	2.669
Huesca	1	3	1	—	5	60	1.800	65	2.500	5	150	40	1.600	105	6.050
Jaén	1	2	5	—	8	69	5.007	60	2.406	15	340	80	3.200	29	10.953
Logroño	1	1	—	1	3	47	681	63	2.409	28	695	47	2.557	60	6.342
Lugo	1	2	1	—	4	50	3.824	24	2.400	20	1.000	60	6.100	740	13.324
Madrid	10	1	—	—	11	300	25.008	100	10.018	60	2.315	107	6.270	7.298	43.611

CUADRO N.º 32

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales (por provincias). (Continuación)

Año 1981

PROVINCIAS	Centros Sociales Urbanos	Centros Sociales Comarcales	Centros Sociales Rurales	Equipos Móviles Itinerantes	Totales Centros Sociales	Actividad Area Cultural en los Centros Sociales				Actividad Area Civico-social				Area Asistencial Atenciones	Total participantes
						Cursos		Conferencias		Cursos		Conferencias			
						N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes	N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes		
Málaga	2	1	1	—	4	33	2.021	186	9.300	19	1.444	145	1.115	176	13.880
Murcia	1	2	2	—	5	98	3.334	70	2.800	14	690	22	1.214	309	8.038
Navarra	—	1	1	—	2	8	229	5	150	13	410	10	400	29	1.189
Orense	1	—	—	—	1	15	410	6	215	7	210	6	240	18	1.075
Oviedo	1	3	1	1	6	11	360	36	2.420	9	360	9	714	102	3.654
Palencia	1	2	—	—	3	26	1.420	12	720	35	7.056	40	3.109	160	12.305
Las Palmas	1	—	—	—	2	15	714	20	800	10	320	40	1.600	89	3.434
Pontevedra	2	2	1	1	6	268	5.106	113	4.924	25	2.406	17	1.413	130	13.849
S. C. Tenerife	2	1	5	—	8	34	1.300	80	4.061	19	1.314	40	1.608	89	6.283
Santander	—	—	—	1	1	9	270	7	350	4	80	10	500	25	1.200
Segovia	—	2	2	—	4	289	2.578	151	4.287	22	660	20	2.000	111	9.525
Sevilla	1	—	—	—	1	24	467	17	4.614	7	280	28	1.950	200	7.311
Soria	1	—	—	—	1	8	320	10	500	2	120	3	318	60	1.258
Teruel	1	3	—	—	4	96	1.808	36	1.390	16	702	45	2.135	30	6.035
Toledo	—	1	4	1	6	18	467	14	790	25	507	10	1.370	172	3.134
Valladolid	4	—	—	1	5	10	300	20	800	7	280	10	500	27	1.880
Valencia	1	1	6	—	8	55	2.619	46	2.400	315	5.407	189	1.169	821	11.595
Zamora	1	1	—	—	2	80	1.581	32	1.103	13	370	60	2.500	197	5.554
Zaragoza	1	2	—	1	3	25	355	15	385	5	150	10	500	84	1.350
TOTAL	48	62	66	13	189	2.977	127.700	2.805	330.698	2.822	70.309	2.037	169.572	17.631	698.279

— valor 0

Fuente: Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

CUADRO N.º 32

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales (por comunidades autónomas)

Año 1982

	CENTROS				AREA CULTURAL							AREA CIVICO-SOCIAL			A. Servicios		
	Urbanos	Comarcales	Rurales	Itine-rantes	TOTAL	Cursos		Conferencias		Certámenes y exp.		Cursos		Conferencias		Gabinets	
						Núm.	Asistentes	Núm.	Asistentes	Núm.	Partici-pantes	Núm.	Asistentes	Núm.	Asistentes	Atenciones	
ANDALUCIA																	
Almería.....	2	—	1	—	3	7	375	—	—	—	—	2	28	—	—	—	—
Cádiz.....	—	2	8	—	10	107	6.492	30	2.075	2	620	19	632	10	529	158	—
Córdoba.....	1	1	6	1	9	20	226	20	735	—	—	7	47	37	711	54	—
Granada.....	1	1	2	1	5	44	936	17	1.303	—	—	7	175	22	883	20	—
Huelva.....	1	1	—	—	2	33	434	7	165	2	158	9	65	1	10	—	—
Jaén.....	1	2	5	—	8	16	457	11	1.091	3	104	3	116	4	166	18	—
Málaga.....	2	1	1	—	4	25	676	17	672	10	630	1	50	6	230	186	—
Sevilla.....	1	—	—	—	1	24	1.206	19	5.614	4	350	7	320	28	2.720	200	—
TOTALES	9	8	23	2	42	276	10.802	121	11.655	21	1.862	55	1.433	108	5.249	636	—
ARAGON																	
Huesca.....	1	3	1	—	5	30	900	33	1.250	—	—	1	300	—	—	—	—
Teruel.....	1	3	—	—	4	109	3.472	52	2.966	13	2.147	7	205	15	1.376	—	—
Zaragoza.....	—	2	—	1	3	13	178	8	193	—	—	3	75	5	250	48	—
TOTALES	2	8	1	1	12	152	4.550	93	4.408	13	2.147	11	580	20	1.626	48	—
ASTURIAS																	
Oviedo.....	1	3	1	1	6	8	142	8	535	7	259	—	—	3	94	—	—
BALEARES																	
Palma de Mallorca.....	—	3	—	—	3	10	4.036	27	9.427	10	6.773	10	3.838	2	2.195	246	—
CANARIAS																	
Las Palmas.....	1	—	—	1	2	8	357	10	400	—	—	5	160	20	800	45	—
Sta. Cruz de Tenerife.....	2	1	4	—	7	9	176	—	—	—	—	10	657	20	804	45	—
TOTALES	3	1	4	1	9	17	533	10	400	—	—	15	817	40	1.604	90	—
CANTABRIA																	
Santander.....	—	—	—	1	1	5	135	4	175	—	—	2	40	5	250	13	—
CÁSTILLA-LEON																	
Avila.....	—	—	—	1	1	3	90	3	150	—	—	1	40	3	100	30	—
Burgos.....	1	2	—	1	4	53	2.000	55	2.400	—	—	13	350	25	1.000	—	—
León.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Palencia.....	1	2	—	—	3	7	200	3	375	—	—	18	3.628	20	1.555	80	—
Segovia.....	—	2	1	—	3	29	1.263	4	225	1	32	2	31	—	—	20	—
Soria.....	1	—	—	1	2	11	506	—	—	—	—	1	50	—	—	—	—
Valladolid.....	3	—	—	1	4	7	179	3	200	—	—	—	—	1	50	—	—
Zamora.....	2	1	—	—	3	110	2.889	13	930	—	—	12	466	3	133	—	—
TOTALES	8	7	1	4	20	220	7.117	81	4.280	1	32	47	4.585	52	2.883	130	—

CUADRO N.º 32

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales (continuación)

Año 1982

	CENTROS				TOTAL	AREA CULTURAL						AREA CIVICO-SOCIAL		A. Servicios		
	Urbanos	Comarcales	Rurales	Itine-rantes		Cursos		Conferencia	Certámenes y Exp.		Cursos	Conferencias	Gabinetes			
						Núm.	Asistentes	Núm. Asistentes	Núm. Participantes	Núm. Asistentes	Núm. Asistentes	Atenciones				
CASTILLA-LA MANCHA																
Albacete.....	1	2	4	1	8	10	432	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciudad Real.....	—	3	3	—	6	11	414	15	4.564	13	2.986	2	67	—	—	—
Cuenca.....	1	1	—	—	2	2	50	4	100	—	—	2	50	3	150	—
Guadalajara.....	—	—	1	—	1	2	42	2	92	—	—	—	—	1	150	—
Toledo.....	—	1	4	1	6	17	534	10	615	9	467	4	89	4	917	—
TOTALES.....	2	7	12	2	23	42	1.472	31	5.371	22	3.453	8	206	8	1.217	—
COM. VALENCIANA																
Alicante.....	1	2	1	—	4	42	548	2	51	—	—	12	431	1	51	—
Castellón.....	1	—	—	—	1	6	163	29	1.000	—	—	4	1.064	62	1.563	10
Valencia.....	1	1	6	—	8	13	426	19	1.023	5	153	14	582	3	221	144
TOTALES.....	3	3	7	—	13	61	1.137	50	2.074	5	153	30	2.077	66	1.835	154
EXTREMADURA																
Badajoz.....	1	5	6	—	12	68	2.435	22	3.387	11	824	9	268	3	160	—
Cáceres.....	1	7	2	—	10	88	6.281	60	18.907	19	16.163	22	4.927	13	4.417	695
TOTALES.....	2	12	8	—	22	156	8.716	82	22.294	30	16.977	31	5.195	16	4.577	695
GALICIA																
Coruña (La).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lugo.....	1	2	—	—	3	41	1.472	26	1.791	1	60	4	55	3	335	—
Orense.....	1	—	—	—	1	6	215	9	695	2	300	1	20	2	190	—
Pontevedra.....	2	2	1	1	6	169	3.480	57	2.462	1	31	13	1.203	9	707	65
TOTALES.....	4	4	1	1	10	216	5.167	92	4.948	4	391	18	1.278	14	1.232	65
LA RIOJA																
Logroño.....	1	1	—	1	3	27	895	5	285	1	55	3	80	—	—	—
MADRID																
Madrid.....	10	1	—	—	11	350	46.200	196	35.060	17	26.148	160	23.150	177	27.906	7.890
MURCIA																
Murcia.....	1	2	3	—	6	96	2.672	21	1.362	1	100	7	152	6	174	200
NAVARRA																
Pamplona.....	—	1	1	—	2	2	55	2	200	2	200	2	90	—	—	—
TOTALES.....	46	61	62	14	183	1.638	93.629	823	102.474	134	58.550	399	43.521	477	50.797	10.167

- valor 0

Fuente: Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

CUADRO N.º 33

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y Museos)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	ALBACE- TE	AVILA	BADAJOS	BALEARES		BURGOS	CACERES	CORDOBA	CUENCA		GRANADA				CUADA- LAJARA	HUELVA	HUESCA		
	Provincial	Provincial	Arqueo- lógico	Romano de Mérida	Mallorca Arqueo- lógico y Bellas Artes	Ibiza Arqueo- lógico	Provin- cial	Provin- cial	Arqueo- lógico	Capital	Segóbr- ga	Bellas Artes	Arqueo- lógico	Hispano Musul- mán	Casa de los Tiros	Provin- cial	Provin- cial	Arqueo- lógico	S. Juan de la Peña
Año 1979:																			
Primer trimestre	12.164	603	(1)	1.084	1.967	1.576	480	3.646	(1)	4.195	718	7.539	1.458	561	1.107	3.127	2.195	(1)	110
Segundo trimestre	12.227	1.436	(1)	2.734	2.042	10.221	(1)	8.491	(1)	7.635	1.399	11.936	1.863	1.085	2.372	3.605	1.581	347	1.413
Tercer trimestre	8.508	2.514	(1)	5.084	1.711	13.922	(1)	11.148	(1)	9.211	1.610	(1)	1.807	1.272	(1)	3.899	867	(1)	(1)
Cuarto trimestre	6.597	974	(1)	1.955	2.037	1.673	(1)	6.703	(1)	4.981	678	(1)	2.308	2.925	(1)	2.637	2.672	(1)	(1)
TOTAL	39.496	5.527	(1)	10.857	7.757	27.392	480	29.988	(1)	26.022	4.405	19.475	7.436	5.843	3.479	13.268	7.315	347	2.577
Año 1980:																			
Primer trimestre	8.092	1.004	(1)	1.121	4.894	1.850	(1)	4.264	(1)	4.684	934	(1)	1.767	2.086	(1)	2.866	1.533	(1)	(1)
Segundo trimestre	12.829	1.671	(1)	8.554	5.301	7.534	(1)	8.265	2.600	6.037	1.361	(1)	1.245	3.356	1.167	2.363	1.668	(1)	(1)
Tercer trimestre	5.730	2.614	(1)	4.750	1.658	14.520	(1)	13.454	6.908	8.863	1.526	6.480	1.938	4.000	2.110	4.263	860	(1)	(1)
Cuarto trimestre	5.606	765	(1)	1.466	1.765	3.825	(1)	5.822	3.600	5.044	2.477	2.482	836	1.821	2.979	(1)	(1)
TOTAL	32.257	6.054	(1)	15.891	13.618	27.729	(1)	31.805	13.108	24.628	3.821	6.480	7.427	11.924	4.113	11.313	7.040	(1)	(1)
Año 1981:																			
Primer trimestre	7.782	845	(1)	822	1.999	1.089	(1)	4.110	2.100	3.173	..	2.422	2.112	1.306	1.313	..	2.696	(1)	(1)
Segundo trimestre	5.264	1.695	(1)	2.158	3.445	8.957	(1)	7.335	4.000	7.352	..	7.458	1.951	1.754	1.327	1.206	3.379
Tercer trimestre	5.349	2.404	(1)	3.964	1.394	15.097	(1)	11.982	5.262	9.143	..	8.676	1.716	..	1.954	3.221	1.057
Cuarto trimestre	11.552	1.021	(1)	4.692	3.603	4.117	(1)	6.802	2.900	2.900	999	2.544	4.092	879	1.117	2.628	2.689
TOTAL	29.947	5.965	(1)	11.636	10.441	29.260	(1)	30.229	14.262	22.568	999	21.100	9.871	3.939	5.711	7.055	9.821

CUADRO N.º 33

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y Museos) (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	JAEN		LEON	LOGROÑO		MADRID							MALAGA		
	Provincial	Ubeda	Provincial	Provincial	Museo de América	Arqueo-lógico	Museo del Prado	Nacional Etno-lógico	Español Arte Contemporáneo	Nacional Artes Decorativas	Nacional R. Artísticas	Romántico	Sorolla	Cervantes Alcalá de Henares	
Año 1979:															
Primer trimestre	4.341	964	929	795	2.418	36.986	201.745	1.897	11.768	1.986	282	2.708	6.307	2.271	3.638
Segundo trimestre	6.253	1.607	4.923	1.037	2.421	31.344	351.348	1.360	13.988	1.724	246	1.859	(1)	4.140	4.010
Tercer trimestre	4.869	1.498	11.618	2.420	3.447	18.868	343.578	233	10.515	1.872	412	(1)	(1)	2.496	4.374
Cuarto trimestre	7.397	1.240	2.546	1.231	2.923	51.868	204.867	(1)	37.473	2.161	358	(1)	(1)	1.907	1.624
TOTAL	22.660	5.309	20.016	5.483	11.209	139.066	1.101.538	3.490	73.744	7.743	1.298	4.567	6.307	10.814	13.646
Año 1980:															
Primer trimestre	8.239	1.109	1.424	1.038	1.722	42.010	224.149	(1)	15.002	1.773	184	2.327	(1)	1.621	2.702
Segundo trimestre	7.347	1.072	4.358	1.245	2.216	31.139	316.391	(1)	21.645	1.751	335	1.935	5.595	3.042	3.700
Tercer trimestre	5.361	1.123	11.472	1.762	2.445	20.695	338.598	(1)	11.471	2.009	453	414	5.699	2.363	3.286
Cuarto trimestre	8.105	1.627	1.863	1.704	2.435	..	201.701	(1)	16.131	1.920	368	2.705	6.278	2.120	2.813
TOTAL	29.052	4.931	19.117	5.749	8.818	93.844	1.080.839	(1)	64.249	7.453	1.340	7.381	17.572	9.146	12.501
Año 1981:															
Primer trimestre	6.745	1.028	1.339	361	727	18.894	197.606	(1)	22.212	357	276	1.743	1.449	2.215	2.661
Segundo trimestre	8.016	961	..	1.865	..	37.431	322.365	(1)	21.265	1.935	174	2.222	3.750	3.535	3.792
Tercer trimestre	815	1.255	..	3.022	1.997	26.561	328.168	(1)	9.258	2.197	463	950	..	2.556	4.174
Cuarto trimestre	6.627	988	2.180	3.654	4.032	74.505	212.402	(1)	194.728	1.600	1.037	2.103	4.386	2.943	293
TOTAL	22.203	4.232	20.946	9.902	6.756	157.391	1.060.541	(1)	247.463	6.089	1.950	7.018	9.585	11.249	10.920

CUADRO N.º 33

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y Museos) (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	MURCIA	ORENSE	OVIEDO	PALENCIA	SALA- MANCA	SEVILLA						SORIA		TARRAGONA					
	Arqueo- lógico	Prehis- tórico	Arqueo- lógico	Arqueo- lógico	Arqueo- lógico	Bellas Artes	Arte Contem.	Arq. Itálica	Necróp. Carmona	A. y C. Popul.	Pro- vincial del Duero	San Juan del Duero	San Baudi- lio	Ruinas de Numan- cia	Arqueo- lógico	Pre- torio	Paleocris- tiano	Centce- lles	
Año 1979:																			
Primer trimestre	2.010	7.239	472	124	1.619	7.588	8.204	—	8.905	1.100	1.615	882	2.500	230	1.336	897	4.198	274	—
Segundo trimestre	2.202	396	1.731	38	3.168	12.118	10.264	—	14.492	2.000	1.404	1.816	5.306	1.032	4.222	2.146	7.527	2.111	—
Tercer trimestre	1.450	—	3.940	(1)	4.749	5.960	6.917	—	11.046	1.700	4.518	3.279	8.476	1.490	7.642	4.246	9.191	2.360	—
Cuarto trimestre	2.287	—	310	(1)	1.854	7.683	—	—	15.615	1.210	6.884	1.275	2.365	293	1.570	1.031	5.884	477	—
TOTAL	7.949	7.635	6.453	162	11.390	33.349	25.385	—	55.058	6.010	14.421	7.252	18.647	3.045	14.770	8.320	26.800	5.222	—
Año 1980:																			
Primer trimestre	1.064	(1)	—	—	2.517	1.380	(1)	—	16.327	990	2.016	931	1.526	238	1.298	916	4.508	59	185
Segundo trimestre	851	(1)	—	—	2.471	7.906	13.505	1.006	14.622	1.784	2.618	1.762	5.641	1.053	4.484	2.379	3.990	—	261
Tercer trimestre	3.906	—	(1)	(1)	3.798	2.902	5.377	301	12.526	1.683	3.982	2.898	14.671	1.204	6.922	6.417	(1)	(1)	230
Cuarto trimestre	1.087	—	(1)	(1)	1.737	3.417	14.949	1.332	5.477	743	2.095	241	1.187	945	(1)	197	153
TOTAL	6.908	—	(1)	(1)	10.523	15.605	33.831	1.307	43.475	5.789	14.093	6.334	23.933	2.736	13.891	10.657	8.498	256	829
Año 1981:																			
Primer trimestre	839	—	(1)	(1)	4.118	1.900	72.023	1.200	6.163	904	2.513	475	754
Segundo trimestre	510	..	(1)	(1)	3.475	7.464	17.730	2.233	5.851	2.234	6.536	1.000	3.704
Tercer trimestre	340	..	(1)	(1)	5.401	3.713	7.555	1.054	3.178	9.074	1.506	5.109
Cuarto trimestre	3.583	..	(1)	(1)	1.715	11.042	11.488	..	12.427	1.376	4.607	997	1.884	635	1.488
TOTAL	5.272	..	(1)	(1)	14.709	24.119	108.796	..	12.427	4.809	17.675	7.313	20.007	3.616	11.055

CUADRO N.º 33

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y Museos) (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	TOLEDO				VALENCIA				VALLADOLID		ZARAGOZA	TOTALES				
	Santa Cruz	Concilio y C.V.	Casa del Greco	Safardí	Arte Contemporáneo	Palacio de Fuen-salida	Taller del Moro	Casa Dulcinea	Bellas Artes	Nacional de Cerámica	Ruinas de Sagunto		Arqueo-lógico	Nacional de Es-cultura	Casa de Cervantes	Bellas Artes
Año 1979:																
Primer trimestre	10.449	1.867	41.582	12.894	296	3.535	727	1.345	21.403	10.945	7.437	1.012	7.303	53.875	2.694	547.622
Segundo trimestre	24.002	3.534	101.001	42.714	508	6.307	7.927	1.796	6.679	15.662	14.203	1.832	21.669	60.198	2.562	884.214
Tercer trimestre	24.305	3.142	106.856	51.143	699	5.370	4.182	1.574	5.680	21.402	25.936	183	16.490	39.704	39.740	892.441
Cuarto trimestre	12.533	2.192	50.768	24.569	304	3.620	8.384	1.257	5.240	16.117	4.514	2.229	7.826	29.705	29.705	599.436
TOTAL	71.289	10.735	300.207	131.320	1.807	18.832	21.220	5.972	39.002	64.126	52.090	5.256	53.288	183.482	74.665	2.923.713
Año 1980:																
Primer trimestre	10.944	2.096	38.191	16.667	314	3.821	2.910	919	18.147	11.400	5.434	1.123	9.940	2.439	2.467	499.162
Segundo trimestre	23.444	3.696	100.181	35.503	1.083	5.676	5.539	2.288	10.319	5.395	11.282	1.621	19.420	4.606	1.909	762.017
Tercer trimestre	24.625	2.820	107.390	48.165	481	4.082	2.530	1.702	5.882	19.179	22.568	886	77.159	38.360	1.519	850.990
Cuarto trimestre	12.375	1.913	52.046	21.932	156	2.832	2.228	1.041	5.047	8.419	4.771	948	..	13.114	1.664	450.304
TOTAL	71.388	10.525	297.808	122.267	2.034	16.411	13.207	5.950	39.395	44.393	44.055	4.578	46.519	58.519	7.559	2.562.473
Año 1981:																
Primer trimestre	12.753	2.137	26.334	14.263	409	3.454	3.386	1.029	3.906	6.390	2.282	..	3.404	12.352	980	474.350
Segundo trimestre	24.702	2.998	05.442	23.895	333	6.018	5.931	1.438	9.366	..	21.841	..	18.959	33.700	1.088	765.446
Tercer trimestre	26.625	3.063	102.434	34.899	383	5.230	3.546	1.907	11.274	19.057	21.786	..	11.377	32.375	599	777.141
Cuarto trimestre	14.029	2.340	49.878	19.332	314	3.861	3.805	1.090	18.874	4.125	4.469	..	2.925	20.551	35.510	796.358
TOTAL	78.109	10.538	274.088	92.389	1.439	18.563	16.668	5.464	43.420	29.572	50.378	..	36.665	98.978	38.177	2.813.295

.. datos no disponibles

- valor 0.

(1) Museo, cerrado

Fuente: Subdirección General de Museos de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

CUADRO N.º 33

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

CC. AA. y Provincias

AÑOS TRIMESTRES/MESES	ANDALUCIA															TOTALES
	CADIZ		CORDOBA		GRANADA			HUELVA	JAEN		SEVILLA					
	Museo de	Ruinas Baelo Claudia	Arqueol. prov.	Arqueol. prov.	Bellas Artes	Casa de los Tiros	Museo Nal. de Art. Hisp. Musulmán	Museo de	Museo de	Museo de Úbeda	Arqueol. prov.	Arqueol. de Itálica	Artes y costum. popul.	Bellas Artes	Necrópolis romana Carmona	
Año 1982:																
Primer trimestre	3.908	837	2.500	6.830	1.589	1.355	1.627	2.537	6.848	974	2.600	23.346	9.026	27.046	2.018	93.041
Segundo trimestre	6.047	1.461	3.500	4.587	5.142	1.781	2.180	1.522	8.126	1.127	2.400	31.138	6.572	17.343	1.656	94.582
Tercer trimestre	6.653	2.844	5.600	1.464	4.439	696	2.850	646	4.750	904	4.600	9.492	2.977	9.437	2.084	59.436
Cuarto trimestre	5.348	318	2.900	2.344	3.033	(1)	1.437	5.802	6.651	301	4.713	20.203	7.404	11.588	1.460	73.502
TOTAL	21.956	5.460	14.500	15.225	14.203	3.832	8.094	10.507	26.375	3.306	14.313	84.179	25.979	65.414	7.218	320.561
Año 1983:																
Enero	1.895	..	1.978	596	1.288	(1)	367	853	3.934	269	4.774	4.953	5.557	4.513	778	31.755
Febrero	1.774	..	2.100	494	1.410	(1)	727	474	5.128	236	5.711	4.596	6.596	5.849	1.026	36.121
Marzo	3.399	..	3.221	1.966	2.746	(1)	2.178	8.402	11.222	..	1.868	1.386	36.388
Abril	1.575	..	3.700	1.774	2.696	(1)	2.000	889	7.073	11.512	..	11.156	2.001	44.376
Mayo	3.422	..	3.600	1.387	2.531	(1)	1.730	7.774	12.967	..	9.835	1.750	44.996
Junio	2.519	..	2.000	731	2.594	(1)	2.230	3.599	8.337	..	5.242	1.177	28.429
Julio	1.227	..	1.700	211	..	(1)	2.027	2.345	3.395	..	3.707	721	15.333
Agosto	2.492	..	3.200	1.718	2.129	(1)	1.729	2.687	6.801	..	5.779	1.027	27.562
Septiembre	1.639	..	2.200	1.100	..	(1)	4.250	2.775	4.056	..	5.629	898	22.547

.. datos no disponibles.

(1) Museo cerrado.

Fuente: Subdirección General de Museos de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

CUADRO N.º 33

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

CC. AA. y Provincias (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	CASTILLA-LA MANCHA													TOTALES
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA			TOLEDO							
	Museo de	Museo de	Museo de	Segóbriga (S.ºelices)	Museo de	Arte Con- temporáneo	Casa del Greco	Concilios y Cultura Visigoda	Palacio Fuensalida	Santa Cruz	Sefardi	Taller del Moro	Casa de Dulcinea (El Toboso)	
Año: 1982														
Primer trimestre ..	4.761	2.773	3.088	1.000	2.924	338	44.873	2.252	3.620	12.499	20.492	3.517	951	103.088
Segundo trimestre	14.757	4.349	2.843	1.400	3.585	436	90.455	5.755	5.339	24.135	44.995	5.144	1.874	205.067
Tercer trimestre...	3.790	2.283	5.917	1.197	4.180	404	108.345	3.669	5.423	26.469	42.414	4.733	1.338	210.162
Cuarto trimestre ..	7.456	3.173	3.361	582	(1)	395	49.509	2.307	3.291	13.625	21.552	3.141	1.067	109.459
TOTAL	30.764	12.578	15.209	4.179	10.689	1.573	293.182	13.983	17.673	76.728	129.453	16.535	5.230	627.776
Año 1983:														
Enero	2.352	..	869	302	(1)	67	10.368	816	916	3.733	5.234	1.071	156	25.884
Febrero.....	2.363	3.649	1.105	303	(1)	134	12.965	854	990	2.714	6.029	801	106	32.013
Marzo.....	2.637	1.495	2.702	908	1.942	212	31.627	1.291	2.001	7.017	16.653	2.013	750	71.248
Abril.....	1.742	3.780	3.547	744	..	321	35.730	1.852	2.598	8.481	18.304	2.688	615	80.402
Mayo.....	2.019	2.396	3.071	1.323	..	260	38.344	1.564	1.971	9.011	24.928	1.988	766	87.641
Junio.....	1.625	2.908	2.900	499	..	234	35.139	1.169	1.900	7.334	19.078	1.881	442	75.109
Julio.....	784	1.109	2.595	231	33.213	1.192	..	7.053	17.480	510	275	64.442
Agosto.....	1.327	1.264	4.322	397	43.372	1.814	..	10.619	22.643	1.115	525	87.398
Septiembre.....	1.576	620	2.175	218	35.617	1.318	..	7.596	17.774	777	321	67.992

.. Datos no disponibles

(1) Museo cerrado

Fuente: Subdirección General de Museos de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

CUADRO N.º 33

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

CC. AA. y provincias (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	CASTILLA-LEON									EXTREMADURA			
	AVILA	LEON	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA			VALLADOLID		TOTALES	CACERES	BADAJOZ	TOTALES
	Museo de	Arqueo- lógico	Museo de	Museo de	San Baudel- io de Berlanga	San Juan de Duero	Ruinas de Numancia	Casa Cervantes	Nacional de Escultura		Museo de	Nacional Arte Ro- mano de Mérida	
Año: 1982													
Primer trimestre	703	1.695	1.300	231	138	2.396	958	4.657	8.155	20.233	8.926	3.820	12.746
Segundo trimestre	1.816	5.078	3.567	252	(1)	6.657	3.210	16.282	38.042	74.904	9.159	6.193	15.352
Tercer trimestre	2.123	9.611	4.535	330	622	5.727	6.881	10.651	35.515	75.995	13.396	5.041	18.437
Cuarto trimestre	2.677	2.390	1.679	80	144	2.813	1.233	19.729	13.414	44.159	8.964	3.120	12.084
TOTAL	7.319	18.774	11.081	893	904	17.593	12.282	51.319	95.126	215.291	40.445	18.174	58.619
Año 1983:													
Enero	(1)	(1)	634	(1)	43	490	224	2.724	8.227	12.342	2.221	832	3.053
Febrero	(1)	(1)	472	(1)	52	299	117	3.586	1.190	5.716	2.119	482	2.601
Marzo	(1)	(1)	1.053	(1)	253	1.624	612	8.341	9.385	21.268	4.374	-	4.374
Abril	(1)	-	2.237	(1)	263	1.939	791	11.553	11.413	28.196	4.377	3.225	7.602
Mayo	(1)	-	1.313	(1)	295	1.844	656	8.233	9.034	21.375	6.614	3.300	9.914
Junio	(1)	-	1.432	(1)	351	2.186	1.235	9.180	6.460	20.844	-	1.816	1.816
Julio	(1)	-	1.512	(1)	518	2.294	1.559	10.403	17.810	34.096	-	1.868	1.868
Agosto	(1)	-	2.037	(1)	940	3.844	2.081	11.073	8.777	28.752	-	3.698	3.698
Septiembre	(1)	-	1.231	(1)	343	1.993	1.122	10.528	5.555	20.772	-	1.407	1.407

.. Datos no disponibles

(1) Museo cerrado

Fuente: Subdirección General de Museos de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

CUADRO N.º 33

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

CC. AA. y Provincias (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	MADRID									TOTALES
	Arqueológico Nacional	Español Arte Contemporá- neo	Nacional Artes Decorativas	Nacional de Etnología	Nacional del Prado	Nacional de Reproducciones Artísticas	Romántico	Sorolla	Cervantes (Alcalá de Henares)	
Año 1982:										
Primer trimestre .	68.829	36.967	1.920	2.767	212.202	540	2.694	5.193	4.279	335.391
Segundo trimestre	51.365	20.264	1.712	3.150	404.574	553	2.668	4.836	5.324	494.446
Tercer trimestre .	24.003	20.658	2.186	2.066	325.656	293	504	3.190	3.685	382.241
Cuarto trimestre .	74.156	45.974	3.596	3.169	281.010	707	(1)	4.247	4.131	416.990
TOTAL	218.353	123.863	9.414	11.152	1.223.442	2.093	5.866	17.466	17.419	1.629.068
Año 1983:										
Enero	21.552	17.959	827	1.589	100.532	441	(1)	2.284	1.473	146.657
Febrero.....	26.101	29.111	1.772	1.782	133.252	364	(1)	2.533	1.060	195.975
Marzo.....	29.516	9.764	1.676	2.074	170.118	307	(1)	3.010	-	216.465
Abril.....	17.986	98.403	1.688	1.607	214.513	304	(1)	3.219	-	337.720
Mayo.....	18.390	177.197	1.188	1.360	244.580	421	449	2.721	-	446.306
Junio.....	13.870	8.570	700	"	169.471	399	549	2.223	-	195.782
Julio.....	10.388	16.174	"	998	141.829	332	668	2.149	-	172.538
Agosto.....	9.978	5.350	1.085	948	167.675	(1)	(1)	(1)	-	185.036
Septiembre.....	11.244	2.967	1.061	927	140.861	344	387	2.577	-	160.368

.. datos no disponibles

(1) Museo cerrado

Fuente: Subdirección General de Museos de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

CUADRO N.º 33

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

CC. AA. y Provincias (Continuación)

AÑOS Trimestres/meses	ARAGON			BALEARES			MURCIA	LA RIOJA	VALENCIANA —Comunidad—			TOTAL NACIONAL		
	HUESCA	ZARAGOZA	TOTALES	IBIZA	MALLORCA	TOTALES	Museo de	Museo de	Museo de	Bellas Artes	VALENCIA			
	San Juan de la Peña (Botaya)	Bellas Artes		Museo de	Puig des Molins Necrópolis						Museo de		Nacional Cerámica y de las Artes Suntuarias	Ruinas de Sagunto
Año 1982:														
Primer trimestre .	-	14.302	14.302	1.296	1.108	3.856	6.260	3.894	1.997	9.008	12.887	9.754	31.649	622.601
Segundo trimestre	560	12.912	13.472	6.155	2.347	3.087	11.589	4.809	4.553	10.037	15.931	21.218	47.186	965.960
Tercer trimestre .	1.315	5.689	7.004	8.402	2.619	1.667	12.688	2.543	2.543	7.029	19.016	15.606	41.651	813.471
Cuarto trimestre .	-	8.658	8.658	2.663	1.174	2.942	6.779	4.767	4.767	9.623	9.974	5.118	24.715	702.369
TOTAL	1.875	41.561	43.436	18.516	7.248	11.552	37.316	13.273	13.860	35.697	57.808	51.696	145.201	3.104.401
Año 1983:														
Enero	(1)	3.593	3.593	481	212	637	1.330	1.636	1.756	3.834	2.902	2.796	9.532	237.538
Febrero	(1)	6.132	6.132	393	458	998	1.849	1.696	3.350	6.236	4.676	2.848	13.760	299.213
Marzo	(1)	11.316	11.316	678	893	1.916	3.487	2.586	1.910	5.524	6.775	4.739	17.038	386.080
Abril	"	5.684	5.684	1.443	812	2.738	4.993	2.726	1.156	4.560	7.251	6.526	18.337	531.192
Mayo	"	5.261	5.261	2.357	705	1.564	4.626	3.315	1.746	5.293	4.896	10.706	20.895	646.075
Junio	"	"	"	2.485	785	940	4.210	1.400	503	3.019	5.432	8.669	17.120	345.213
Julio	"	3.644	3.644	827	1.308	814	2.949	665	614	2.287	4.787	2.871	9.945	306.094
Agosto	"	1.711	1.711	"	1.988	973	2.961	614	1.106	2.792	8.137	7.758	18.687	357.525
Septiembre	"	1.931	1.931	"	1.523	888	2.411	839	959	2.043	5.047	2.414	9.504	288.730

datos no disponibles.

(1) Museo cerrado.

Fuente: Subdirección General de Museos de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

CUADRO N.º 34

II.10. PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO

II.10.1. Gasto realizado para conservación y restauración del Patrimonio Histórico-Artístico

Años 1979, 1980 y 1981

PROVINCIAS	Millones de pesetas		
	1979	1980	1981
Alava	5,2	36	14,2
Albacete	42,7	19,5	15,7
Alicante	23,3	24,1	51
Almería	35,9	27,8	26,6
Ávila	44,4	54,6	99,1
Badajoz	43,3	251	75,2
Baleares	60,7	53,5	41
Barcelona	45,2	26,3	1
Burgos	64,2	103,6	115,7
Cáceres	66,9	44,7	51,1
Cádiz	36	64,7	24,6
Castellón	13,6	38,7	30,6
Ciudad Real	33,3	24,2	61
Córdoba	49,6	34,6	39,4
Coruña, La	45,6	52,6	51,2
Cuenca	29,2	29,7	22,1
Gerona	37,2	32,7	18,3
Granada	42,2	37,8	72,5
Guadalajara	81,3	15,3	57,4
Guipúzcoa	37	28,5	—
Huelva	38,4	31,6	26,9
Huesca	37,1	19,4	48,4
Jaén	73,5	78,6	6
León	66,7	39,9	52,2
Lérida	44,1	16,8	—
Logroño	39,1	13,7	46
Lugo	46,3	44,3	48
Madrid	76	171,3	149
Málaga	42,9	41,7	34,9
Murcia	54,2	31,8	60,3
Navarra	4,7	—	17,5
Orense	41,5	47,6	20,3
Oviedo	23,3	5	44,6
Palencia	67,6	116,9	87,2
Palmas, Las	25,1	40,3	70,2
Pontevedra	42,7	43,9	51,4
Salamanca	59,6	42,8	86,2
Sta. Cruz de Tenerife	—	58,2	55,2
Santander	30,7	42,9	26,7
Segovia	44,1	35,2	17
Sevilla	133,4	79,7	58,5
Soria	37,5	53	38,5
Tarragona	2,2	30,2	1
Teruel	36,7	14,2	59
Toledo	53	83,8	72,1
Valencia	19,2	28,5	11,1
Valladolid	58	54,6	9,9
Vizcaya	10,3	29	—
Zamora	32,7	53,9	13
Zaragoza	51,6	40,9	50,7
TOTAL NACIONAL	2.159	2.389,6	2.124,5

— valor 0

Fuente: Subdirección General de Restauración de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

CUADRO N.º 34

II.10. PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO

II.10.1. Gasto realizado para conservación y restauración del Patrimonio Histórico-Artístico.

CC. AA. y Provincias
Año 1982

	Millones de pesetas		Millones de pesetas		Millones Pesetas
Andalucía:		Castilla-La Mancha:		Extremadura:	
Almería.....	44	Albacete.....	64,1	Badajoz.....	217,9
Cádiz.....	89,5	Ciudad Real.....	83,6	Cáceres.....	58,8
Córdoba.....	93,3	Cuenca.....	17,8		
Granada.....	93,7	Guadalajara.....	62,4	TOTAL.....	276,7
Huelva.....	98,7	Toledo.....	78		
Jaén.....	69,4			Galicia:	
Málaga.....	35,9	TOTAL.....	305,9	Coruña, La.....	83
Sevilla.....	139,4			Lugo.....	57,3
TOTAL.....	613,9	Castilla-León:		Orense.....	12
Aragón:		Ávila.....	143	Pontevedra.....	11,2
Huesca.....	56,5	Burgos.....	92		
Teruel.....	33,5	León.....	112,8	TOTAL.....	163,5
Zaragoza.....	45,3	Palencia.....	79,6		
TOTAL.....	135,3	Salamanca.....	91,9	Madrid.....	228,7
		Segovia.....	53,7	Murcia.....	76,7
Asturias, Principado de	23,9	Soria.....	32,1	Navarra.....	14,1
		Valladolid.....	36		
Baleares:	106,5	Zamora.....	100,3	País Vasco:	
		TOTAL.....	741,4	Alava.....	1,7
Canarias:		Cataluña:		Rioja, La:	30,9
Palmas, Las.....	64,7	Barcelona.....	4		
S. Cruz Tenerife.....	11,2	Gerona.....	16	Valenciana (Comunidad):	
TOTAL.....	75,9	Lérida.....	1	Alicante.....	44,2
		Tarragona.....	1,9	Castellón.....	22,3
Cantabria:	17,9	TOTAL.....	22,9	Valencia.....	88,4
				TOTAL.....	154,9
				TOTAL NACIONAL.....	2.990,8

CUADRO N.º 35

II.10. PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO

II.10.2. Monumentos y Conjuntos Histórico-Artísticos declarados

Años 1979, 1980, 1981 y 1982

CC. AA. Y PROVINCIAS	Año 1979				Año 1980				Año 1981				Año 1982			
	Nacio- nales	Provin- ciales	Loca- les	C. His- tórico Artís- tico	Nacio- nales	Provin- ciales	Loca- les	C. His- tórico Artís- tico	Nacio- nales	Provin- ciales	Loca- les	C. His- tórico Artís- tico	Nacio- nales	Provin- ciales	Loca- les	C. His- tórico Artís- tico
Andalucía:																
Almería	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Cádiz	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	1	2	—	—	1
Córdoba	3	—	—	—	3	—	—	—	7	—	1	—	16	—	1	—
Granada	3	—	—	—	6	—	—	—	2	—	1	—	6	—	—	4
Huelva	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	4
Jaén	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	3	—	—	—
Málaga	3	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	1	1	—	—	—
Sevilla	2	—	—	1	2	—	—	—	1	—	—	—	3	—	—	—
Aragón:																
Huesca	2	—	—	—	2	—	1	—	1	—	—	—	4	—	—	1
Teruel	1	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	1	5	—	1	1
Zaragoza	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	5	3	—	1
Asturias, Principado de	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—
Baleares	2	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	1	—	—	1	1
Canarias:																
Palmas, Las	1	2	—	2	—	1	—	—	2	1	1	4	—	—	1	1
Cantabria	2	—	—	1	1	—	—	—	2	—	1	1	11	—	1	—
Castilla-La Mancha:																
Albacete	—	1	—	—	2	—	—	—	2	—	—	—	6	—	1	1
Ciudad Real	—	—	—	—	1	—	—	—	3	—	—	—	5	2	2	1
Cuenca	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	1	6	—	1	1
Guadalajara	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—
Toledo	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	3	1	—	—

II.10. PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO

II.10.2. Monumentos y Conjuntos Histórico-Artísticos declarados

Años 1979, 1980, 1981 y 1982 (Continuación)

CC. AA. Y PROVINCIAS	Año 1979				Año 1980				Año 1981				Año 1982			
	Nacio- nales	Provin- ciales	Locales	C. His- tórico Artis- tico	Nacio- nales	Provin- ciales	Locales	C. His- tórico Artis- tico	Nacio- nales	Provin- ciales	Locales	C. His- tórico Artis- tico	Nacio- nales	Provin- ciales	Locales	C. His- tórico Artis- tico
Castilla-León:																
Avila.....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—
Burgos.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	1
León.....	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	7	—	—	—
Palencia.....	1	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	5	1	—	—
Salamanca.....	1	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	2
Segovia.....	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	3	—	—	—
Soria.....	1	—	—	—	2	—	—	—	3	—	—	1	2	—	—	—
Valladolid.....	3	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	3	—	1	—
Zamora.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—
Cataluña:																
Barcelona.....	—	1	1	—	—	1	1	—	1	1	1	—	—	—	—	—
Gerona.....	1	2	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—
Lérida.....	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Tarragona:	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Extremadura:																
Badajoz.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Cáceres.....	—	—	—	—	1	1	—	1	2	—	—	—	1	—	1	—
Galicia:																
Coruña, La.....	2	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	2	—	—	—
Lugo.....	2	—	—	—	3	—	—	—	1	—	—	—	3	—	—	1
Orense.....	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—
Pontevedra.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Madrid.....	4	1	—	—	3	—	—	—	5	3	—	—	7	1	—	—
Murcia.....	1	—	—	—	3	—	—	—	5	—	—	1	18	—	4	3
Navarra.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
País Vasco:																
Guipúzcoa.....	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vizcaya.....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—
Rioja, La.....	1	—	—	—	2	—	—	—	4	—	—	—	12	—	—	—
Valenciana (Comunidad):																
Alicante.....	—	—	1	—	—	—	1	—	1	—	2	—	—	—	1	—
Castellón.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—
Valencia.....	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	5	—	1	1

— valor 0

Fuente: Subdirección General de Protección del Patrimonio Artístico de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

CUADRO N.º 36

II.11.1. Acción provincial cultural de la Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales (J.C.A.E.C.)

PROVINCIAS	En colaboración con Corporaciones locales, entidades sin fines de lucro y personas naturales (Pesetas) Años 1981-82		Actividades directamente organizadas por la J.C.A.E.C. (Pesetas) Años 1981-82	
Alava	—	—	—	—
Albacete	850.000	900.000	350.000	100.000
Alicante	850.000	900.000	250.000	250.000
Almería	865.000	900.000	250.000	250.000
Avila	1.250.000	1.175.000	250.000	100.000
Badajoz	1.050.000	900.000	515.000	100.000
Baleares	885.673	900.000	300.000	100.000
Barcelona	—	—	—	600.000
Burgos	1.515.000	1.300.000	355.000	100.000
Cáceres	1.050.000	900.000	250.000	250.000
Cádiz	1.750.000	1.500.000	500.000	100.000
Castellón	850.000	900.000	250.000	100.000
Ceuta	500.000	600.000	265.000	1.000.000
Ciudad Real	850.000	865.000	450.000	850.000
Córdoba	850.000	900.000	250.000	100.000
Coruña, La	850.000	900.000	600.000	550.000
Cuenca	850.000	900.000	375.000	100.000
Gerona	—	—	—	150.000
Granada	795.000	900.000	325.000	550.000
Guadalajara	850.000	900.000	250.000	475.000
Guipúzcoa	—	—	—	450.000
Huelva	850.000	900.000	300.000	100.000
Huesca	925.000	900.000	520.000	550.000
Jaén	857.700	900.000	475.000	550.000
León	850.000	900.000	244.000	1.150.000
Lérida	—	—	—	150.000
Logroño	850.000	900.000	250.000	100.000
Lugo	1.050.000	1.350.000	250.000	250.000
Madrid	3.320.000	900.000	300.000	900.000
Málaga	1.660.000	850.000	250.000	250.000
Melilla	850.000	600.000	275.000	—
Murcia	1.125.000	900.000	394.000	250.000
Navarra	1.050.000	900.000	305.000	400.000
Orense	850.000	900.000	235.000	550.000
Oviedo	900.000	900.000	265.000	550.000
Palencia	850.000	900.000	300.000	400.000
Palmas, Las	515.000	925.000	500.000	850.000
Pontevedra	850.000	900.000	200.000	400.000
Salamanca	1.250.000	900.000	500.000	325.000
Santa Cruz de Tenerife	850.000	900.000	250.000	1.600.000
Santander	850.000	980.000	250.000	700.000
Segovia	850.000	900.000	250.000	550.000
Sevilla	1.100.000	1.100.000	250.000	400.000
Soria	925.000	900.000	247.000	700.000
Tarragona	—	—	—	150.000
Teruel	850.000	900.000	350.000	100.000
Toledo	950.000	900.000	236.000	700.000
Valencia	840.000	900.000	280.000	850.000
Valladolid	1.050.000	900.000	350.000	250.000
Vizcaya	—	—	—	150.000
Zamora	850.000	900.000	120.000	700.000
Zaragoza	940.000	900.000	269.000	400.000
TOTAL	45.118.373	41.845.000	14.200.000	21.250.000

— valor 0

Fuente: Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales (J.C.A.E.C.).

**III. RESUMEN DE LOS TEMAS
MONOGRAFICOS TRATADOS
EN NUMEROS ANTERIORES**

RESUMEN DE LOS TEMAS MONOGRAFICOS TRATADOS EN NUMEROS ANTERIORES

1. Cultura, Comunicación e Investigación

1.1. Cultura y medios de comunicación: una aproximación teórica y metódica. Francisco Sanabria Martín.

1.2. El Fenómeno Cultural y su medida. Juan Maestre Alfonso.

2. El Niño y la Cultura

2.1. El niño y el teatro. Julia Arroyo.

2.2. El eterno problema del cine infantil. Diego Galán.

2.3. La marginación del niño en la familia. Miguel Bordeje y Margarita Menéndez.

2.4. La edición infantil en España. Rafael Martínez Alés.

2.5. Grandeza y miseria de la literatura infantil. Marta Mata y Garriga.

3. La Radiodifusión en la actualidad

3.1. Funciones de los medios de comunicación de masas. Prensa, Radio y Televisión. Luis Núñez Ladevéze.

3.2. La onda corta y sus posibilidades de acción cultural en la emigración española. Pedro Gómez Fernández.

3.3. Notas sobre el papel cultural de la radio en el ámbito rural. Mariano Cebrián Herreros.

3.4. La Radio del futuro. Oscar Núñez Mayo.

4. El Gasto Cultural

4.1. Inversiones públicas de carácter cultural: Análisis del período 1968/1975. Victoriano Sierra Ludwing.

4.2. Objetivos de política cultural en los programas de inversiones públicas del II y III Plan de Desarrollo. Miguel Muñoz Castillejo.

4.3. Distribución provincial de las inversiones públicas en actividades de carácter cultural, en el período 1969-1975. Ramón Rodríguez Somonte.

4.4. Sector Público y Cultura. Aproximación a las recientes inversiones públicas y a una distribución provincial de indicadores culturales. E.D.E.-S.E. (Equipo de Estudios Sectoriales). Coordinador: Victoriano Sierra Ludwing.

5. El libro como vehículo cultural

5.1. La edición de libros en España: Estado y perspectivas. Juan Salvat.

5.2. La exportación, componente estructural del mercado del libro español. Raúl Rispa Márquez.

5.3. Panorama Bibliotecario Español. Diagnóstico de urgencia. Manuel Carrión Gutiez.

5.4. Los componentes menores del libro. Traducción, ilustración, autor. Esther Benítez, Miguel Angel Pacheco y Rafael Martínez Alés.

5.5. El futuro del libro. Libertad y cultura. Isaac Montero.

6. Informática y Cultura

- 6.1. Arte e Informática. F. Briones.
- 6.2. Los Sistemas de Información y la Informática. Rafael Portaencasa Baeza.
- 6.3. Aspectos jurídicos de la incidencia cultural de la telemática. Manuel Heredero Higuera.
- 6.4. La Informática en casa: Sistemas Videotex. Manuel Montero del Pino.
- 6.5. Telecomunicación e Informática. Luis Cáceres Guimerá.

7. Deporte y Cultura

- 7.1. Política y Administración deportiva. El C.S.D. Jesús Hermida Cebreiro.
- 7.2. Olimpia y la idea olímpica: Historia presente y futuro. Conrado Durantez Corral.
- 7.3. Baden-Baden, Undécimo Congreso Olímpico. Juan Antonio Samaranch.
- 7.4. Educación del hombre corporal, José María Cagigal.
- 7.5. Aproximación a un estudio sobre el personal técnico en Educación Física y Deportes en España. Carlos Gutiérrez Salgado, José Luis Hernández Vázquez y Ricardo Vargas Rodríguez.

8. Teatro

- 8.1. El niño, futuro espectador de teatro. Miguel A. Almodóvar.
- 8.2. La ayuda estatal en Europa. Rafael Pérez Sierra.
- 8.3. Descentralización y teatros estables. José María Rodríguez Buzón.
- 8.4. Teatro y Sociedad. La experiencia escandinava. Antonio Zapatero Vicente.

9. Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural

- 9.1. La protección jurídica del Patrimonio Arquitectónico español. Luis Jiménez-Clavería.
- 9.2. Los inventarios del Patrimonio Histórico-Artístico español. Araceli Pereda Alonso.
- 9.3. La protección del Patrimonio Arqueológico español. Antonio Beltrán Martínez.
- 9.4. Conservación y restauración del Patrimonio Arquitectónico. Dionisio Hernández Gil.
- 9.5. Arte Sacro y Patrimonio Artístico en España. José María Fernández Catón.

10. El Humor y su influencia en la Cultura

- 10.1. La comunicación por la caricatura. Minogote.

10.2. La difusión de la cultura a través del humor. Antonio Fraguas de Pablo (Forges).

10.3. La exportación del humor español. Evaristo Acevedo.

10.4. Tres notas (y pico) sobre el humor. Máximo.

10.5. Cuarenta años de humor gráfico. Chumy Chúmez.

10.6. Conjunto de palabras en torno al humor. Julio Cebrián Villagómez.

11. La mujer y su influencia en la Cultura

11.1. El papel de la mujer en la estructura demográfica y económica del Antiguo Régimen hasta el Renacimiento. María Angeles Durán.

11.2. «Rol» de la mujer en la familia. Juana María Román Piñana.

11.3. La mujer en la Universidad Española. Pilar Folguera.

11.4. Evolución de la mujer española a través de la literatura: en la poesía. Carmen Conde.

11.5. Evolución de la mujer española en el campo jurídico. María Telo.

11.6. En busca de una nueva imagen de la mujer. Carmen Cullen y María Jiménez Bermejo.

12. El cine. Análisis de un fenómeno socio-cultural

12.1. La producción de películas, su problemática y su influencia en la cultura. Antonio Cuevas Puente.

12.2. Algo tan difícil como un guión. Jaime de Armiñán.

12.3. Variaciones sobre el problema del actor de cine en España. Fernando Fernán Gómez.

12.4. Problemática de la música en la obra cinematográfica y su influencia en la cultura. Gregorio García Segura.

12.5. Montaje, cine y consecuencia. José Antonio Rojo Paredes.

12.6. Cinematografía y literatura española. Aproximación histórica en lo artístico, estético y narrativo. Rafael Utrera Macías.

12.7. Protección y ayudas al cine en el Derecho español. José Fernández Álvarez.

13. La Tercera Edad y su problemática socio-cultural

13.1. La Tercera Edad, como nuevo fenómeno sociocultural. Rogelio Duocastella.

13.2. Ocio y vejez. ¿A la búsqueda del tiempo perdido? José Antonio Aguirre Elustondo.

13.3. Cultura y Tercera Edad. Gonzalo Berzosa.

13.4. Aportaciones al mundo de la cultura por la Tercera Edad. F. Jesús Cabrerizo Plaza.

13.5. Tercera Edad: Literatura, Sociología y Ecología Humana. Cristóbal Sarrías Mosso, Gerardo Hernández Rodríguez y José de las Heras Gayo.

13.6. Experiencias y perspectivas culturales para los «Mayores». Miguel Bordejé.

13.7. Análisis de datos y encuestas culturales. Margarita Menéndez de Luarca.

14. Las Bibliotecas como factor fundamental de promoción cultural.

14.1. La organización bibliotecaria española en el Estado de las Autonomías. Alicia Girón García.

14.2. Funciones de la Biblioteca como medio de comunicación en una sociedad democrática. Luis Núñez Ladeveze.

14.3. La Biblioteca en las Universidades españolas. Algunas consideraciones sobre su situación actual. Isabel Belmonte.

14.4. Características generales de la Biblioteca universitaria. Soledad Varela Ortega, María Sintés y María Angeles Martínez Frías.

14.5. Sistema de préstamo automatizado. María del Carmen Lacambra Montero.

14.6. De la Biblioteca a la Mediateca. El rol de las Bibliotecas en una sociedad en cambio. Raúl Rispa Márquez.

15. Gasto Público Cultural

15.1. La Política de Gasto Público Cultural. Análisis del período 1978-1982. Victoriano Sierra Ludwig.

15.2. Distribución regional de las Inversiones Públicas en actividades culturales, en el cuatrienio 1978-1981. Juan Manzanedo López y Concepción Rey Conde.

15.3. Políticas y Cuentas Culturales: Referencias internacionales. Ramón Rodríguez Somonte y Victoriano Sierra Ludwig.

15.4. Las programaciones de la Unesco. Concepción Rey Conde.

16. Música y Cultura

16.1. La Música como medio de comunicación en las culturas. José M.^a Fernández Gaytán.

16.2. La educación musical en España. Antonio Iglesias.

16.3. La Música como vehículo cultural. Tomás Marco.

16.4. La Música Pop en España. José Ordovás.

16.5. La incidencia en el disco en la Música Clásica y Moderna. Andrés Ruiz Tarazona.